

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 14
DEL 10 DE MARZO DE 2011

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Tiene la palabra el diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. Adelante, diputado, hasta por 5 minutos.

El diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, muchas son las anomalías por las que pasan los productos de origen ganadero durante su comercialización y hasta llegar a los consumidores.

Debemos decir que alrededor de 45 por ciento de la carne de cerdo y el 20 por ciento de pollo que consumen en nuestro país, se generan en instalaciones pequeñas o se producen en traspatios.

La falta de equipamiento apropiado y de mano de obra calificada, las temperaturas extremas, la duración del transporte, los movimientos, ruidos y vibraciones del camión, la mezcla y el hacinamiento de los animales, la carga y la descarga, la privación de agua y alimento y la fatiga, son factores de riesgo que producen distintos niveles de estrés en los animales, alterando la cantidad y calidad de la carne.

Con todo esto, se estima que aproximadamente el 90 por ciento del total de los sacrificios del ganado en México se llevan a cabo en rastros municipales y en rastros clandestinos, en lugar de rastros tipo inspección federal.

Además, se calcula que apenas el 44 por ciento de los rastros y el 35 por ciento de los mataderos incineran las vísceras retenidas, mientras que aproximadamente el 65 por ciento de dichas retenciones que no son tratadas adecuadamente son eliminadas en basureros, estimándose así que el vertido diario de decomisos sin incinerar asciende a poco más de 16 toneladas.

Con ello podemos decir que la carne de procedencia vacuna, porcina, ovina y de aves, debe cumplir una serie de reglas, puesto que puede ser el vehículo de infecciones ali-

mentarias como consecuencia de una deficiente calidad higiénico-sanitaria, por ejemplo, para el sacrificio de animales.

No por nada se dan cifras de 2 por ciento de la población mexicana que padece de cisticercosis, así como considerar que uno de cada tres cerdos está infectado. De igual forma se sabe de poco más de 250 millones de casos de gastroenteritis, dados en promedio anualmente, causados por el consumo de este tipo de alimentos.

Ante ello consideramos que el sacrificio representa una parte importante dentro del ciclo para su trato para el consumo humano. Marcadamente el sacrificio de los animales, que hasta el momento es el más adecuado para sus condiciones higiénicas y éticas hacia el sufrimiento animal, son las realizadas en las plantas tipo inspección federal.

Este procedimiento es manejado a través de una inspección realizada previamente por el médico veterinario a todos los animales que son conducidos a la sala de matanza, debiendo pasar primero por un baño de aspersión y un área de secado, se les insensibiliza para continuar el proceso de sacrificio.

Sin embargo, la mayoría de los rastros se encuentran inundados con piedras y basura, no cuentan con corrales de descanso y los animales no son insensibilizados para el sacrificio.

Con lo anterior reafirmamos la idea por alcanzar las mejores prácticas para el sacrificio de animales destinados al consumo humano, debido a que sin lugar a dudas este tema se ha vuelto una parte fundamental dentro de la salud pública de los mexicanos.

Las condiciones en las que los rastros clandestinos y municipales realizan el proceso de sacrificio no garantizan las condiciones higiénicas y de bienestar animal necesario para lograr que la carne sea de buena calidad y libre de patógenos que causan daño a la salud, no sólo de sus consumidores, sino que estos mismos puedan convertirse en un foco de infección para muchos otros.

Ante esta situación, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos de que homologar a los rastros municipales con las características específicas de los rastros tipo inspección federal, en la Ley Federal de Sanidad Animal, no sólo sería un trabajo que busque mitigar la instalación de centros clandestinos de matanza para el consumo humano, sino también es contribuir a fortalecer la política de salud acorde con las necesidades de estas áreas de trabajo y el entorno social que las rodea.

Solicito, ciudadano presidente, que el contenido íntegro de la iniciativa sea incluido en la Gaceta Parlamentaria.

Por último y si me permite, quiero llamar la atención a mis compañeros y compañeras legisladoras, en este proceso de dictaminación de las iniciativas de ley...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señor diputado.

El diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez: ...que se han ido presentando. Hay sin duda, una acción deliberada tanto del PRI como del PAN de solamente darle prioridad a las iniciativas que presentan sus grupos parlamentarios; según ellos para salvar al país...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señor diputado, concluya, por favor.

El diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez: ...cuando es evidente o claro que el PRI y el PAN son los responsables de la actual situación de desastre en que vive nuestro país.

Llamamos a que sean respetuosos de las iniciativas que diferentes grupos a los suyos presentamos. Muchas gracias, presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, diputado federal Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la

consideración de este pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, bajo la siguiente

Exposición de Motivos

Los esquemas de comercialización del ganado para consumo humano está plagado de malas prácticas de manejo como son, el transporte prolongado de animales en pie desde los centros de producción a los de consumo, los tiempos de reposo en ayuno relativamente prolongados en los rastros, la alta prevalencia de hematomas en las canales y marcas ocasionadas por golpes, la creciente detección de carnes con un inadecuado pH y color por problemas debidos al estrés.

Por otra parte, es notoria la escasa atención prestada al sufrimiento innecesario ocasionado a los animales durante el arreo y la insensibilización, indican un alto riesgo de problemas de bienestar animal y de calidad de la carne en muchos países latinoamericanos.

El bienestar animal es una condición ideal, resultado de la aplicación de normas específicas sobre los sistemas y procesos involucrados a lo largo de toda la cadena productiva, que permiten a los animales vivir en las mejores condiciones posibles, sin padecer sufrimientos físicos innecesarios.

Para todos los animales y en especial para aquellos cuyo destino será servir de fuente de alimentos al hombre, se intensifica la necesidad de forjar un compromiso ético que les brinde a lo largo de su vida productiva las mejores condiciones posibles de hábitat, sanidad, manejo, alimentación y cuidados en general.

Las causas de los problemas de bienestar animal, se deben a la percepción errónea acerca de los animales, como seres que no sienten y que por lo tanto, no son capaces de sufrir.

De este modo, es fácil que se desarrollen actitudes negativas hacia los animales, lo cual se refleja en conductas de negligencia, crueldad o trato irrespetuoso. Los productores, médicos veterinarios, así como la sociedad en general, conscientes del cuidado de los animales, saben la importancia de conocer los aspectos del confort de los animales ya que la fisiología, el desarrollo y el comportamiento del animal, son afectados por las malas condiciones ambientales, de producción, de manejo en general, transporte hacia el rastro y los diversos métodos de sacrificio.

Compañeras y compañeros legisladores: México enfrenta desafíos particularmente en el desarrollo y aplicación de estándares para lograr una producción de calidad que vaya de la mano con lograr un alto grado de bienestar animal en la ganadería.

La aplicación de dichos estándares se ve obstaculizada debido a la importancia que tiene la producción en pequeña escala, que con frecuencia es producción de subsistencia en muchas áreas rurales, y la presencia de rastros clandestinos.

En este sentido, alrededor del 45 por ciento de la carne de cerdo y el 20 por ciento del pollo que se consumen en nuestro país, se generan en instalaciones pequeñas o se producen en traspatios.

Ante ello, se estima que aproximadamente el 90 por ciento del total de los sacrificios del ganado en México se llevan a cabo en rastros municipales y en rastros clandestinos, en lugar de rastros tipo inspección federal.

Debemos ser claros, los rastros clandestinos son la expresión máxima de la crueldad del hombre hacia los animales, además de carecer por completo de toda norma higiénica, provocando un riesgo latente para la salud, tanto de los vecinos cercanos a estos lugares de matanza, como a los habitantes de comunidades ubicadas en las cercanías de los arroyos y ríos donde son descargados sin ningún cuidado arriba de los 121 mil litros aproximados de sangre procedente del faenado de animales de abasto, misma que no es aprovechada y equivale a la contaminación generada por más de 80 millones de litros de residuos cloacales.

No es difícil imaginar cómo es que los desechos de los animales sacrificados provocan el incremento de la fauna nociva; moscas, gusanos, ratas de gran tamaño, y atraen a jaurías de perros, que incluso resulta una amenaza para los vecinos.

Pero esto no es todo. Se calcula que apenas el 44 por ciento de los rastros y el 35 por ciento de los mataderos, incineran las vísceras retenidas, mientras que aproximadamente el 65 por ciento de dichas retenciones que no son tratadas adecuadamente son eliminados en basureros, estimándose así que el vertido diario de decomisos sin incinerar asciende a poco más de las 16 toneladas.

Por si fuera poco, el traslado de la carne se hace en vehículos sucios, y es común ver los animales ya abiertos en canal tirados en la tierra y junto a aguas encharcadas y muy su-

cias, generando por su puesto, graves consecuencias a la salud de los consumidores quienes pueden adquirir estos productos en tal estado y sin las normas sanitarias vigentes para el correcto sacrificio y trabajo de los cárnicos.

Estimados compañeros, debemos tener muy en cuenta que la carne es considerada la principal fuente de proteína dentro del esquema alimenticio de las personas y por ende, su consumo es necesario para el buen desarrollo físico y mental.

Con ello, la carne de procedencia vacuna, porcina, ovina y de aves, debe cumplir con una serie de reglas, puesto que puede ser el vehículo de tox infecciones alimentarias como consecuencia de una deficiente calidad higiénico-sanitaria, por ejemplo, para el sacrificio de animales.

Así entonces, debemos considerar que los rastros clandestinos y municipales son el inicio de una cadena de irregularidades que terminan con la venta de reses engordadas con clembuterol o puercos infectados con cisticercos, y una gama diversa de enfermedades que deberían ser detectadas precisamente en estos sitios, donde se supone cuentan con los permisos oficiales para el sacrificio de animales y los elementos para la detección de cualquier anomalía en los mismos destinados al consumo humano.

El riesgo es latente siempre para los consumidores, sobre todo por la existencia de múltiples rastros clandestinos, también conocidos como rastros de traspatio que abundan sobre todo en las comunidades rurales; y todos ellos, a decir de funcionarios del ramo, significan un grave peligro para la salud de los consumidores, por la ausencia de condiciones sanitarias, de infraestructura adecuada para hacer un sacrificio como corresponde y por las prácticas inadecuadas en el proceso de sacrificio.

Por otro lado, es pertinente decir que durante el desangrado, desollado, el faenado, el eviscerado y despiece de canales, es prácticamente inevitable la contaminación de los productos debido al contacto con suciedad, materia fecal y polvo y que habitualmente son condiciones pasadas por alto muchas veces en este tipo de rastros de traspatio, mismas que provocan la proliferación de bacterias, hongos y virus que ocasionan enfermedades que representan un gasto importante para los servicios de salud.

Como ejemplo de esto se tiene un estudio elaborado en el 2008 por el IMSS, donde indica que aproximadamente el 2 por ciento de la población mexicana padece cisticercosis, así como que uno de cada tres cerdos está infectado.

También estimó que en México hay 257 millones de casos de gastroenteritis causados por el consumo de alimentos, lo que equivale a prácticamente 3 episodios al año por persona. Tan sólo ese año enfermedades como triquinosis, teniasis, shigelosis, salmonelosis, intoxicación por clembuterol, intoxicación alimentaria bacteriana y cisticercosis, ocasionaron un gasto mayor a los de 26 mil millones de pesos.

No conformes con lo anterior, no podemos perder de vista las condiciones en las que se realiza el embarque de los animales hacia el rastro y la forma en que se realiza el sacrificio de los animales.

Estas son practicadas en condiciones deficientes y muy estresantes para el animal, además de pasar por alto el hacinamiento en corrales y en vehículos en movimiento, sin hacer de lado el maltrato físico de los animales al momento de la descarga y de la privación de alimento, con lo que se llega a ocasionar daño físico y metabólico, además de repercusiones en la calidad y sanidad de la carne.

Compañeras y compañeros legisladores: por lo delicado del asunto, por tratarse de algo que mucho tiene que ver con garantizar las buenas prácticas del sacrificio de los animales para consumo humano, compartimos la idea de que dicha problemática es un asunto de salud pública.

Sin embargo es pertinente señalar algunos detalles que aún persisten en mantener conductas inadecuadas muy a la usanza de trasgredir las reglamentaciones correspondientes para manejar estos productos precederos.

Por ejemplo, en lo tocante al transporte, el inadecuado manejo y traslado de los animales son generadores de distintos grados de ansiedad y sufrimiento que, sin afectar directamente la salud física de los animales si afectan su bienestar general.

La falta de equipamiento apropiado y de mano de obra calificada, las temperaturas extremas, la duración del transporte, los movimientos, ruidos y vibraciones del camión, la mezcla y el hacinamiento de los animales, la carga y la descarga, la privación de agua y de alimento y la fatiga, son factores de riesgo que producen distintos niveles de estrés en los animales, alterando la cantidad y la calidad de la carne.

No sólo eso, el bienestar de los animales se afecta negativamente tanto a densidades de carga muy altas, como muy

bajas. A altas densidades, ellos no pueden elegir la mejor posición para mantener el balance durante el movimiento del vehículo; cuando viajan muy apretados caen con mayor frecuencia debido a frenadas bruscas, cuando un animal cae a alta densidad tiene muchas dificultades para ponerse de pie; los otros animales tropiezan con él y aumentan las contusiones ocasionando la ruptura de los vasos sanguíneos y la liberación de sangre en los tejidos circundantes convirtiéndolo en un medio para la proliferación de microorganismos.

Respecto a los vehículos para el transporte de animales, es común que no se respeten las mínimas características que deben tener, encontrando puertas que no abren en su totalidad, bordes filosos que pueden dañar a los animales al pasar, pisos que no cuentan con sistemas antideslizantes promoviendo que los animales resbalen y hasta caigan, siendo luego muy difícil incorporarse más a un con el vehículo en movimiento, las larga horas de viaje en esas condiciones dan como consecuencia un aumento en la respuesta del animal al estrés, con aumento de temperatura corporal, frecuencia cardiaca y respiratoria, aumento de los niveles de cortisol, glucosa y ácidos grasos en el flujo sanguíneo ocasionando una falta de glicógeno necesario para lograr el descenso del pH tan necesario para la transformación del musculo en carne.

El presacrificio también representa una parte importante dentro del ciclo para su trato para el consumo humano.

Aquí podemos observar que una vez que los animales han descendido de los vehículos, es necesario mantenerlos en corrales para la inspección veterinaria, ya que si existen daños visibles en los mismos o enfermedades infecciosas, estas pueden ser detectadas durante esas horas previas al sacrificio.

Sin embargo, en la mayoría de los rastros municipales y rastros clandestinos, no se tiene este espacio provocando que las lesiones y enfermedades pasen desapercibidas.

En los mataderos donde se encuentran estos espacios, la mayoría de ellos no cuenta con piso antideslizante, carecen de protección contra el sol o las inclemencias del tiempo y no permite que los animales fluyan con facilidad, registrándose ángulos rectos, desniveles que hacen que los animales no quieran avanzar porque tienen miedo y los operarios apelan a métodos cruentos como electricidad, palos o todo tipo de formas para lograr que el animal se mueva.

Contrastantemente, el sacrificio de los animales que hasta el momento es el más adecuado por sus condiciones higiénicas y éticas hacia el sufrimiento del animal, son las realizadas en las plantas Tipo Inspección Federal.

Este procedimiento es manejado a través de una inspección realizada previamente por el médico veterinario a todos los animales que son conducidos a la sala de matanza, debiendo pasar primero por un baño de aspersión y un área de secado.

Posteriormente se le insensibiliza con diferentes métodos como electro-insensibilización o choque eléctrico (principalmente al ganado porcino), o por medio de una pistola de émbolo oculto o de perno cautivo (utilizadas en bovinos, ovinos, caprinos y equinos) y mediante los baños electrificados a la cabeza (usadas generalmente en aves).

Una vez insensibilizado el animal, es desangrado y colgado por medio de ganchos sobre un riel, para así poder proseguir con el faenado. Posteriormente se le retiran las patas, cabeza, piel y vísceras, mientras que la cabeza, canal y vísceras se lavan a presión para realizar una segunda verificación sanitaria por los médicos veterinarios certificados.

Terminado el faenado, las canales son conducidos a las cámaras frigoríficas por medio de rieles que evitan que toquen el piso, mientras que en el caso de que sea ganado de engorda, sus canales son enmantadas.

Los transportes utilizados en estas plantas son camiones con refrigeración. El personal es capacitado en cada área donde labora y cuenta con una edad promedio de 28 a 45 años, su ropa de trabajo es overol, botas de hule, casco y mandil de plástico.

Una vez terminado el proceso de matanza las instalaciones son lavadas diariamente, incluso dos o más veces, dependiendo de la cantidad y especies de animales sacrificados. Este proceso puede realizarse únicamente con agua a presión o bien incluyendo el uso de detergentes, productos alcalinos (para la remoción de grasa y proteína) desinfectantes, o una mezcla de los anteriores.

Sin embargo la mayoría de los animales son sacrificados en rastros municipales y clandestinos donde la forma en la que operan son las siguientes: la mayoría de los rastros no cuenta con rampa de desembarque, sólo tienen de 1 a 3 corrales en malas condiciones, debido a que se encuentran inundados, con piedras y basuras y en los rastros clandestinos la

mayoría no cuenta con corrales de descanso. En estos rastros no son insensibilizados, se les aturde con puntilla y se les desangra, algunas veces solo se les amarra y posteriormente son desangrados

Una vez desangrados, son eviscerados en el suelo sin ninguna higiene (en ocasiones los animales todavía se encuentran conscientes al ser despielados) y separados en canal, usando hachas, cuchillos o en pocas ocasiones sierras pero sin ninguna limpieza.

Las canales son lavadas a cubetadas de agua y las vísceras son sumergidas en piletas de diferentes tamaños con agua estancada. En la mayoría de los rastros no se presenta a ningún médico veterinario, los trabajadores no cuentan con la indumentaria adecuada para laborar, además de observarse a personal muy joven trabajando en la matanza de animales.

Los rastros clandestinos y municipales no cuentan con ningún mantenimiento, los desechos son arrojados a los ríos, lagos, lagunas, barracas o acumulados dentro del terreno. La carne es colgada en palos y llevada al mercado para su venta en camionetas sucias y destapadas sin sistema de enfriamiento.

Como ya fue expresado las condiciones en que se realiza el proceso de sacrificio, desde el embarque hasta el sacrificio en los rastros clandestinos y municipales producen grandes cantidades de estrés ocasionando una situación anormal de los músculos, los que –expuestos al aire tienen un color rojo-púrpura oscuro en lugar del habitual color rojo brillante.

Este tipo de carnes y los productos preparados a partir de ellas tienen un pH superior a 6 puntos. En este sentido, el pH juega un papel muy importante en el crecimiento de los microorganismos ya que mientras más alto sea el pH la carne tiende a descomponerse más rápido y a favorecer un desarrollo microbiano debido a la baja de acidez.

Otro factor que afecta la calidad y sanidad de la carne proveniente de estos rastros son las lesiones que presenta la carne como resultado de los diversos golpes que recibieron en vida los animales, la carne con magulladuras o lesiones no es apropiada para consumo por varias razones, entre ellas el consumidor la rechaza, no se puede emplear para la manufactura de otros productos y se descompone y echa a perder rápidamente ya que la sangre que se queda acumulada por el rompimiento de los vasos capilares es un medio ideal para el crecimiento bacteriano.

Compañeras y compañeros legisladores: con lo anterior reafirmamos la idea por alcanzar las mejores prácticas para el sacrificio de animales destinados al consumo humano, debido a que, sin duda, este tema se han vuelto una parte fundamental dentro de la salud pública.

Las condiciones en las que los rastros clandestinos y municipales realizan el proceso de sacrificio no garantizan las condiciones higiénicas y de bienestar animal necesario para lograr que la carne sea de buena calidad y libre de patógenos que ocasionen daño a la salud no sólo de sus consumidores, sino que estos mismos puedan convertirse en un foco de infección para muchos otros.

En el estudio antes mencionado se pudo comprobar que el peso promedio de los canales de bovino, porcinos, ovinos, caprinos y aves, anualmente producidos en rastros municipales y clandestinos, son 112 mil toneladas de carne bovina, poco más de 2 y media toneladas de carne de ovinos y caprinos y casi 70 mil toneladas de carne de porcino, además de 3 y media toneladas de aves.

De esta manera, teniendo en cuenta el consumo *per cápita* anual de carne de bovino, ovino, caprino, porcino y aves, sería de esperar que aproximadamente un total de 7 millones de personas consuman carne de res producida en rastros clandestinos y municipales, mientras que el número de habitantes que consumirán carne de ovinos y caprinos, porcinos y aves, obtenidas en este tipo de establecimientos, sería superior a los setecientos mil; 3 millones y medio y más de cien mil personas, respectivamente.

Estos datos se obtuvieron suponiendo que la totalidad de la carne producida en estos rastros se destina al consumo nacional y por sus consideraciones, la situación se vuelve alarmante.

Finalmente, compañeras y compañeros legisladores, ante tal situación, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos de que homologar a los rastros municipales con las características específicas de los rastros tipo inspección federal, no sólo sería un trabajo que busque mitigar la instalación de centros clandestinos de matanza animal para el consumo humano, sino también es contribuir a fortalecer una política de salud acorde con las necesidades de estas áreas de trabajo y el entorno social que los rodea.

Por lo antes expuesto, sometemos a su consideración la siguiente Iniciativa con Proyecto de

Decreto que Reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal

Artículo Primero. Se modifica el artículo 1 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 1. La presente ley es de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto fijar las bases para: el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales; procurar el bienestar animal; regular las buenas prácticas pecuarias aplicables en la producción primaria y establecimientos tipo inspección federal y **rastros municipales** dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, esto último coordinadamente con la Secretaría de Salud de acuerdo con el ámbito de competencia de cada Secretaría; regular los establecimientos, productos y el desarrollo de actividades de sanidad animal y prestación de servicios veterinarios; regular los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. Sus disposiciones son de orden público e interés social.

Artículo Segundo. Se modifican los párrafos primero y segundo, del artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 2. Las actividades de sanidad animal tienen como finalidad: diagnosticar y prevenir la introducción, permanencia y diseminación de enfermedades y plagas que afecten la salud o la vida de los animales; procurar el bienestar animal; así como establecer las buenas prácticas pecuarias en la producción primaria y en los establecimientos tipo inspección federal y **rastros municipales** dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de los bienes de origen animal para consumo humano.

La regulación, verificación, inspección y certificación del procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano en establecimientos tipo inspección federal y **rastros municipales** se deberán llevar a cabo respecto a la atención de riesgos sanitarios por parte de la Secretaría, de conformidad con lo que establezca la Secretaría de Salud.

Artículo Tercero. Se modifica el artículo 3, de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 3. La Secretaría es la autoridad responsable de tutelar la sanidad y el bienestar animal, así como de las buenas prácticas pecuarias en la producción primaria; y establecimientos tipo inspección federal y **rastros municipales dedicados** al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal.

Artículo Cuarto. Se modifican las fracciones XXVII, XXXII, XLII, XLIII, LVI, LVIII, LIX y LXIV del artículo 6 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 6. Son atribuciones de la Secretaría:

I. a XXVI. ...

XXVII. Promover la armonización y equivalencia internacional de las disposiciones de sanidad y **bienestar animal**;

XXVIII. a XXXI. ...

XXXII. Concertar acciones en materia de sanidad animal, **bienestar animal** o de buenas prácticas pecuarias con los órganos de coadyuvancia y particulares interesados;

XXXIII. a XLI. ...

XLII. Promover y orientar la investigación en materia de sanidad animal, **bienestar animal** o de buenas prácticas pecuarias de bienes de origen animal;

XLIII. Elaborar y aplicar permanentemente programas de capacitación y actualización técnica en materia de Sanidad animal, **bienestar animal** o de buenas prácticas pecuarias de bienes de origen animal;

XLIV. a LV. ...

LVI. Regular y certificar la aplicación de buenas prácticas pecuarias en unidades de producción primaria; **rastros municipales** y establecimientos TIF dedicados al sacrificio y procesamiento de bienes de origen animal;

LVII. ...

LVIII. Expedir disposiciones en materia de buenas prácticas pecuarias y **bienestar animal** en unidades de pro-

ducción primaria y establecimientos TIF y **rastros municipales** dedicados al sacrificio y procesamiento de bienes de origen animal;

LIX. Certificar, verificar e inspeccionar la aplicación de las buenas prácticas pecuarias en establecimientos TIF y **rastros municipales**, así como de las actividades de sanidad animal relacionadas directa o indirectamente con la producción y procesamiento de bienes de origen animal; sin perjuicio de otras disposiciones legales aplicables en materia de Salud Pública;

LX. a LXIII. ...

LXIV. Certificar establecimientos tipo inspección federal y **rastros municipales**; de acuerdo con su ámbito de competencia, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia tenga la Secretaría de Salud;

Artículo Quinto. Se modifica el primer párrafo del artículo 17 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 17. La Secretaría, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias de la Administración Pública Federal, determinará las medidas en materia de buenas prácticas pecuarias que habrán de aplicarse en la producción primaria y procesamiento de bienes de origen animal en establecimientos TIF y **rastros municipales**, para reducir los contaminantes o riesgos zoonosarios que puedan estar presentes en éstos.

Artículo Sexto. Se modifica la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue.

Artículo 18. ...

I. Establecer criterios aplicables a las buenas prácticas pecuarias en la producción primaria y de procesamiento en la producción de bienes de origen animal en establecimientos TIF y **rastros municipales**; así como aquellas que conforme al principio de reciprocidad sean necesarias para reconocer las equivalentes que apliquen otros países para el caso de bienes de origen animal para consumo humano que se destinan al comercio exterior;

Artículo Séptimo. Se modifica el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 23. ...

El sacrificio de animales destinados para abasto, **se realizará con técnicas que produzcan el menor estrés, daño y sufrimiento posible y con métodos de aturdimiento dependiendo de la especie.**

Artículo Octavo. Se adiciona una fracción XVI al artículo 105 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 105. ...

I. a XV. ...

XVI. Rastros municipales

Artículo Noveno. Se derogan los párrafos segundo y tercero actuales y se adiciona un nuevo segundo, los demás recorriéndose en su orden, al artículo 107 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 107. ...

La Secretaría verificará que los rastros municipales cuenten con todas las medidas sanitarias correspondientes y de que sus instalaciones y procesos de matanza procuren el bienestar animal, en coordinación con la Secretaría de Salud podrá clausurar los establecimientos que no cumplan con las medidas sanitarias y de bienestar animal especificados en las normas oficiales mexicanas o la conformidad con las normas mexicanas, las normas internacionales y otras especificaciones en materia de sanidad y bienestar animal.

Los establecimientos tipo inspección federal y **rastros municipales** deben contar con médicos veterinarios oficiales o responsables autorizados que realicen la inspección o verificación en tal número que garantice la eficiencia de la misma. Los establecimientos autorizados para exportar deberán contar con médicos veterinarios oficiales si la Secretaría lo determina o el país importador lo requiere.

Artículo Décimo. Se modifica el segundo párrafo del artículo 108 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 108. ...

Los establecimientos TIF de sacrificio de animales, **rastros municipales** y de procesamiento de bienes de origen animal, deberán tener a su servicio durante las horas laborales, cuando menos un médico veterinario responsable autorizado para fines de control de bienestar animal, de vigilancia epidemiológica, otras medidas zoonosanitarias y de buenas prácticas pecuarias.

Artículo Decimo Primero. Se adicionan una fracción VIII y IX al artículo 127 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 127. ...

Son puntos de verificación e inspección zoonosanitaria, los siguientes:

I. a VII. ...

VIII. Rastros municipales.

IX. Establecimientos TIF.

Artículo Decimo Segundo. Se modifica el primer párrafo del artículo 165 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 165. Toda persona podrá denunciar ante la Secretaría, los hechos, actos u omisiones que atenten contra la sanidad y **bienestar animal** o que causen la contaminación de los bienes de origen animal.

Artículo Decimo Tercero. Se modifica el tercer párrafo del artículo 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 175. ...

...

A quien extorsione o agreda, verbal, moral o físicamente a una autoridad oficial en el ejercicio de sus funciones en un establecimiento tipo inspección federal **y rastro municipal**, sin detrimento de lo que establezcan otras disposiciones legales.

Transitorios

Primero. Las reformas y adiciones contenidas en el presente decreto, entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2011.— Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Su iniciativa se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería para dictamen.

Aprovechamos este espacio para saludar la presencia de ciudadanos integrantes de la Federación de Organizaciones Obreras y Juveniles del estado de México, invitados del diputado don David Ricardo Sánchez Guevara. Muchas gracias por acompañarnos esta mañana, estimados amigos.

LEY GENERAL DE EDUCACION - LEY DE COORDINACION FISCAL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra don Pedro Jiménez León, diputado por Convergencia, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 27 de la Ley General de Educación y 39 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El diputado Pedro Jiménez León: Con su permiso, diputado presidente; compañeras y compañeros legisladores, someto a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa que reforma el artículo 27 de la Ley General de Educación y el artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal, cuya intención fundamental es brindar apoyos a la infraestructura educativa de los niveles de instrucción pública preescolar, primaria y secundaria.

Conviene recordar que en el artículo 3 constitucional, así como en el 2 de la Ley General de Educación, se reconoce

el derecho de todos los habitantes de nuestro país a gozar de las mismas oportunidades de acceso a la educación. Sin embargo, en los hechos el sistema educativo no está cumpliendo con la misión que le confiere el marco normativo, entre otras razones porque millones de mexicanos están accediendo en condiciones desventajosas al sistema escolarizado.

El entorno socioeconómico del estudiante, el capital cultural de su familia, la calidad y experiencia del profesorado, la cobertura curricular, los materiales didácticos empleados y las condiciones del aula y de la escuela son factores que tienen un peso específico en el logro educativo.

En lo que se refiere a las condiciones del aula y de la escuela, hoy sabemos, por el primer censo nacional del catálogo de inmuebles escolares, levantado por Secretaría de Educación Pública en el ciclo escolar 2007-2008, que al menos la mitad de los centros donde se imparte la educación pública tiene una antigüedad superior a los 20 años.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se reconoce que prácticamente la mitad de los planteles de secundaria no se encontraba en nivel óptimo, mientras que en primaria 14 por ciento de las escuelas presentaban distintos problemas en sus edificaciones.

Datos como los anteriores resultan preocupantes, considerando el peso que la educación pública tiene a nivel nacional en el contexto de la educación básica.

En promedio, cerca de 90 por ciento de los estudiantes que participan en los niveles de preescolar, primaria y secundaria lo hacen en instituciones públicas. Ante el peso específico de la educación pública, la propuesta anunciada hace unos días por el titular del Ejecutivo federal para que las personas físicas puedan deducir el pago de colegiaturas en los niveles de primaria a bachillerato generan muchas preguntas, pues consideramos que en los hechos constituye un aliciente para un grupo muy reducido, estimándose en alrededor de 17 por ciento el porcentaje de los estudiantes que cursan la educación básica en escuelas primarias y el 18 por ciento en el nivel de bachillerato.

Por eso, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, José Narro Robles, señaló, a propósito de ello, que con la mitad de los 13 mil millones de pesos que el Estado dejará de recaudar por la exención de colegiaturas podría haberse ampliado la cobertura de las instituciones públicas de educación superior.

En virtud de lo anterior, el Grupo Parlamentario de Convergencia considera que así como se incentiva la educación privada, debe existir voluntad del gobierno federal para apoyar a la educación pública.

En consecuencia, lo que se pretende mediante la presente iniciativa de ley es liberar del pago de energía eléctrica a los planteles públicos de nivel básico, con el fin de que puedan destinar dichos recursos a la mejora de su infraestructura y equipamiento, y generar de esta manera contextos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De esta forma se colaboraría en evitar que los costos de mantenimiento de estos planteles se transfirieran, como se hace hoy en gran medida, a los padres de familia mediante la solicitud de cuotas por los más variados conceptos, lesionando la de por sí deteriorada economía de los hogares.

Reiteramos que la presente iniciativa se inscribe en el ánimo de abonar para que las condiciones actuales en que opera el nivel de educación básica pública sean mejoradas.

Diputado presidente, le solicito que el texto íntegro de esta iniciativa sea insertado en el Diario de los Debates. Muchas gracias por su atención.

«Iniciativa que reforma los artículos 27 de la Ley General de Educación y 39 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia

Problemática

En términos de calidad y de equidad, el sistema educativo mexicano presenta serias desigualdades. La igualdad educativa es un concepto que incluye tanto las condiciones de acceso a los distintos niveles del sistema escolarizado como el grado de aprovechamiento que logran quienes participan de él. Sin embargo, estas variables no pueden disociarse de las condiciones materiales en que el ingreso y la participación se dan.

Los exámenes para la calidad y el logro educativo (Excale), aplicados por primera vez en 2005 entre alumnos de 6o. de primaria y 3o. de secundaria en las áreas de español, matemáticas y expresión escrita, fueron diseñados para hacer una evaluación de la educación básica obligatoria, y han permitido explicar las razones por las cuales en nuestro sistema educativo prevalecen las diferencias en el aprendizaje entre distintos grupos de estudiantes.

Estas diferencias son notorias cuando se comparan, por ejemplo, resultados entre escuelas públicas y privadas; entre entidades federativas y entre municipios urbanos y rurales. El desempeño de los estudiantes de escuelas privadas y en contextos urbanos tiende a ser mejor que en las públicas y en el medio rural. Esta información ha permitido concluir que los factores de contexto son determinantes para el logro educativo.

En estos factores de contexto hay que considerar, entre otros, el entorno socioeconómico, el capital cultural familiar, la calidad del profesor y su experiencia, la cobertura curricular y las condiciones del aula y de la escuela.

Este último aspecto ha sido poco atendido por las autoridades educativas: hasta el ciclo escolar 2007-2008, la Secretaría de Educación Pública (SEP) carecía de un diagnóstico nacional sobre las condiciones de los inmuebles escolares oficiales.

Incluso hoy, con la existencia de ese primer Censo Nacional del Catálogo de Inmuebles Escolares, instrumento que debería ser rector para la planeación de obras de infraestructura escolar, y que tenía como uno de sus objetivos identificar los planteles con más urgentes necesidades de atención a nivel nacional, no se ha hecho pública la información que nos permita evaluar hasta qué punto está siendo utilizado con fines de planeación y seguimiento presupuestales.

El censo recabó información en 85 por ciento de los 160 mil 666 centros de trabajo con los que cuenta el sistema educativo nacional en el nivel básico; en 63 por ciento de los 7 mil 104 de educación media superior y en 38 por ciento de los 1 mil 559 de educación superior. De acuerdo con los datos obtenidos, de estos inmuebles la mitad tiene una antigüedad mayor a 20 años.

En aquellos que prestan educación básica, 33 mil 447 carecían de manera parcial o total del servicio de agua y 48 mil 229 necesitaban de la construcción o reparación de servicios sanitarios, así como de sistemas de distribución y almacenamiento de agua.¹

El 86 por ciento de los inmuebles escolares tenía mobiliario en estado físico malo o regular; el 70 por ciento no contaba con anexos académicos y el 67.9 por ciento carecía de anexos deportivos.

Como se aprecia, en México existe rezago en instalaciones y equipamiento básico. Desafortunadamente no contamos

con un sistema consolidado de datos que nos permita conocer con total precisión, por entidad federativa y municipio, el estado de los centros escolares oficiales.

Sin embargo, con la información que arroja el ya citado censo (el que, por cierto reconoce no contar con datos para los estados de Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Yucatán); por la compilada en el documento infraestructura física y equipamiento en las primarias y secundarias de México, realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en 2007, y por notas de prensa nos aproximamos a saber el estado que guardan los inmuebles de educación oficiales.

Bajo el encabezado “Deja Fox rezago millonario en infraestructura escolar”, el diario *El Universal* denunciaba, en septiembre de 2006, que los estados de México, Oaxaca, Michoacán, Chiapas, Veracruz y San Luis Potosí “reportan el mayor rezago de inversión en infraestructura escolar con montos que van casi de los 9 mil millones a los 3 mil millones de pesos; en tanto que el Distrito Federal requiere una inversión de 490 millones de pesos para crear, remodelar y mantener las más de 230 mil escuelas de educación para brindar servicios de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado”.

Ante un problema tan evidente, el propio Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 debió reconocer los atrasos y desigualdades entre los distintos niveles: “sólo poco más de la mitad de los planteles de secundaria se encuentra en nivel óptimo; en primaria, 14 por ciento de las escuelas presentan cuarteaduras en sus edificaciones. Las telesecundarias se encuentran en condiciones poco operativas: menos de cuatro de cada diez cuentan con salón de cómputo y biblioteca, y la proporción de escuelas que tienen laboratorios de física, química y biología es todavía menor”.²

Como respuesta al diagnóstico realizado, bajo la administración calderonista, se creó el Instituto de Infraestructura Física Educativa, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, que entre sus atribuciones tiene el emitir lineamientos para la construcción de escuelas a nivel federal y estatal, los cuales deben ser cumplidos tanto por las instituciones públicas como privadas. Éste vino a sustituir al Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE).

En 2009, un año después de la creación del Instituto de Infraestructura Física Educativa, la Secretaría de Educación

Pública (SEP) anunció que habría una “inversión histórica” en el sector, con la puesta en operación del Programa de Infraestructura Educativa. El anuncio fue seguido por un alud de críticas de parte de especialistas en el sistema educativo nacional, por la falta de reglas claras de operación y de precisión en el monto real de lo que se destinaría al programa. Los entrevistados también denunciaron que desde 1992, cuando arrancó el proceso de descentralización educativa en el país, se dejó de prestar atención a la infraestructura escolar, lo que aceleró su deterioro (“demagógico, anuncio de inversión en infraestructura escolar: especialistas”, en *La Jornada*, 4 de enero de 2009)

Como se precisará más adelante, el grueso de los recursos que México gasta en educación se aplican al gasto corriente, descuidando aspectos que son importantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje como la infraestructura, el equipamiento escolar y el material didáctico.³

Por lo antes mencionado, lo que se pretende mediante la presente Iniciativa de ley es liberar del pago de energía eléctrica a las escuelas de nivel básico, con el fin de que puedan destinar dichos recursos a la mejora de su infraestructura y equipamiento.

La presente Iniciativa recobra mayor interés para las y los mexicanos, a la luz de la determinación tomada por el gobierno federal que recientemente anunció la deducibilidad de las colegiaturas, medida que le significará al erario público la pérdida de recursos fiscales del orden de los 13 mil millones de pesos. En virtud de lo anterior, Convergencia considera que así como se incentiva la educación privada, debe existir voluntad del gobierno federal para apoyar a la educación pública.

Argumentos que sustentan la presente iniciativa

Los artículos 3o. constitucional y 2o. y 3o. de la Ley General de Educación reconocen el derecho de todos los habitantes de nuestro país a gozar de las mismas oportunidades de acceso a la educación. A fin de cumplir con dicho ordenamiento, el Estado se obliga a prestar servicios para que la población pueda cursar y concluir la educación preescolar, primaria y secundaria.

La filosofía subyacente tras dichos preceptos es el reconocimiento tácito de que la educación es el medio para impulsar el desarrollo integral del individuo, propiciar la movilidad social, fortalecer el sistema democrático a través de la

construcción de ciudadanos críticos e informados y fomentar los principios de igualdad, libertad y solidaridad entre los miembros de la sociedad.

Sin embargo, en los hechos el sistema educativo no está cumpliendo con la misión que le confieren la Constitución y las leyes reglamentarias. Entre los factores que permiten explicar las fallas del modelo están: la desigualdad que priva en el sistema social y que se traduce para millones de mexicanos en condiciones desventajosas de acceso al sistema escolarizado, la falta de motivación para seguir en él ante la falta de perspectivas de obtener un empleo bien remunerado y la inadecuada distribución de los recursos públicos.

Alrededor del 80 por ciento del presupuesto se canaliza al pago de salarios y prestaciones a los maestros, dejando un pequeño margen para el gasto de capital, de acuerdo con la organización México Evalúa. Centro de Análisis de Políticas Públicas.

Uno de los principales problemas con el financiamiento actual es que se dispone de pocos recursos para atender aspectos no salariales [...] el 82.6 por ciento del gasto federal en el 2010 fue destinado a pagar servicios personales, el 2.6 por ciento fue asignado a gastos de operación, y tan solo 0.4 por ciento se correspondió a inversión educativa.⁴

Un indicador relevante para entender el problema de la calidad educativa es el desempeño de estudiantes de educación básica. Éste continúa siendo muy bajo en las áreas de comprensión de lectura, expresión escrita y matemáticas.

Mediciones internacionales, como la prueba PISA 2009, a través de la cual la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) evalúa los conocimientos y habilidades adquiridos por los alumnos que están cercanos a concluir la educación básica, muestran las debilidades del sistema: de 65 países considerados, México ocupó el lugar 48 en lectura.⁵ La cifra se vuelve más dramática si atendemos al porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño, pues 39 por ciento se ubicó en los niveles inferiores, 54 por ciento en los intermedios y sólo 6 por ciento en los superiores.

¿Por qué nuestra nación está en los últimos lugares en las pruebas de aprovechamiento escolar de los países que integran la OCDE, a pesar de existir estímulos a la docencia y de que se han destinado recursos para programas de mejora escolar?

La respuesta la podemos buscar en la política educativa seguida por el Estado mexicano que, cuando menos desde hace dos décadas, se inscribe dentro de la lógica de organismos internacionales, como el Banco Mundial y la propia OCDE de descentralizar la educación básica.

Históricamente, en nuestro país este proceso inició en mayo de 1992, con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica que, en términos jurídicos, tuvo su correlato en la Ley General de Educación promulgada al año siguiente.⁶

Si bien con la descentralización se depositó en los estados la prestación de los servicios de educación, la federación mantuvo el control sobre la definición de los planes y programas de estudio; los contenidos de los libros de texto; la regulación del sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica, así como la evaluación del logro educativo y, lo más importante, el control de los recursos. Fue, en suma, una descentralización administrativa, no presupuestaria.

La Ley de Coordinación Fiscal es el instrumento jurídico en el que están plasmados los criterios, fórmulas y reglas de operación del llamado ramo 33, que comprende las aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

La inclusión de este apartado, el quinto, en el citado ordenamiento, data de 1997 y con él se buscaba institucionalizar los criterios a partir de los cuales se entregarían recursos federales a estados y municipios.

De los fondos contemplados en la ley, tres se dirigen al sector educativo: el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), directamente vinculado al proceso de descentralización educativo y que se destina fundamentalmente al pago de salarios; el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que nació como resultado de la descentralización en estos ámbitos y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), orientado a la atención de la infraestructura educativa en todos sus niveles y a brindar apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema.

El monto del FAEB se incrementa en función de la creación de nuevas plazas y planteles y del otorgamiento de estímulos docentes, pero en tanto es gasto corriente no contribuye a mejorar la calidad de la educación. En el caso del FAETA presenta una problemática similar a la señalada para el FAEB.

En cuanto a las limitaciones del Fondo de Aportaciones Múltiples, que debe atender aspectos como las necesidades de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de escuelas, la falta de reglas claras para su operación, así como de planificación y de coordinación entre órdenes de gobierno, genera que dichas necesidades no se atiendan a tiempo, nunca se realicen o se incurra a duplicidad de esfuerzos.

Como se puede apreciar, la política descentralizadora no ha cumplido sus objetivos de fortalecer al sistema educativo nacional, además de descuidar aspectos tan relevantes como la infraestructura, el equipamiento y el mantenimiento de escuelas.

Ahora bien, si analizamos las estadísticas que la Secretaría de Educación Pública (SEP) divulgó para el ciclo 2008-2009 sobre el número de alumnos, profesores y escuelas, quedan de manifiesto importantes vacíos en cuanto a prestación de servicios básicos se refiere. Por ejemplo, en diez entidades no había Centros de Desarrollo Infantil (CENDI): Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí; mientras que en ocho no se ofrecían servicios de educación indígena a nivel preescolar y primaria: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas.⁷

Datos como los anteriores resultan preocupantes, sobre todo si se toma en cuenta el peso que la educación pública tiene a nivel nacional en el contexto de la educación básica.

Cuadro 1.
Porcentajes de alumnos, profesores y escuelas en educación básica por nivel educativo, según tipo de sostenimiento (2008/2009)⁸

Nacional	Público			Privado		
	Alumnos	Profesores	Escuelas	Alumnos	Profesores	Escuelas
Preescolar	85.3	80.3	83.5	17.3	24.6	19.8
Primaria	91.7	90.6	92.0	9.0	10.4	8.6
Secundaria	92.3	86.0	88.1	8.3	16.3	13.5
Total	89.8	85.6	87.9	17.5	17.1	14.0

Fuente: INEE, estimaciones con base en las *Estadísticas continuas formato 911 (inicio del ciclo escolar 2008/2009)*, DGPP-SEP

En promedio, cerca del 90 por ciento de los estudiantes que participan de los niveles de preescolar, primaria y secundaria lo hace en instituciones públicas, que en su mayoría dependen administrativamente de los gobiernos de los estados.

Ante el peso específico que tiene la educación pública en el contexto del sistema educativo nacional, no se explican medidas como la anunciada hace unos días por el titular del Ejecutivo Federal de reformar el artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) para que las personas físicas puedan deducir el pago de colegiaturas en los niveles de pri-

maria a bachillerato, medida que en los hechos constituye un aliciente para un grupo muy reducido: alrededor de 17 por ciento de los estudiantes que cursan la educación básica y 18 por ciento de los inscritos en bachillerato acuden a instituciones privadas, el resto lo hace a escuelas oficiales.

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Narro Robles, fue una de las voces críticas a la medida, pues estableció que con la mitad de los 13 mil millones de pesos que el Estado dejará de recaudar por la exención de colegiaturas, podría haberse ampliado la cobertura de las instituciones públicas de educación superior.

Para Convergencia, el establecimiento y operación de un sistema educativo, orientado a formar seres humanos que logren el despliegue integral de sus capacidades, es una prioridad. Por lo que la presente Iniciativa se inscribe en el ánimo de abonar para que las condiciones actuales en que opera el nivel de educación básica sean mejoradas. Las razones que la sustentan se resumen en los párrafos siguientes:

Primero. En una muestra de su falta total de sensibilidad social, el gobierno mexicano ha impulsado una política de alza constante a tarifas eléctricas y a los precios de la gasolina, el diesel y el gas doméstico. Esta decisión, en momentos de crisis estructural, afecta sobre todo a la población con ingresos más bajos. Tan solo en el primer trimestre de 2010, las tarifas eléctricas registraron un incremento de 6.7 por ciento, cifra 35 por ciento mayor al aumento acumulado de la inflación para el mismo periodo.

A la mayoría de los planteles educativos oficiales se les aplican las tarifas eléctricas de uso general que están sujetas a las variaciones en los precios de los combustibles y a la inflación.

A principios de 2009, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora presentó el “Programa de Eficiencia Energética en Escuelas” en el que reconocía que el pago de tarifas eléctricas comerciales sin subsidios se traducían en un alto costo financiero y social para la dependencia.

En San Luis Potosí, en entrevista con un medio de comunicación local, el director de planeación y evaluación de la Secretaría de Educación del estado, Eugenio Flores Villasuso, dio a conocer que la dependencia eroga entre 35 y 38 millones de pesos por concepto de la energía eléctrica que se consume en las 3 mil 800 escuelas y edificios destinados a la educación, lo que impide a la entidad invertir en la com-

pra de equipo para ofrecer servicios de internet y multimedia en los centros escolares. Cuando el equipamiento se logra es gracias al esfuerzo de los padres de familia (Periódico *Pulso*, 30 de enero de 2011).

Segundo. Para financiar necesidades de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los centros escolares, las autoridades solicitan el apoyo y la cooperación de los padres de familia. En los hechos, pues, hay un traslado de recursos económicos de los hogares a las escuelas públicas, las cuales reciben de aquéllos desde dinero en efectivo —vía el pago de cuotas escolares, por ejemplo— hasta materiales y trabajo voluntario para la mejora de los inmuebles, situación que afecta sobre todo la economía de las familias de menores ingresos: “El gasto educativo en el sistema público representa entre un 3 por ciento y casi 8 por ciento del gasto familiar”, de acuerdo con datos de la organización México Evalúa.

En los sistemas de educación pública de países industrializados, los costos dentro de la escuela son satisfactoriamente cubiertos por los gobiernos y los costos fuera de la escuela son pequeños en relación al gasto total de los hogares.

Sin embargo, en países donde la capacidad del Estado para financiar la educación pública es limitada, la evidencia internacional indica que las familias financian en mayor proporción la educación pública básica en comparación con los países desarrollados.⁹

Tercero. El documento Infraestructura física y equipamiento en las primarias y secundarias de México, realizado por el INEE, establece la relación directa que existe entre la infraestructura y el equipamiento de los inmuebles educativos con el rendimiento escolar, por lo que recomienda atender las situaciones de mayor carencia en las escuelas como una condición para mejorar los resultados educativos¹⁰

Si en la ley existieran los mecanismos para que las secretarías de finanzas de cada entidad, a través de las secretarías de educación pública estatales y las autoridades competentes en el ámbito municipal, canalizaran a la mejora de infraestructura y al equipamiento escolar la totalidad del monto que ahora destinan al pago de servicios eléctricos, se estaría dando un paso importante para abatir el rezago existente.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía la presente iniciativa de ley.

Fundamento legal

La presente iniciativa se presenta con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Texto normativo propuesto

Decreto por el que reforma el artículo 27 de la Ley Federal de Educación para quedar como sigue:

Artículo 27. En el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores de esta sección, el Ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional.

En todo tiempo procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública.

Los inmuebles públicos en los que se presten servicios de educación básica estarán exentos del pago de energía eléctrica. Los ahorros que se logren por esta vía serán etiquetados a su equipamiento y al mejoramiento de su infraestructura. Para fines de transparencia y de evaluación, las estimaciones sobre lo ahorrado se reportarán como transferencias federales a los municipios y éstos deberán consolidar, en un sistema de información nacional, el destino y aplicación de dichos recursos.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Decreto por el que reforma el artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal para quedar como sigue:

Artículo 39. El Fondo de Aportaciones Múltiples se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta ley, según estimación que de ésta se realice en el propio presupuesto, con base a lo que al efecto establezca la Ley de

Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Para el entero de estos recursos, no procederán los anticipos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 7o. de esta ley.

Corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público calcular anualmente el monto que representa el pago de energía eléctrica en los inmuebles públicos que prestan servicios de educación básica. Dicho monto será dado a conocer a la honorable Cámara de Diputados y considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación como un monto adicional para el Fondo de Aportaciones Múltiples. Estos recursos serán etiquetados para gastos de capital a favor de los inmuebles escolares a los que alude el presente párrafo.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 Secretaría de Educación Pública, primer Censo Nacional de Catálogo de Inmuebles Escolares (cifras preliminares) 2007.

2 Apartado “Transformación educativa”, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

3 El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) define la **infraestructura escolar** como el “conjunto de instalaciones y servicios que permiten el funcionamiento de una escuela, así como el desarrollo de las actividades cotidianas en el edificio escolar”; mientras que por **equipamiento escolar** entiende la “serie de medios o recursos y servicios que requiere la escuela para planear y llevar a cabo determinadas actividades académicas y administrativas” (INEE, *Infraestructura física y equipamiento en las primarias y secundarias de México*, 2007).

4 Mariana Campos, Branda Jarillo y Lucrecia Santibañez, Gasto en Educación: “La eficiencia del financiamiento educativo en México”. Serie: *¿Gastamos para mejorar?* México Evalúa. Centro de Análisis de Políticas Públicas, 2010, página 6.

5 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Información sobre México en PISA 2009.

6 Este acuerdo se tradujo en los meses siguientes en la transferencia a las entidades federativas de alrededor de 700 mil trabajadores de la educación (513 mil plazas docentes y 116 mil puestos administrativos), ca-

si 100 mil bienes inmuebles y aproximadamente 22 millones de bienes muebles, 3.9 millones de horas-clase y 13.5 millones de alumnos, así como recursos superiores a 5 mil millones de dólares (Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, *Aspectos generales de la descentralización educativa. Estudios de Caso*, 2002).

7 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), *Estructura y dimensión del sistema educativo nacional*. 2010.

8 Ídem, página 47.

9 Mariana Campos, Branda Jarillo y Lucrecia Santibañez. Op. Cit., página 16.

10 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *Infraestructura física y equipamiento en las primarias y secundarias de México*, 2007.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en México, Distrito Federal, a 10 de marzo de 2011. — Diputados: Pedro Jiménez León, Laura Arizmendi Campos, María Guadalupe García Almanza, Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Como usted lo solicita, se insertará completo en el Diario de los Debates el texto de su iniciativa. **Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Hacienda y Crédito Público para dictamen.**

En lo que la diputada Torre nos hace favor de pasar a la tribuna, me da mucho gusto saludar, en primer lugar, a 45 alumnos de la Universidad Internacional de Cuernavaca, Morelos, invitados de la diputada Rosalina Mazari Espín.

También saludamos a 140 jóvenes de Michoacán. Ellos son invitados de la diputada Narcedalia Ramírez Pineda. Y, saludamos a un distinguido grupo de alcaldes de Yucatán, encabezados por el señor William Sosa. Ellos son invitados míos y de los demás diputados de Yucatán. Muchas gracias por acompañarnos esta mañana en la Cámara de Diputados.

El diputado José Alberto González Morales (desde la curul): Presidente, por favor.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Sí, diputado Alberto.

El diputado José Alberto González Morales (desde la curul): Señor presidente, solamente para consultar con el

compañero Pedro si me permite adherirme a la iniciativa que él ha presentado, con el comentario correspondiente de que esta iniciativa, como a ustedes les consta, ya ha sido presentada con anticipación por mi partido, el Revolucionario Institucional; y ya se ha incorporado a la Comisión de Energía, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Pedro, ¿acepta usted la incorporación?

El diputado Pedro Jiménez León (desde la curul): Sí, cómo no.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Está de acuerdo. Queda adherido a la iniciativa. Muchas gracias.

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra la diputada María del Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 21 y 171 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

La diputada María del Pilar Torre Canales: Gracias, diputado presidente. Con su permiso.

Honorable asamblea, hoy en día México no cuenta con una ley federal que regule de manera íntegra la cohabitación entre el ser humano y los animales, siendo la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como la Ley Federal de Sanidad Animal las únicas que abordan el tema. Sin embargo, lo hacen de manera parcial en materia de la protección animal doméstica.

Las mencionadas leyes no contemplan de manera puntual el tipo de sanciones que se aplicarán a las personas que incurran en un maltrato a los animales de compañía o a las personas que no les garanticen las prerrogativas necesarias para una vida digna.

La falta de un marco jurídico que proteja y garantice el bienestar de los animales que viven en entorno humano, de acuerdo a los principios naturales de respeto, protección y cuidado con los seres vivos ha provocado una creciente violencia hacia los mismos.

Cada año, aproximadamente un millón de animales que cohabitaban con el ser humano sufren de maltrato dentro de nuestro país. De todos los casos reportados el 57 por ciento son daños causados intencionalmente a los animales mientras que un 43 por ciento son casos extremos de negligencia.

Las víctimas más comunes son los perros, conformando 64.5 por ciento de los actos de violencia animal, mientras que los gatos maltratados suman 18 por ciento, y el 25 restante son otros animales. De los cuales, muy pocos son atendidos por los centros de conservación de la vida silvestre, según las organizaciones protectoras de animales.

La falta de una cultura de respeto a la vida de los animales y de un marco jurídico que los proteja son factores determinantes en la realidad que nos muestran las cifras que ya he mencionado.

Quiero destacar que a la fecha son 23 entidades federativas las que contemplan una normatividad en materia de erradicación al maltrato y crueldad por los animales, por lo que urge promover que en todo el país se legisle a favor del cuidado de los animales que conviven con las personas.

Ya que las leyes muestran en este contexto, en el ámbito federal, un atraso en la materia, que en consecuencia expone a los animales que cohabitaban con los seres humanos a un riesgo de maltrato inminente.

La Ley Federal de Sanidad Animal requiere de reformas que actualicen el marco normativo orientado a la protección de animales domésticos, regulándose de esta forma las obligaciones y responsabilidades que se deben tener con estos.

Por ello, convencida de que solamente reformando la legislación federal actual en materia de protección animal podrá atenderse el problema, salvaguardado la calidad de vida de los animales que cohabitaban con el hombre en todo el territorio nacional, pongo a consideración de esta soberanía la presente reforma:

Estoy segura de que con esta iniciativa se fomentarán acciones de protección para los animales domésticos, concientizando a la población de que los derechos naturales de los seres vivos no son privativos del ser humano.

Es por lo anterior que someto a consideración de esta Cámara la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., 21 y 171 de la Ley Fede-

ral de Sanidad Animal, con el propósito de crear una cultura de cohabitación entre el ser humano y los animales domésticos, proporcionándoles una vida libre de abuso y sufrimiento.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, estoy consciente de las grandes problemáticas que tiene hoy nuestro país; sin embargo, creo que el problema de maltrato a los animales también es uno de ellos, por eso es que presento esta iniciativa el día de hoy.

Y como alguien dijo, quiero terminar diciendo que el grado de civilización de un país también se mide en cómo los ciudadanos tratan a sus animales. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

«Iniciativa que reforma los artículos 4o., 21 y 171 de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo de la diputada María del Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

María del Pilar Torre Canales, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión; con fundamento en los artículos 71.II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6.1.I, 77.1 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4, 21 y el 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

En materia de protección animal, México cuenta con la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección y la Ley Federal de Sanidad Animal, mismas que resultan obsoletas debido a que no contemplan diferentes situaciones que se viven en el país al tratarse de la cohabitación entre humanos y animales, así como el maltrato que en ocasiones padecen.

Las mencionadas leyes, tienen por objeto fijar las bases para: el diagnóstico, la prevención, el control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales, olvidando puntualizar y sancionar a las personas que maltratan animales domésticos, o no les den las prerrogativas necesarias para una vida digna. Debido a todo esto, la legislación vigente nunca ha sido útil, aplicable y eficaz en lo que se refiere a la protección de animales domésticos y silvestres en cautiverio.

En la actualidad existen 23 leyes estatales sobre la protección animal incluyendo la del Distrito Federal, lo que significa que este tema aún no abarca completamente el territorio nacional. De forma general dichas normatividades contemplan cuestiones como la protección del medio ambiente y de las especies no nocivas así como la erradicación del maltrato y crueldad contra los animales, además de la educación de las personas atendiendo principalmente la integración de actitudes responsables hacia los animales.

La falta de una reforma a la legislación que proteja y garantice el bienestar de los animales que viven en el entorno humano, de acuerdo con los principios naturales de respeto, protección y cuidado a los seres vivos que conviven a nuestro alrededor, tal como están plasmados en los convenios y tratados internacionales, nos obliga a realizar acciones legislativas que coadyuven en la protección a todas las especies animales con las que cohabita el ser humano.

Cada año, un millón de mascotas aproximadamente sufre maltrato, y esta cifra es sólo en México, según información de organizaciones protectoras de animales. Estadísticas de la organización llamada Milagros Caninos, muestran que un 100 por ciento de los perros que han albergado –entre 2 mil y 3 mil de 2004 a la fecha– han sido maltratados, torturados, violados o vejados. El total de los responsables son hombres y el 80 por ciento de los “peores torturadores” pertenece a la clase socioeconómica alta, y quienes normalmente tratan de ayudar a estos animales heridos son predominantemente personas humildes, gente pobre.

La falta de educación, cultura, respeto o moral son factores detonantes para que un animal tenga una vida dolorosa, llena de martirio. Cada año la Semarnat en su Centro de Investigación por la Conservación de la Vida Silvestre recibe unos 4.200 animales, los cuales representan una mínima parte de los casos de animales que son maltratados.

Los países más avanzados en el tema, tienen dentro de sus legislaciones la materia de protección animal atendiendo directamente a la necesidad de salvaguardar la calidad de vida de los animales y de crear generaciones de seres humanos más comprometidos con su protección.

Por ello en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, convencidos de que solo así podrá atenderse el problema, consideramos como una prioridad la lucha contra el abuso y maltrato animal con la elaboración y aplicación de programas que promuevan una educación ética y un cambio cultural en las mexicanas y mexicanos.

Los animales domésticos y los silvestres en cautiverio, no cuentan actualmente con ningún registro legal que pueda avalar que son propiedad de alguna persona física o moral, para asumir responsabilidades y con sanciones reglamentadas en esta ley.

La legislación mexicana vigente, específicamente la Ley Federal de Sanidad Animal, requiere sin duda, de reformas que actualicen el marco normativo orientado a la protección de los animales domésticos y de los silvestres en cautiverio, regulándose de esta forma las obligaciones y responsabilidades que se deben tener con éstos.

Por ello, se adicionan los artículos 4 de la Ley Federal de Sanidad Animal, con el objeto de incorporar los conceptos de animal doméstico y silvestre para procurar el bienestar animal y regular las buenas prácticas de la convivencia con el ser humano.

De igual forma, se propone adicionar un tercer párrafo al artículo 21 del citado ordenamiento federal, con el objeto de establecer como un deber de los propietarios o poseedores de animales domésticos o silvestres en cautiverio, proporcionar un refugio adecuado a sus necesidades para lograr un adecuado desarrollo de acuerdo a su especie y etapa productiva.

Por último, se propone adicionar a la ley materia de la presente reforma, un artículo 171, recorriéndose en su orden los subsecuentes con el objeto de establecer sanciones a las personas que incurran en maltrato de animales domésticos o silvestres en cautiverio, como lesiones, sacrificios sin autorización de la Secretaría, muerte o quienes incurran en alguna omisión de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

En Nueva Alianza, estamos convencidos que con esta iniciativa, se fomentarán acciones de protección para los animales domésticos y los silvestres en cautiverio, concientizar que los derechos naturales de todo ser vivo, no tienen que ser privativos del ser humano con el fin de crear una cultura de cohabitación entre el ser humano y los animales domésticos y silvestres en cautiverio

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza reafirmamos nuestro compromiso con la sociedad y buscando el desarrollo sustentable de nuestro país, en el que se aprovechen eficientemente los recursos y al mismo tiempo se proteja y garantice la integridad de todo ser vivo.

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adicionan los artículos 4, 21 y el 171 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Artículo Primero. Se adiciona el artículo 4 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

“Artículo 4. ...

...

Animal Doméstico: Todo animal que pierde, adquiere o desarrolla ciertos caracteres morfológicos, fisiológicos o de comportamiento, los cuales son heredables y, además, son el resultado de una interacción prolongada y de una selección deliberada por parte del ser humano.

Animal Silvestre: Todas aquel animal que goza de sus caracteres fisiológicos, morfológicos y de comportamiento propios de su especie y que no han sido alterados por la interacción con el hombre, llevando a cabo su desarrollo en el hábitat natural correspondiente.”

Artículo Segundo. Se adiciona un párrafo tercero al artículo 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

“Artículo 21. ...

...

Los animales deberán contar con un refugio en el cual puedan llevar a cabo sus necesidades así como tener un adecuado desarrollo de acuerdo a sus dimensiones y necesidades particulares.”

Tercero. Se adiciona un artículo 171, recorriéndose en su orden los subsecuentes, para quedar como sigue:

“Artículo 171. Se sancionará a quien mediante cualquier acto u omisión produzca lesiones de cualquier tipo o la muerte de los animales domésticos con los montos siguiente:

I. De 50 a 150 días de salario mínimo general vigente, cuando se infiere cualquier lesión.

II. De 151 a 500 días de salario mínimo general vigente, cuando se cause la muerte.

III. Si se trata de animales utilizados en espectáculos públicos y cuyo monto rebase las cantidades señaladas en los incisos precedentes, la multa a imponer será mayor a 501 días de salario mínimo general vigente.

En este caso se atenderá al dictamen que emita al respecto el perito competente en la materia.

Estas sanciones se aplicarán independientemente de la responsabilidad que incurran los infractores en las materias civil, penal, laboral o administrativa.”

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Los Congresos de los estados y la Asamblea del Distrito Federal efectuarán las adecuaciones correspondientes en su legislación en término de 180 días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 24 de febrero de 2011.— Diputados: María del Pilar Torre Canales, Julián Francisco Velázquez y Llorente, Paula Angélica Hernández Olmos, Silvia Esther Pérez Ceballos, Víctor Alejandro Balderas Vaquera, Ignacio Téllez González, Hilda Ceballos Llerenas, José Manuel Agüero Tovar, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Oscar Román Rosas González, José Ignacio Seara Sierra, María Sandra Ugalde Basaldúa y Jaime Sánchez Vélez (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada Torre Canales. No hay solicitudes de adhesión al tema de las mascotas.

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul): Yo presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El diputado Téllez queda adherido a esa iniciativa. Bueno, vamos a **turnar la iniciativa de la diputada Torre Cana-**

les a la Comisión de Agricultura y Ganadería para dictámenes.

SITUACION MIGRATORIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Pasamos ahora a la agenda política con comentarios para referirse a la situación migratoria a cargo de los grupos parlamentarios. Quiero informar a esta asamblea que están inscritos en agenda política los diputados: Elsa María Martínez Peña, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, la diputada Norma Leticia Orozco Torres, el diputado Juan Carlos López Fernández, la diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, el diputado Jorge Venustiano González Ilescas, el diputado Gerardo Fernández Noroña, el diputado Eduardo Ledesma Romo, el diputado Marcos Carlos Cruz Martínez, el diputado Adolfo Rojo Montoya y el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, cerrando con esto la primera ronda.

Está inscrito el diputado Heliodoro Díaz Escárraga para el caso de que hubiera una segunda, esto dependerá del tiempo que consuma esta iniciativa.

Tiene la palabra el proponente de este punto de acuerdo que es el diputado Jorge Venustiano González Ilescas.

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, la migración no documentada es uno de los actos de sobrevivencia más dolorosos y que confirma que la necesidad de romper paradigmas, dejar atrás raíces, historia, afectos, posesiones, todo, para lanzarse sin ninguna otra posesión que el propio ser, y lo mínimo que protege de las inclemencias.

Los mexicanos lo sabemos bien, conocemos de millones de compatriotas que han arriesgado su vida para emprender un largo camino al vecino país del norte. Y también sabemos de los cientos de miles de centro y sudamericanos que atraviesan la geografía nacional en esa misma búsqueda. Somos un país de origen, de tránsito y de destino; imagen y reflejo de este fenómeno que se vuelve día a día más complejo y más peligroso.

Por ello pensamos, debemos mirar bajo la misma óptica a los compatriotas que parten al vecino país del norte y a los migrantes y transmigrantes que se internan en nuestro territorio nacional.

Fuimos un país de asilo y de refugio, que dio prioridad a la protección y a los derechos humanos por sobre presiones políticas y más allá de un afán de reconocimiento. También es cierto que desde siempre nuestra política migratoria fue firme y efectiva, pues se ejercen en su entorno numerosas fuerzas y razones a favor de los migrantes, como otras, en la protección y cuidado de nuestras fronteras y leyes.

Hoy la migración es más peligrosa porque el crimen organizado se sumó a los traficantes de indocumentados y, en consecuencia, se adicionaron agresiones, muertes, vejaciones y violaciones que se multiplican y perfeccionan cotidianamente.

Las instituciones responsables han sido rebasadas. Han perdido profesionalismo y están sujetas a profundas críticas tanto nacionales como internacionales, cuando del trato a migrantes centroamericanos se trata, y este tema escala a nivel de protesta e, inclusive, de escándalo.

Baste hacer mención que en el 2010, y de acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, más de 11 mil extranjeros fueron secuestrados por bandas del crimen organizado, registrándose solamente 214 casos de muchísimos más en que los captores exigieron recompensa para continuar su tránsito o para recuperar la libertad, y esto sin mencionar las muertes y ejecuciones registradas.

Pero más grave es el hecho de que en algunos casos las víctimas señalan a agentes de diferentes corporaciones policíacas, a soldados del Ejército mexicano o de la Marina, y grave y todavía más esto, cuando señalan a empleados del Instituto Nacional de Migración como participantes en los plagios.

¿Cómo? Nos preguntamos. ¿Cómo podemos impulsar el respeto a los derechos de los 12 millones de connacionales en el vecino país del norte y de los cuales más de la mitad se encuentran sin documentos migratorios y que representan –recordemos– el ingreso económico de muchísimas familias mexicanas?

¿Con qué rostro debemos elevar nuestras propuestas y demandas a favor de los casi 500 mil mexicanos indocumentados que anualmente son detenidos y repatriados por autoridades migratorias estadounidenses?

Y más aún ante iniciativas como la Ley SB1308 del estado de Arizona, que propone negar los derechos sustantivos co-

mo la salud, la educación, el registro como ciudadano a quien nace en ese territorio, entre otros. Se trata sin duda de una propuesta que indudablemente transita en reversa hacia las garantías de los derechos sociales y humanos.

Compañeras, compañeros diputados, las consecuencias de un manejo insuficiente, errático y poco profesional de la política migratoria en los últimos años son graves. En la pasada década perdimos capacidades institucionales y fortaleza moral ante terceros.

De ahí la importancia de la iniciativa aprobada en el Senado de la República, por la que se expide la Ley de Migración, una ley –pensamos– que si bien es cierto actualiza la percepción migratoria, por otro lado deja un rezago pendiente de concluir.

Porque toda Ley de Migración actualizada, multidisciplinaria e integral, no solamente debe incorporar a los derechos humanos, sino que también debe delinear el cómo deberán ser respetados estos derechos.

Por eso, para el Partido Revolucionario Institucional, para mi partido, en esta honorable Cámara de Diputados, tres ejes son fundamentales:

El primero, elevar a política de Estado el asunto migratorio. El segundo, el respeto a los derechos adquiridos y a los derechos humanos de nuestros connacionales en el vecino país del norte, así como el de garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes y transmigrantes que cruzan por nuestro país, independientemente de su forma de internación al mismo. El tercero, la no criminalización de la migración en nuestro país, porque esto conllevaría a un gravísimo retroceso en nuestra legislación y un muy mal mensaje a la comunidad internacional.

Del segundo punto, que es el del respeto a los derechos humanos, agregaría la importancia de la iniciativa de ley que la fracción parlamentaria del PRI, y respaldada por muchos, muchos legisladores de diferentes fracciones parlamentarias presentamos y que propone, y cito textualmente:

El Estado mexicano, a través de los tres órdenes de gobierno, estará obligado a proteger y garantizar el trato digno y humano a todos los inmigrantes y transmigrantes, independientemente de la forma de internación y calidad migratoria con que se encuentren en el país.

Continúo la cita: El gobierno de la República creará un fondo a través del cual las entidades federativas y los municipios, así como las organizaciones civiles que coadyuven a la defensa de los derechos humanos de los transmigrantes puedan acceder a recursos del Estado mexicano para cumplir con sus fines humanitarios y de ayuda en los lugares que determine la alta incidencia en el flujo migratorio.

Y luego dice: del mismo modo, el Estado mexicano, a través del Ministerio Público de la federación, tendrá la obligación de crear una fiscalía de atención a delitos contra migrantes y transmigrantes, además de brindar las condiciones mínimas de seguridad, independientemente de su forma de internación y calidad migratoria. Con eso termina la cita.

Al respecto sólo estamos esperando que se dé su discusión y aprobación en la comisión respectiva, para que sea sometida a la soberanía de esta asamblea y pueda ser, en su caso, aprobada.

Y del tercer punto, la criminalización, sólo agregaría: cuidado, no persistamos en la visión de que el ingreso de un extranjero al territorio nacional continúe siendo considerado como un privilegio y no como un derecho, tal y cual rige en los convenios internacionales de los cuales México forma parte.

México se ha comprometido a implementar el respeto de los derechos humanos al impulsar y ratificar convenios como el de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias; del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros.

No hagamos, compañeras diputadas, compañeros diputados, lo que tanto condenamos en el vecino país del norte. No hagamos lo que no nos gusta que hagan con nuestros connacionales y no seamos como nos dicen en algunos países: candil de la calle y oscuridad de la casa.

Hoy los derechos humanos tienen rango constitucional y hoy más que nunca estamos obligados a pugnar por que esos derechos humanos se apliquen de la misma manera a connacionales, a migrantes y a transmigrantes. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Elsa María Martínez Peña, de Nueva Alianza, hasta por 5 minutos.

La diputada Elsa María Martínez Peña: Gracias, diputado presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, a pesar de la voluntad política del Ejecutivo federal y el Congreso de la Unión en el cumplimiento de los estándares mínimos internacionales en materia de respeto y defensa de derechos humanos de los migrantes, la situación de quienes se encuentran en México es grave.

Para quienes vivimos en este país es innegable la cantidad de denuncias documentadas por parte de diversas organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles y medios de comunicación que a diario publican los abusos como la extorsión, el robo, la agresión física, la intimidación, las amenazas, el abuso sexual, la destrucción de documentos y la detención sin información sobre sus derechos, de lo que han sido objeto miles y millones de niñas, niños, mujeres y hombres migrantes que se encuentran en territorio nacional, y particularmente en los estados de la frontera sur y norte.

De igual forma, no resulta para nadie revelador que la serie de abusos y violaciones mencionados sean ocasionados por el crimen organizado y algunas autoridades nacionales, de quienes hasta hoy no existe noticia acerca de las consignaciones ante la autoridad responsable.

En conclusión, las condiciones de la población migrante en nuestro país son críticas aun con los esfuerzos y la voluntad política de la actual administración. Los programas de protección de derechos han resultado insuficientes, derivado de la serie de problemas que implican su ejecución y aplicación.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, permanecer en la omisión y por ende en la complicidad de las violaciones sistemáticas de la población migrante, es contribuir a la afirmación de que México es una de las 5 naciones del mundo donde más se violan los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

De ninguna manera resulta aceptable que las violaciones sistemáticas a los derechos humanos de niñas, niños, hom-

bres y mujeres migrantes sean parte del disfraz de la cotidianidad que cubre la responsabilidad y la incongruencia de un país como el nuestro, que se manifiesta en contra del fortalecimiento de las medidas de control migratorio como la Ley Arizona SB1070 y la reciente iniciativa que pretende negar la ciudadanía norteamericana a quienes nazcan en el territorio cuando provengan de una familia de inmigrantes.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza tenemos claro que ser migrante no es sinónimo de cometer un delito o ser delincuente, por ello, para nosotros resulta absurda una ley que criminalice ser migrante.

Identificar las causas estructurales de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes en México es una exigencia impostergable y una respuesta que lleva implícita la coordinación de los tres órdenes de gobierno, el fortalecimiento de las medidas de protección y una reforma seria y objetiva, pero sobre todo que no criminalice a los migrantes.

En este proceso, para Nueva Alianza es fundamental tomar en cuenta la perspectiva y experiencia de migrantes y las organizaciones civiles en los procesos de reforma legislativa y la formulación de políticas públicas. Lo anterior como parte de las propuestas contenidas en el diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, del 8 de diciembre de 2003.

Es momento de que el Estado mexicano reconozca, por un lado, que tiene una deuda pendiente con las mexicanas y los mexicanos que migraron a otros países por no encontrar en el suyo las condiciones de desarrollo, y por otro, debe garantizar a los extranjeros en el territorio, los mismos derechos que manifiesta se respeten para los nacionales en otros países. La educación, compañeros, es la solución. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias. Compañeras diputadas, compañeros diputados, voy a comenzar leyendo un fragmento que está en el informe especial sobre secuestro en perjuicio de migrantes en México. Este fragmento revela –es el testimonio de un migrante

centroamericano- lo que pasa en México en materia de migración.

“Nunca lo voy a olvidar. No importa lo que me hicieron; pero lo que le hicieron a todas esas mujeres, eso duele más. Eran 17; 17 mujeres que regresaban cada noche más tristes, más heridas; golpeadas. Yo no voy a olvidar lo que vi. Tengo miedo de que ahora que vienen los de Migración por mí, me vean los otros policías. Las policías municipales estaban de lado de los delincuentes”.

El fenómeno de la migración en México será cada vez más importante, porque somos vecinos del sur del país más rico de la tierra. Porque expulsamos a un buen número de mexicanos hacia los Estados Unidos por falta de oportunidades y de esperanza en México.

Del gobierno norteamericano reclamamos un trato digno y respetuoso de los derechos humanos con los migrantes de nuestro país, con nuestros connacionales. Pero eso que exigimos de los Estados Unidos no lo cumplimos en México. Tratamos todos los días violando los derechos humanos de los transmigrantes, de los migrantes centroamericanos que, en su peregrinar a los Estados Unidos pasan por territorio nacional.

No tenemos la autoridad moral para exigirle al gobierno de Estados Unidos respeto a nuestros connacionales, cuando nosotros violentamos los derechos humanos de los migrantes centroamericanos.

Aquí podríamos abundar sobre las teorías que dan lugar a la migración, los factores de expulsión o los factores de atracción. No quiero detenerme en ello. Quiero detenerme más bien en los informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; cómo estos informes han hecho en los últimos años recomendaciones a los tres niveles de gobierno, a autoridades federales y estatales sobre todo, para que atiendan el problema de los migrantes centroamericanos, atiendan el problema de los homicidios, de las lesiones a migrantes, de los secuestros, de los robos, de las violaciones a las mujeres migrantes. Estas recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que están plasmadas en sus informes han sido desatendidas por las autoridades migratorias.

Recientemente en el Senado de la República se aprobaron reformas para dar lugar a una nueva ley en materia migratoria en nuestro país, reformas que tendremos que discutir en este pleno, en esta Cámara de los Diputados.

Creo, sin embargo, que la reforma aprobada va a ser una reforma insuficiente, porque no atiende de una manera correcta el problema de la migración en México. Es decir, esta reforma está viendo el problema de la migración como cuando México era un Estado con fronteras cerradas, es una reforma vista con los ojos previos a los procesos de globalización que hoy vivimos.

Tenemos que ver el problema de la migración con ojos contemporáneos, explicando, conociendo y asumiendo que vivimos en un mundo distinto, en un mundo donde no hay fronteras cerradas, y que el siglo XXI, sin lugar a dudas, será el siglo de las migraciones. Con esos ojos tenemos que ver cualquier reforma de carácter legal.

Al respecto quiero señalar algunas críticas a esa reforma en materia migratoria. Una crítica tiene que ver con las debilidades, insuficiencias e inoperancia del Instituto Nacional de Migración.

Tal como está diseñado ese instituto, no está brindando, no está garantizando los derechos de los migrantes ni de la emigración ni de la inmigración. Es una ley que además contiene vacíos notables, por ejemplo, el tema de desplazados, es un tema no tratado convenientemente en esa ley.

Por otro lado, y lo más grave, toda la legislación de nuestro país debiera estar orientada hacia la protección y garantía de los derechos humanos. Creo que esa reforma migratoria no se está viendo con radicalidad, con contundencia, con rotundidad, con la mirada puesta en los derechos humanos y en los principios democráticos.

Además, tampoco se está atendiendo, y con esto termino, el problema de la corrupción. El problema de la corrupción endémica en las autoridades migratorias y en las autoridades policiacas y ministeriales de este país tampoco atiende con suficiencia el problema de la corrupción.

Quiero terminar mi intervención pensando como Kant, que el mundo del siglo XXI debe ser el mundo de la paz perpetua. Una paz basada en el fenómeno de las migraciones y no solamente por razones económicas o sociales, sino también por razones culturales, porque el mundo que viviremos y vivirán nuestros hijos y nuestros nietos será un mundo sin fronteras, por eso debemos tomarnos muy en serio el tema de la migración y verlo desde su radicalidad democrática, desde la más profunda radicalidad democrática y desde los derechos humanos. Por su atención, compañeros, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra la diputada María Guadalupe García Almanza, de Convergencia, hasta por 5 minutos.

La diputada María Guadalupe García Almanza: Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas y diputados, la tendencia mostrada por el flujo de personas trasladándose de uno o varios países de origen hacia otras naciones, ya sea por razones laborales o de conflictos armados, ha cobrado una mayor relevancia en los últimos años y se ha agudizado en prácticamente todo el mundo.

Las dificultades económicas que enfrentan millones de personas les obligan a emigrar principalmente a las naciones ricas, trayendo consigo una serie de sucesos que merecen ser analizados y demandan la adopción de medidas para dar solución a situaciones que se han agravado con el paso del tiempo.

Es indudable que el atractivo que representan los países opulentos para la población de escasos recursos provenientes de naciones afectadas por una pobreza endémica, es el principal aliciente que impulsa el traslado de las personas ya sea en el mismo continente o inclusive su desplazamiento a otros continentes.

Desafortunadamente el fenómeno reviste una enorme complejidad, como es el caso de México, donde se han dado a conocer innumerables episodios de violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes que cruzan por nuestro país, procedentes de otras naciones latinoamericanas con la finalidad de llegar a los Estados Unidos.

Es indudable que no se trata de una problemática reciente, sino que la gravedad adquirida con manifestaciones como el homicidio de un gran número de indocumentados en el estado de Tamaulipas ocurrido en el año 2010, atrajo la atención de los medios, las autoridades y la opinión pública.

Este suceso dio lugar a que se presentara un gran número de testimonios que han dado a conocer las muy precarias condiciones que aquejan a los inmigrantes extranjeros que cruzan el territorio nacional teniendo como destino final los Estados Unidos.

Las vejaciones a las que son sometidos como secuestros, extorsiones, explotación sexual, en el caso de las mujeres e inclusive la privación de la vida en muchos casos, han hecho que el tema se encuentre en el centro del debate nacional.

Se ha argumentado, con razón, que resulta muy difícil esgrimir una defensa de los connacionales que sufren malos tratos en el vecino país del norte mientras aquí sigan ocurriendo vejaciones como a las que hemos hecho referencia, pues se tienen que desarrollar acciones para dar solución a lo ocurrido en nuestro territorio, así como exigir un trato respetuoso para con los mexicanos que se trasladan a la Unión Americana.

Es imperativo desterrar de nuestro país las manifestaciones de intolerancia y discriminación que se dirigen en contra de los inmigrantes que pasan por México en busca de mejorar sus condiciones de vida.

Los variados rostros de maltrato y abusos cometidos en contra de ellos, documentados plenamente por organizaciones defensoras de los derechos humanos, son un indicador de la gravedad de la situación por la que atraviesan esas personas, obligando a la instrumentación de medidas que inhiban o sancionen enérgicamente cualquier violación a la integridad física y el patrimonio de los inmigrantes.

Por lo anteriormente señalado es imprescindible que se tomen medidas por parte de las instancias responsables, a fin de que se inhiban y se sancionen ejemplarmente las conductas que atentan contra los derechos fundamentales de la población migrante que se interne en nuestro país.

La corrección de este grave problema exige el concurso de las autoridades correspondientes, así como la revisión de su actuación por parte de los organismos que vigilan el respeto a los derechos humanos, pues de lo contrario se estaría cayendo en una actitud de autocomplacencia que ha caracterizado al gobierno federal en los últimos años.

De lo que se trata es de responsabilizarnos de un fenómeno que ha suscitado, sin duda alguna, la desaprobación en el concierto internacional de naciones.

Por ello se requiere avanzar en su solución sin dar pauta a ningún argumento que lo impida. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Norma Leticia Orozco Torres, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

La diputada Norma Leticia Orozco Torres: Con su venia, señor presidente. Compañeros diputados, diputadas,

los diferentes gobiernos mexicanos no sólo han hecho pocos esfuerzos por desanimar la salida de los nacionales, sino que además han mostrado una actitud complaciente, puesto que las divisas que entran al país por las remesas ya no son una cantidad menor, al grado de que las remesas hoy en día sólo se comparan con los ingresos que tiene el país por la venta del petróleo.

Para México ciertamente representa un problema. El mayor problema de la migración es la fuga de la mano de obra con capacidades productivas, la pérdida de un gran capital intelectual y sobre todo, la salida de las personas con mayores ansias de superación en el país.

Muchos de nuestros mexicanos que están en el exterior, mexicanos exitosos, han tenido la inquietud de compartir con México, con los mexicanos que nos quedamos aquí, algo de lo que han obtenido en el extranjero, pero por desgracia, dentro de nuestros gobiernos no se han dado las condiciones necesarias para que puedan ellos traer ese beneficio a nuestro país.

México ha pedido hasta el cansancio una ley migratoria en Estados Unidos que beneficie a los compatriotas y que favorezca la vecindad entre nuestros vecinos del norte. Los mexicanos en Estados Unidos y en el extranjero son ciudadanos con los que tenemos obligaciones como sus representantes y como sus gobernantes.

Nuestras obligaciones no solamente llegan a la frontera norte y la frontera sur. Tenemos una responsabilidad entrañable de velar por sus derechos y no de ponerle más trabas a su bienestar y a su ciudadanía.

Qué ejemplo estamos dando a Latinoamérica y al mundo entero con una ley represora que se está equiparando en todos los medios y por todos los analistas, con la Ley Arizona. México no puede imponer un sistema coercitivo a los migrantes, mientras no se cuente con un sistema laboral y de Estado, donde el mexicano no necesite buscar oportunidades en el extranjero y pueda cubrir sus necesidades básicas en el territorio nacional.

El trabajador mexicano pide solamente los medios para brindarle a su familia una vida digna; no pide lujos ni el sueño americano. Únicamente se requiere lo básico para permanecer con su familia en su tierra.

Recordemos que la desintegración familiar ha sido un gran problema en México. Todo niño tiene derecho a crecer con

un padre y una madre. Recuerden que uno de los problemas que enfrenta nuestra juventud hoy en día es la desintegración de la familia. Nosotros, como gobernantes, estamos dándole las herramientas para que no exista esa familia, esta unión familiar que necesita todo mexicano.

Poco se ha hecho desde la administración pública para mejorar la economía de los mexicanos. Por ello no podemos destinar tiempo ni esfuerzos a una punta del iceberg. Sin embargo, el verdadero problema de fondo es que no podemos esperar a que Estados Unidos acepte su corresponsabilidad con México para el desarrollo de Norteamérica.

Los mexicanos debemos ser responsables con nuestros hermanos de Centro y Sudamérica en los temas de migración, que no es un fenómeno aislado; es un efecto que responde a la falta de eficacia en los gobiernos y a la falta de distribución de la riqueza de las naciones.

Tratemos a nuestros hermanos de Centro y Sudamérica como queremos que nuestros connacionales sean tratados en Estados Unidos. Puede parecer una tarea difícil pero estamos en la posición de dar, y después, tal vez tengamos la oportunidad de recibir. Demos el ejemplo; pero más importante: mantengamos nuestra dignidad ante la presión de potencias exteriores. Gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputada. Tiene la palabra el diputado Juan Carlos López Fernández, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

El diputado Juan Carlos López Fernández: Con su venia, señor presidente. Señoras legisladoras y señores legisladores, el migratorio es un tema de dolorosa y lacerante actualidad. Se estima que en estos momentos existen cerca de 220 millones de migrantes en el mundo; la mayor parte de países africanos, asiáticos y latinoamericanos. Más de 3 por ciento de la población mundial ha abandonado su país de nacimiento para trasladarse o mudarse a otro.

Se trata fundamentalmente de personas en condición de pobreza, que por donde transitan y hacia donde se dirigen son tremendamente vulnerables, con derechos ignorados y, con frecuencia, violentados.

Los migrantes pobres van hacia lo desconocido. Saben que les esperan abusos, incertidumbres, inseguridades y peligros, pero están dispuestos a afrontarlos con tal de escapar de su precario mundo sin presente y sin futuro.

Para nadie es un secreto que México es un país que por su singular ubicación geográfica y por sus asimetrías económicas y sociales con relación a Estados Unidos de América, por una parte, y con los países centroamericanos, por la otra, vive intensamente las tres grandes manifestaciones del fenómeno migratorio.

Por un lado, miles de mexicanos emigran anualmente hacia la Unión Americana en busca de empleos y de condiciones de vida satisfactorias para ellos y sus familias, mismos que en nuestro país no hemos sabido otorgarles. En segundo término, son también muchos los nacionales de otros países, sobre todo centroamericanos, que inmigran a México con el anhelo de encontrar aquí lo que en sus lugares de origen se les ha negado.

Por último, son cada vez más los ciudadanos de naciones de Centroamérica que transitan por nuestro suelo, en condiciones de incertidumbre y de inseguridad, con el fin de poder llegar algún día a Estados Unidos e iniciar una nueva vida.

Emigración, inmigración y transmigración son todas expresiones de un mismo fenómeno, el anhelo de los seres humanos por alcanzar más allá de los suelos que los vieron nacer condiciones de vida más justas y equitativas.

En el Partido de la Revolución Democrática estamos convencidos de que ha llegado el momento de ver con nuevos ojos y con renovadas ópticas el fenómeno migratorio. México no puede seguir anclado en la visión de que el migratorio es un tema meramente de carácter jurídico, en el que los extranjeros que se encuentran en nuestro territorio son clasificables sólo como documentados o como indocumentados. Para los primeros ahí está la aún vigente Ley de Población, para regular su ingreso y estancia en territorio nacional. En tanto que para los segundos, los indocumentados, únicamente existen los abusos, los riesgos, el aseguramiento, las estaciones migratorias, la deportación y la expulsión.

Es necesario darle la vuelta a la página y aceptar como un hecho real incontrovertible, que el migratorio es un asunto que rebasa con mucho la existencia o no de papeles y que tienen implicaciones diarias del orden político, económico, sociocultural, laboral, demográfico y, sobre todo, humanitario.

Es imperativo que México camine con una nueva ruta y dé verdaderos pasos hacia adelante, con el propósito de reco-

nocer en sus leyes, en sus instituciones y en sus actuaciones como gobierno y como sociedad que la única forma posible de entender y atender el fenómeno migratorio es desde una perspectiva humanitaria.

Enfrentemos el hecho indiscutible de que mantener a los inmigrantes indocumentados al margen del disfrute de derechos o garantías, lo único que provoca es que sean víctimas de arbitrariedades y delitos, así como se convierten en carne de cañón del grupo del crimen organizado que lo integra con facilidad a sus filas.

Como ustedes saben, en el Senado de la República se ha aprobado una Ley de Migración, misma que los diputados actualmente estudiamos. En días pasados, asimismo, me permití presentar ante esta soberanía, con la adhesión de muchos de ustedes, diputados, una iniciativa de Ley para la Protección y Apoyo a los Migrantes y sus Familias.

En el PRD celebramos que estamos dejando atrás la etapa discursiva y de lamentos, por lo que le ocurre a los inmigrantes en nuestro país, para tomar acciones más decisivas y decididas en beneficio de los migrantes; esos seres humanos, cuyo único anhelo es encontrar mejores condiciones de empleo y de vida.

En el Partido de la Revolución Democrática nos congratulamos con que un gobierno surgido de nuestras filas, el de Chiapas, esté siendo pionero en la atención de los migrantes y en la preocupación de mejores condiciones de seguridad para ellos. La creación en Chiapas de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en contra de los Migrantes y de las mesas de seguridad estratégica en puntos de atención y tránsito de migrantes así lo atestiguan.

Busquemos replicar en todo el país este caso de éxito, sin celos partidistas ni sesgos ideológicos, pasemos de un ejercicio de atención a casos críticos y emergentes a una auténtica, permanente y amplia política migratoria en México, que se desarrollen cinco ejes de beneficio a los migrantes: salud, trabajo, educación, protección -y lo más importante-, seguridad y garantía de sus derechos humanos, fundamentalmente en sus rutas de tránsito.

Transformemos juntos la política migratoria y las leyes en la materia para hacer de México una nación modelo en el tramo humanitario, justo y digno a los migrantes. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputado. Tiene la palabra la diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Señoras diputadas y señores diputados, les informo que nos visitan alumnos y maestros de la escuela secundaria Bikit, del Distrito Federal, del tercer grado, que han sido invitados por la diputada Kenia López Rabadán; sean ustedes bienvenidos.

Igualmente, a un grupo de trabajadores petroleros de las plataformas marinas de la sonda de Campeche, que han sido invitados por el diputado Víctor Manuel Kidnie de la Cruz; sean ustedes bienvenidos.

La diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Con la venia de la Presidencia. En 1939, cuando el PAN hacía a la vida como una asociación de ciudadanos que se constituía en partido político, tenía muy claro una sola cosa, que buscaba acceder al poder para lograr el reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y, por tanto, el respeto de sus derechos fundamentales y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridos por esa dignidad, como lo enuncia el primer artículo de nuestros estatutos.

Esa lucha para nosotros sigue vigente. A lo largo de toda su existencia ha centrado su esfuerzo en hacer realidad este anhelo que no es de un partido, sino de todo un pueblo. Hemos visto cómo, a lo largo de los últimos 20 años, el flujo de personas que salen de su tierra, a veces en México y otras veces de países vecinos al nuestro, motivados por el deseo de encontrar condiciones sociales y económicas acorde a su dignidad de personas, cuyas comunidades de origen no son capaces de ofrecerles, se ven obligados a tomar una decisión radical y muy dura, emprender el viaje al norte en busca de las oportunidades que no logran encontrar.

Entran a un suelo extraño, para ello sin mayores documentos que un corazón que añora su tierra, muchas ganas de trabajar y algo de miedo por los tratos que suelen recibir de parte de las autoridades que se topan en su camino.

No podemos seguir esperando como observadores cuando en manos de este poder se encuentra el escuchar una demanda que no sólo viene de los migrantes en tránsito ni del reclamo de la congruencia que existe en nuestros hermanos mexicanos residentes en el exterior, sino el anhelo de solidaridad que escuchamos en todos, nuestra conciencia.

En 1974 el Constituyente Permanente aprobaba con muchas esperanzas una Ley General de Población que atendía las circunstancias que se vivían en ese momento, en donde la inmigración era la excepción y no un diario acontecer. La realidad cambió y las condiciones se modificaron y los apartados relativos a la migración quedaron iguales.

El pasado martes 22 de febrero se presentó una iniciativa con proyecto de decreto en el pleno de la Cámara de Senadores que recoge el esfuerzo de varios legisladores, de varios partidos políticos, pero también de instituciones académicas, de organizaciones de la sociedad civil y de las autoridades involucradas en la materia para crear una ley de migración y modificar una serie de disposiciones legales para atender de manera integral, con una perspectiva de derechos humanos y de correspondencia con las exigencias de la comunidad mexicana en el exterior en cuanto al fenómeno migratorio.

En el PAN vemos con buenos ojos este esfuerzo que debe llenar de orgullo a nuestro país. En primer lugar por el amplio consenso con las organizaciones de la sociedad civil, pero también con el trabajo con varios partidos, demostrando una vez más, que cuando ponemos por encima de las agendas políticas el respeto y la promoción de la dignidad humana y los derechos que ésta conlleva, podemos encontrar acuerdos que nos permitan dar pasos firmes en la construcción del bien común.

En segundo lugar, porque es una iniciativa de vanguardia que antepone los derechos humanos a los procedimientos administrativos, que obliga al Estado mexicano a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución y en los tratados, a cualquier persona que se encuentre dentro del territorio nacional, independientemente de su situación migratoria, sea regular o irregular.

Se reconoce el derecho de los menores a acceder a los servicios educativos públicos o privados, a recibir atención médica, incluso gratuita si se trata de una situación de emergencia, el derecho del reconocimiento a la personalidad jurídica, a la procuración y la impartición de justicia y a la preservación de la unidad familiar.

Contrario a lo que está propuesto en la iniciativa SB1611 presentada en días pasados en el estado de Arizona, esta unidad familiar que hemos visto muchas veces lesionada cuando ciudadanos mexicanos son obligados a abandonar a sus hijos nacidos en otro país por no poder acreditar su calidad migratoria legal.

Esta ley reconoce también el derecho de los nacidos en suelo mexicano a recibir nacionalidad por derecho de tierra y, en consecuencia al ser mexicanos de tutela, el derecho a vivir con sus padres, permitiéndoles a éstos recibir una residencia permanente, independientemente de la manera en la que ingresaron al país, derecho que nuestros connacionales siguen, ya no exigiendo, sino implorando ante un país ajeno que en inglés los separa de sus hijos y que ahora intenta declararlos apátridas desde su nacimiento en la iniciativa SB1308.

La reforma a lo largo de sus últimos artículos hace un especial hincapié en el respeto a los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, poniendo énfasis en el caso de niñas y niños, adolescentes, estableciéndoles la obligación de la autoridad de tomar en cuenta su edad y privilegiar el interés superior de todos sus posicionamientos.

Señoras legisladoras y señores legisladores, esta reforma que deberá de pasar por el amplio análisis, serio y profundo de esta Cámara, una vez que ya ha sido aprobada en el Senado por unanimidad por todos los partidos políticos –lo único que pedimos es congruencia– representa la única oportunidad histórica de hacer justicia a estos hombres y mujeres que salen de sus tierras buscando desarrollo, buscando justicia, pero también la oportunidad de darles herramientas a nuestros hermanos que han dejado México para exigir, en correspondencia, un trato digno y justo y un trato de seres humanos y no el de entes indocumentados, no sujetos de derechos, como el que reciben. No dejemos pasar este momento sin sumarnos a esta iniciativa.

En Acción Nacional estamos convencidos que es un proceso que tenemos que dar, que es un paso que urge dar, porque no podemos ignorar que, independientemente de nuestros documentos o de nuestra nacionalidad, compartimos un mismo origen común que nos hermana a hombres y mujeres, miembros de la misma especie revestidos de la misma dignidad.

No podemos en ningún momento perder de vista que éste es un país de migrantes, de migrantes que partieron desde Aztlán buscando un lugar dónde vivir, de migrantes que atravesaron océanos para buscar mejores oportunidades para sus familias, de migrantes que partieron a poblar los territorios inhóspitos y árido del norte país.

No podemos olvidar que al final del día, en este continente, todos somos inmigrantes. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el señor diputado Ildfonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

El diputado Ildfonso Guajardo Villarreal: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, sin duda que la embestida antiinmigrante que inició en 2010 en el vecino país del norte contra nuestros connacionales ha dado muestras de persistencia, virulencia, mostrando gran intolerancia y mayores visos de discriminación racial por parte de los grupos más conservadores y retrógradas en el vecino país del norte.

No sólo tuvimos que lidiar con la iniciativa SB1070 de Arizona, sino que ahora nuestros compatriotas tienen que enfrentar vejaciones todavía mayores. No sólo quitarle todo derecho y violación total a los derechos humanos de nuestros compatriotas que residen en aquel país sin papeles o documentos, sino que ahora pretenden dañar el bienestar de los hijos de nuestros connacionales que hoy cuentan con ciudadanía norteamericana, pretendiendo retirarles con estas iniciativas el derecho a la educación.

Creo que es, sin duda, el rasgo más terrible y más irritante de estas pretensiones. Sin embargo, ¿qué hemos hecho frente a ello? ¿Dónde está el gobierno federal con una estrategia de largo alcance que tienda los puentes adecuados de interlocución y, sobre todo, que proteja los derechos fundamentales de los mexicanos en el extranjero?

No hay peor ofensa para un país que el maltrato y la vejación de un connacional y, ante ello la única respuesta es la omisión y la complicidad gubernamental. Omisión porque el discurso no va acompañado de acciones. Complicidad porque se prestan a realizar el trabajo sucio al pretender un trato igual o peor a nuestros hermanos centroamericanos y sudamericanos, que el que se le da a nuestros compatriotas mexicanos en Estados Unidos.

En la mediocre idea de cuidar los resquicios de un muro fronterizo hemos dañado el bienestar de más de 11 mil migrantes centro y sudamericanos, quienes fueron secuestrados en territorio nacional ante la complacencia y la indiferencia de nuestras autoridades.

Por ello hoy felicito a mi compañero Jorge González, quien presentó una iniciativa para realizar una reforma de fondo en el aspecto migratorio, que hoy se encuentra en consideración en la comisión correspondiente.

No podemos exigir al norte nada que no estemos dispuestos a ofrecer a nuestros compatriotas centroamericanos y sudamericanos, y por primera vez estamos todos de acuerdo en que tenemos que descriminalizar la migración ilegal que pasa por el territorio nacional.

Pero quiero llevar este tema un poco más allá y EN este tema, al menos en lo que se refiere al daño a nuestros connacionales, no está más que reflejando un deterioro, un daño sistémico en la agenda bilateral entre Estados Unidos y México. Un desarrollo sistémico que se refleja perfectamente en la última visita del Presidente Calderón a Estados Unidos.

Por una parte anuncia tres nuevos cruces fronterizos, que creo que se le olvidó porque ya los había anunciado en mayo de 2010. Enseguida nos dice que el presidente Obama refrendó el concepto de corresponsabilidad para la generación de confianza y el combate al tráfico de armas. Lamentablemente, unas horas después, un agente de la Agencia del Tabaco, Alcohol y Control de Armas lo desmiente y dice que esta agencia en un programa llamado Rápido y Furioso, permitió el tráfico ilegal de mil 500 armas que desafortunadamente, y probablemente algunas de ellas, le costaron la vida a los mismos funcionarios norteamericanos, y no se diga en materia de migración.

Este deterioro sistémico de la agenda bilateral nos está afectando a todos, y ante ello, ¿qué hemos hecho? nada. Un presidente que creo que no se ha dado cuenta de que en el Congreso norteamericano cambiaron los balances de poder y que los demócratas ya no mandan. Y que no hemos hecho nada para enviar nuevas señales de apertura de discurso. Queramos o no, tenemos que iniciar el diálogo con los republicanos, preferentemente con los menos conservadores.

Finalmente, para terminar de reventar el problema, vamos y decimos públicamente que no nos gusta el embajador que tenemos. Lamentablemente esto no se hace así; si al señor no le gusta el embajador que tiene aplíquele el 33, no se exponga a que un funcionario de tercer nivel del Departamento de Estado le diga; lo siento Margarito, ahora te aguantas porque no vamos a cambiar al embajador.

Señores, recompongamos la agenda bilateral, establezcamos nuevos vínculos de negociación y realmente hagamos algo por nuestros compatriotas en Estados Unidos. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Para la segunda ronda de oradores tiene la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia, hasta por 5 minutos.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la migración, un fenómeno mundial en el que se presentan tal diversidad de factores que nuestro país no vive excluido de él.

¿Qué pasará por la mente del migrante cuando tiene que tomar decisiones individuales, y que lo llevan a tener que tomarlas? Las circunstancias sociales, económicas y principalmente las políticas de la gran mayoría les trastoca a ellos y a toda su familia, el tener que decidir abandonar su lugar de origen, enormemente restringidos con escasez bajo la falta de oportunidades que tienen y que no pueden salir adelante.

Y que en México vemos lo que sucede fuera, pero no que el problema también es consecuencia de las malas decisiones y de las malas políticas que hasta el momento se han venido implementando.

Demuestra una vez más este fenómeno que el modelo económico está agotado. Que la falta de oportunidad que requieren todos los mexicanos es lo que está provocando este gran fenómeno, pero principalmente también enfocado a transgredir lo más elemental, que son los derechos humanos.

En la actualidad cerca de 10 por ciento del total de los mexicanos que residen fuera de nuestro país, principalmente en el país vecino del norte con mano de obra calificada, pero también con problemas de seguridad, de sometimiento. Ese sueño americano, sabemos que en pocas ocasiones llega.

¿Cuántos de ellos han tenido que vivir migración forzada y cuántos de los hombres y mujeres han tenido que sufrir atentados a su seguridad, violaciones, extorsiones, secuestros, detenciones, deportación y, cuando no, hasta la vida les ha costado? Explotación laboral, sexual, inseguridad, pero sobre todo exclusión.

El tema de tráfico y trata de personas se encuentra también directamente asociado a estas características. Instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos obligan al Estado a proteger a los mismos.

Según reportes y notas de Oscar Martínez, autor del libro *Los Migrantes que no importan*, en el camino con los centroamericanos indocumentados en México, afirma que el secuestro de migrantes es un fenómeno que se ha venido documentando desde el 2007. Nosotros vemos lo que sucede fuera y queremos echarle la culpa a todo lo que sucede fuera.

Pero nuestro país tiene un gran reto, tiene un gran compromiso: tiene que voltear a los ojos de los campesinos; a generar más oportunidades de empleo. Éste es el momento de las grandes decisiones.

Para nuestro grupo parlamentario de Convergencia siempre ha sido y es prioritario este tema. No más discursos en estas ocasiones, sino vayamos a las acciones. Si queremos justicia, que sea para todos. Si queremos bienestar, que sea para todos. Si queremos seguridad, que sea para todos. Si queremos progreso, que sea para todos la oportunidad de desarrollo, pero recordemos que éste es un problema interno, no echemos culpas ajenas. Que se haga desde el Ejecutivo lo que le corresponde. México y nuestros migrantes nos reclaman. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Le enviamos un saludo a un grupo de vecinos del distrito VI, de la delegación Gustavo A. Madero, que han sido invitados por el señor diputado Roberto Rebollo. Sean ustedes bienvenidos.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Gracias, señor presidente. He escuchado indignación, reclamo de mis compañeros diputados y diputadas. He escuchado también un tono de consenso, pero como alguien dijo hace un momento: pasemos del discurso a la legislación.

Si tenemos consenso para modificar radicalmente la relación entre México y el norte por lo que respecta a la migración, y en corregir los vicios en que ha incurrido nuestro país respecto de la migración del sur, acordemos una política exterior de Estado.

Acabo de plantear a esta Cámara reformas constitucionales que hace tiempo se vienen elaborando, destinadas a estos propósitos.

Primero. Hay conciencia de que por lo que hace al norte la política ha sido cobarde, equívoca y entreguista. Hay conocimiento de que México no ha empleado los recursos multilaterales, la Convención de la OIT de 1975, que nosotros promovimos, y la Convención de Naciones Unidas de 88, que nosotros promovimos también.

Hemos vivido pidiéndole favores al Ejecutivo de Washington y aceptándole cualquier argumento que tiene que ver con la soberanía de los Estados o con la autonomía del Congreso, cuando de acuerdo con la Convención de Viena sobre Tratados Internacionales el responsable es el Ejecutivo de la Unión.

Lamento que todavía en esta Cámara se escuchen los ecos de aquel tiempo, en el cual se le pedía al Ejecutivo, se le rogaba al Ejecutivo, se le instaba al Ejecutivo. Nosotros tenemos en las manos el problema, la conducta hacia el sur ha sido doble lenguaje e hipocresía.

Obedeciendo presiones de los Estados Unidos, México selló la frontera sur durante muchos años. Afortunadamente estamos avanzando sustantivamente para evitar que se fueran hacia los Estados Unidos. Nosotros tenemos que modificar radicalmente ambas conductas.

La iniciativa que propongo contiene los siguientes elementos:

Primero. Adoptar en todo las disposiciones de la Convención de Viena en Materia de Tratados. Todo acuerdo bilateral que comprometa a un Estado tiene la jerarquía tratada. Se acabaron las ASPAN, se acabaron las iniciativas Mérida y se acabaron los acuerdos ejecutivos, por una disposición constitucional.

Segundo. La facultad de este Congreso de pedir al Ejecutivo la revisión de los tratados internacionales. Vamos a irnos al corazón del NAFTA. En el NAFTA se pactó la migración. Se sabía que irían más de 10 millones de mexicanos. Cuando no se toman disposiciones para igualar las condiciones de vida y de salario y las transferencias productivas hacia los países más pobres se producen oleadas migratorias.

Solamente dos miembros del Congreso de la Unión, la diputada Ifigenia Martínez y yo actuamos en contra del Tratado de Libre Comercio, en el Senado de la República. Desgraciadamente ella ya no estaba para cuando se votó y solamente tuvo un voto en contra, el mío. Cuidado. Este

Congreso se ha agachado y no puede volverse a agachar más.

Debe decir la Constitución, lo que esté en documentos oficiales, que la nación mexicana trasciende sus fronteras. Desde que reconocimos la doble nacionalidad aceptamos el principio de la protección a los mexicanos en el extranjero por ser parte de la nación mexicana, y lo podemos exigir incluso por las vías internacionales.

Que el Estado mexicano está obligado a atender los problemas de sus migrantes en el exterior, a darles plena protección a sus derechos humanos y asegurarles que puedan votar en el extranjero para elecciones presidenciales y para elecciones de esta Cámara y además que puedan elegir representantes. Esa iniciativa de reforma la tendrá esta tribuna la semana próxima, ésa es aparte.

Por último, conforme al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo migrante que entra al territorio nacional merece la protección de los derechos y garantías individuales.

La Constitución mexicana debe decir, en concordancia con los tratados, comenzando por pactos civiles y políticos de Naciones Unidas, que el derecho a migrar es un derecho humano y defenderlo, pero amigas, amigos, legislemos, no le supliquemos al Ejecutivo, regañémoslo si queremos, ése es otro problema.

La semana próxima se dictaminará o comenzará el proceso de dictamen de esta iniciativa constitucional.

Espero que las mismas voces, con la misma enjundia, con la misma indignación que subieron a criticar los hechos, apoyen la iniciativa que vendrá a este pleno. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Eduardo Ledesma Romo, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

El diputado Eduardo Ledesma Romo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros legisladores, compañeras legisladoras, a mis compañeros diputados de Baja California, el Grupo Parlamentario del Partido Verde manifiesta su profunda preocupación y rechazo por los efectos potencialmente graves en materia de derechos civiles que pudieran tener para nuestros connacionales con ciertas iniciati-

vas de ley que se encuentran actualmente en discusión en Estados Unidos de América.

Ejemplo de ello es la reciente aprobación de diversas leyes como la SB1611, que niega a los indocumentados el acceso a los servicios públicos, vivienda y trabajo, además que excluye del derecho de la ciudadanía a los hijos de los indocumentados, lo que resulta potencialmente violatorio a los instrumentos internacionales.

Con pleno respeto al principio de no intervención nos referimos a la política interior de Arizona y de otros estados, porque la problemática de nuestros migrantes se empeorará aún más, ya que más estados presentarán iniciativas similares.

Lo más grave es que estos proyectos, a decir de algunos legisladores de aquella nación, podrían ser inconstitucionales al regular temas de orden federal, ya que las políticas migratorias se basan en acuerdos entre Estados Unidos y otros países.

Estamos convencidos de que cuando medidas como las que se pretenden aprobar podrían afectar a nuestros connacionales que residen en el país vecino no debemos permanecer indiferentes. Hoy no podemos permitir que se repita la respuesta tardía y tibia que tuvo el gobierno mexicano ante la promulgación de la ley SB1070. Nos manifestamos respetuosamente por el principio de no intervención y de igualdad jurídica de los Estados, pero exigimos que la Secretaría de Relaciones Exteriores lleve a cabo acciones diplomáticas oportunas en todos los estados de la Unión Americana, donde se vislumbra la aprobación de leyes que violan los derechos humanos de los migrantes mexicanos.

Ante la situación de fragilidad en que se encuentran nuestros migrantes, resulta urgente asumir su defensa como Poder Legislativo.

Compañeros legisladores, la aprobación de esta iniciativa conducirá inevitablemente a la discriminación racial. Por ello condenamos estas propuestas, que constituyen una manifestación de trata degradante contra los migrantes y un retroceso en materia de derechos humanos.

Mi grupo parlamentario además observa con inquietud los posibles efectos negativos que de aprobarse podrían tener estas medidas en el desarrollo de los lazos amistosos, comerciales, turísticos y culturales que por generaciones han caracterizado la relación de México con Estados Unidos.

Exhortamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que manifieste la posición de nuestro país frente a la eventual aprobación de iniciativas antimigrantes como la SB1611 y realice acciones contundentes para la defensa de los derechos y dignidad de los mexicanos en los vecinos países del norte.

Finalmente, no podemos pasar por alto que nuestro país ha perdido interlocución con Estados Unidos, así como su liderazgo con Latinoamérica y el país vecino, por lo que la mejor manera de recuperar lo perdido es defendiendo dignamente a nuestros connacionales. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputado. Tiene la palabra el señor diputado Marcos Carlos Cruz Martínez, del PRD, hasta por 5 minutos.

Enviamos un saludo a maestros y alumnos del Conalep, plantel Atizapán número 183, del municipio de Atizapán de Zaragoza, estado de México, que han sido invitados por el diputado Fausto Sergio Saldaña del Moral.

Igualmente a líderes políticos de la zona norte de Ciudad Nezahualcóyotl, estado de México, invitados por la diputada Blanca Juana Soria Morales, así como a universitarios del municipio de Ecatepec, estado de México, a invitación del diputado Martín Vázquez Pérez. Sean ustedes bienvenidos. Adelante, señor diputado.

El diputado Marcos Carlos Cruz Martínez: Con su permiso, diputado presidente. En este momento las relaciones diplomáticas mexicanas atraviesan por uno de sus peores momentos, lo que dificulta la defensa de los intereses mexicanos en el ámbito internacional.

Primero la crisis diplomática con Francia, después la muerte de los entre comillas agentes migratorios norteamericanos y ahora el trasiego de armas impulsado y fomentado desde las oficinas del gobierno de los Estados Unidos hacia los cárteles de la delincuencia organizada.

Nuestra diplomacia sigue extraviada y distraída; mientras tanto, millones de mexicanos que trabajan sin papeles en la Unión Americana siguen padeciendo un ascendente ambiente racista y antimigrante.

Es evidente que con la debilidad y la incapacidad del gobierno de Barack Obama no podrá cumplir su palabra para

lograr una reforma migratoria. Ahora, nuestros paisanos son víctimas de una ofensiva de los grupos conservadores republicanos, los cuales han desatado un alud de iniciativas legislativas estatales para criminalizar la migración.

Después de la Ley Arizona, estas iniciativas xenófobas han proliferado en Florida, Utah y en Texas los grupos conservadores han anunciado una propuesta legislativa racista y antimigrante.

En días pasados el sheriff del condado de Maricopa, Joe Arpaio, reconoció que usó gas lacrimógeno para detener a 13 indocumentados durante un operativo realizado en Phoenix, en una acción calificada por activistas como excesiva.

Al mismo tiempo, legisladores conservadores estatales de 41 estados preparan propuestas de leyes que buscan negar la nacionalidad estadounidense a los bebés hijos de indocumentados. Así lo ha anunciado la Organización Centro Sureño Legal para la Pobreza.

El presidente Calderón debe impulsar la agenda migratoria y luchar por los derechos de millones de migrantes mexicanos que residen y trabajan sin papeles en Estados Unidos. Las diversas fuerzas políticas nacionales estamos preocupados por la suerte de millones de mexicanos que reciben un trato indigno y discriminatorio.

Un hecho más que muestra la hipocresía del gobierno americano es la llamada operación Rápido y Furioso, por la cual el gobierno de Estados Unidos permitió, en forma deliberada, la entrada de miles de armas a México, supuestamente para seguirle la pista.

Esto ha sido ejecutado por autoridades estadounidenses desde el 2008, de acuerdo con un nuevo reporte de la cadena CBS.

Numerosas fuentes revelaron a la televisora estadounidense que oficiales de la Agencia para el Control del Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego cerraron tratos con vendedores de armas con licencia, para que colaboraran como informadores y ofrecieran arsenales a contrabandistas.

Exhortamos al Ejecutivo federal a emitir una nota diplomática de condena a esta operación de tráfico de armas y que este tema sea llevado a la Organización de los Estados Americanos para lograr el apoyo de los gobiernos americanos y para que se condenen estas acciones del gobierno norteamericano. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Adolfo Rojo Montoya, del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

El diputado Adolfo Rojo Montoya: Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados, buenas tardes, en días recientes el tema de la migración vinculada al respeto de los derechos humanos ha estado ocupando la atención de la ciudadanía.

Se presentó en el Senado del estado norteamericano de Arizona la iniciativa SB1611, que vulnera aún más los derechos humanos que la terrible SB1070 del año pasado y por la que alzamos la voz para manifestar categórico rechazo.

El pasado martes, de hace dos semanas, el Senado de la República votó en lo general la tan esperada Ley de Migración, que contempla derogaciones y adiciones que a consecuencia de la creación de la ley deberán efectuarse a la Ley General de Población, al Código Penal Federal, al Código Federal de Procedimientos Penales, a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a la Ley de la Policía Federal, a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, la Ley de Inversión Extranjera y la Ley General de Turismo.

La Ley de Migración representa la tan esperada oportunidad de legislar a la altura de las necesidades migratorias que tiene nuestro país, en especial, considerando que sirve de tránsito para nuestros hermanos centroamericanos en su búsqueda de mejores oportunidades.

Los legisladores de Acción Nacional en la Cámara de Diputados somos conscientes de las controversias suscitadas por los posibles riesgos que implica el involucrar a la policía federal para asistir a las labores del Instituto Nacional de Migración, de la forma en que está previsto en la propuesta. Así es que fundaremos nuestro actuar en el respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes que pasan por México, pues consideramos que los derechos humanos, lo hemos anotado antes, no son negociables.

Rechazaremos con energía cualquier tinte policiaco que vulnere o simplemente amenace con vulnerar los derechos humanos de los migrantes, pues la migración es un fenómeno de una naturaleza completamente diferente a la materia policiaca, fundada en la mayoría de los casos en el deseo de acceder a una mejor calidad de vida.

No podemos permitir poner en riesgo los derechos humanos de las personas que tan sólo buscan una mejor vida sin ninguna intención dolosa.

Ahora bien, en días recientes algunas voces oportunistas, apelando al sensacionalismo amarillista, han pretendido vincular la ley, la iniciativa de la ley del Senado mexicano, con la terrible iniciativa SB1611, del Senado del estado de Arizona. No hay cosa más alejada de la realidad, pues las diferencias son tantas y de naturaleza tan diferente que ni siquiera aplica la comparación.

Diputadas y diputados, no caigamos en la tentación de politizar un tema que resulta tan sensible y que además podría mermar el impacto de las voces que levantemos en contra de la despiadada SB1611 del estado de Arizona, pues la congruencia es ingrediente indispensable para la verdadera fuerza; fuerza que necesita nuestra voz para hacer frente a las iniciativas centroamericanas que pretenden criminalizar a nuestros connacionales.

Seamos claros, la iniciativa recién votada en el Senado de la República, nada tiene que ver con la criminalización de la migración y no responde ni al odio, ni al xenofobia, ni al miedo, como sí han demostrado hacerlo las dos pasadas iniciativas de alas radicales del Partido Republicano del estado de Arizona, ambas con la clara intención de convertir a la migración en un crimen.

Sin embargo, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en la Cámara de Diputados, consideramos que ante la duda de posibles abusos o efectos perversos de una Ley de Migración mexicana, más vale asegurarnos de eliminar los riesgos y dotar entonces a nuestro país de la tan necesaria Ley de Migración que tendrá, en primer lugar, el respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Heliodoro Díaz Escárrega, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Con su permiso, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Adelante, señor diputado.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega: Señoras diputadas y señores diputados, luego de los asesinatos de migrantes centroamericanos en Tamaulipas y del secuestro en Oaxaca de 40 o 50 salvadoreños, guatemaltecos y hondureños en 2010, los avances en materia de políticas públicas para prevenir y sancionar este tipo de actos y proteger a quienes cruzan territorio mexicano son prácticamente nulos.

Hasta ahora nada se sabe de los controles de confianza que la Secretaría de Gobernación anunció, se realizaría a los agentes de Migración. Tampoco se conoce de mejoras concretas a la infraestructura migratoria, de programas de corto plazo para impedir nuevos secuestros de migrantes, de planes específicos para depurar al personal operativo del Instituto Nacional de Migración y paliar la corrupción que en éste priva, de acuerdo, para evitar que ferrocarriles cargueros de empresas privadas se sigan usando como transporte por los migrantes extranjeros.

El pasado 22 del mes anterior, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos publicó el informe especial sobre secuestro en perjuicio de migrantes en México, destacando lo siguiente:

Los estados en que se presentó el mayor número de eventos de secuestro, de acuerdo con los testimonios ofrecidos por víctimas y testigos son: Veracruz, Tabasco, Tamaulipas, San Luis Potosí, Chiapas y Oaxaca; 214 casos de secuestros masivos de migrantes con un total de –óigase bien– 11 mil 333 víctimas sólo en 2010. Es lamentable que la delincuencia lastime a las víctimas –dice el informe– a través del delito, pero es más grave cuando se lastima a las víctimas desde el servicio público.

Medidas asiladas son las que prevalecen para combatir las causas estructurales de este ilícito, y señala lo que todo mundo sabe, falta de coordinación entre las instituciones encargadas de prevenir y combatir el delito a nivel estatal y municipal.

Por eso en la Comisión Permanente solicitamos la comparecencia del secretario Blake, quien aduciendo asuntos de agenda no compareció el día que tenía previsto. Estamos pendientes de que se discuta a ese nivel la política migratoria y su ausencia en este país.

Sin embargo, ya el pasado 22 de febrero el Senado de la República aprobó el dictamen que expide la Ley de Migra-

ción, la cual establece la obligación del Estado mexicano de garantizar igualdad de trato a los migrantes en el ejercicio de todos sus derechos, independientemente de su situación migratoria.

Según se ha difundido, esta ley reconoce y protege derechos fundamentales como el acceso a diversos servicios y diversas acciones de protección a los derechos humanos. En su oportunidad, esta Cámara habrá de pronunciarse respecto de esta nueva normatividad; sin embargo, es preciso señalar que una ley no resuelve por sí misma los problemas de un tema determinado.

En principio es preciso que ésta se aplique puntualmente y desafortunadamente la experiencia nos indica que el gobierno federal no lo hace a pesar de que le hemos aprobado muchas leyes en diversos rubros y vemos que las problemáticas lejos de desaparecer persisten y se agravan.

Ello obedece a defectos de operación, planificación y estrategia y también a la corrupción que infecta a muchas de nuestras instituciones. Esto ocurre en materia migratoria, sin lugar a dudas. Mientras no se depure al Instituto Nacional de Migración, ahora reconocido en la ley aprobada por el Senado y a las corporaciones policiacas que participan en el aseguramiento de migrantes hasta ahora sin documentos, la norma se convertirá en letra muerta, en otro catálogo de sólo buenas intenciones.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional demanda resultados, eficiencia, honestidad, transparencia e imaginación en el diseño y la aplicación de políticas migratorias, protección efectiva a los derechos humanos de los migrantes extranjeros, independientemente de que posea o no papeles, castigo a la delincuencia que afecta las libertades y la integridad física y mental de quienes atraviesan México en busca de oportunidades que no encuentran en su país.

No podemos seguir con una ausencia plena de política migratoria en nuestro país. No podemos demandar para nuestros connacionales lo que no somos capaces de asegurar y proteger en la frontera sur.

Desde hoy, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional manifiesta su disposición para aprobar de inmediato la Ley Migratoria, dictaminarla, discutirla en este pleno como un bastión que pueda salir al paso en la defensa de los derechos de los migrantes. Es cuanto, señor presidente.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Se pide a la Secretaría instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: ¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia? Cierre el sistema electrónico.

Se informa a la Presidencia que hasta este momento hay 452 diputadas y diputados registrados. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia disponen de 30 minutos para realizarlo por cédula, de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen...

COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado Di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente, si me permitiera pasar a la tribuna para hacer una denuncia.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Desde su sitio puede usted hacerlo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): No. Insisto. ¿Me deja pasar?

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Puede usted pasar, entonces.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Gracias, presidente. Para solicitar a usted, a la Mesa Directiva, al pleno y a la diputada Josefina Vázquez Mota tengan a bien destituir a Mario Becerra Pocoroba como presidente de la Comisión de Hacienda.

Ayer, durante la sesión de la Comisión de Hacienda externé una serie de críticas al pobre y bajo desempeño de la comisión. Es una postura que he mantenido desde un principio. Al principio, solicitando que Mario Becerra se excusara de presidir la comisión, en virtud del abierto y flagrante conflicto de interés que tenía. Y luego, en segundo lugar, por el nulo rendimiento de esta comisión.

La mejor prueba es que 40 por ciento de los dictámenes aprobados han sido relativos a la emisión de monedas conmemorativas. Al salir de la reunión, ya rumbo a mis oficinas, me alcanzó el diputado Mario Becerra, me encaró con las siguientes palabras y me dijo: “Deja de estarme chingando. El que se lleva se aguanta”. Y agregó: “Te has ganado a un enemigo”.

Yo desde aquí le digo a Mario Becerra que nosotros estamos por el diálogo, que le pido y le exijo que me gane un debate en la tribuna; pero no con esa clase de amenazas. Porque, con fuero o sin fuero, te ganaré siempre los debates. Y no me das miedo, no me das miedo.

Exijo y he entregado los escritos para su inmediata destitución porque no garantiza el buen funcionamiento de esta comisión y amedrenta a los diputados o pretende amedrentar a los diputados que externamos nuestro punto de vista, violando el fuero constitucional y la libertad de expresión de cualquier legislador. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el señor diputado Mario Becerra.

El diputado Mario Alberto Becerra Poceroba: Con su venia, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Adelante, señor diputado.

El diputado Mario Alberto Becerra Poceroba: Señor diputado Di Costanzo, usted, como siempre, tiene una doble cara cuando manifiesta personalmente su palabra y no se encuentra ante las cámaras. Usted parece un hombre respetable y un hombre con el que se pueden construir acuerdos; sin embargo, una vez que está ante ellas, sólo hace uso de términos denostativos y de términos impropios.

No se confunda, diputado, el enemigo es el contrincante político y usted es mi contrincante político. Y le demostraré hoy y siempre con verdades cómo una a una de sus calumnias y de sus mentiras las echaré abajo.

Compañeros diputados, ya basta de pensar que el término enemigo es tomando las tribunas, es poniendo pancartas, es denostando a las personas.

Aquí venimos a trabajar, venimos a legislar, venimos a luchar por nuestro país, no venimos a perder el tiempo con términos denostativos. Le invito, señor diputado, a que cuando usted empeñe su palabra la cumpla, y la cumpla siempre cabalmente, porque lo único que usted hace es mentir.

Le quisiera decir otra cosa. Si usted va a mandar mensajes por Twitter dígame los personalmente, dígame los a mí y con todo gusto lo debatimos.

Yo le diría algo más, señor diputado. Ya basta, ya basta de que usted se burle de mi apellido materno, eso sí es una falta de respeto, eso es una falta de respeto y mi apellido materno es Poceroba y apréndaselo bien y repítalo siempre, porque a mí no me va usted a faltar al respeto. Yo no le falto al respeto, usted es mi contrincante político y le demostraré, y además diputado, aprenda usted derecho, aprenda usted derecho para que pueda usted fundamentar correctamente sus situaciones.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Refiéranse sin diálogo, señores diputados.

El diputado Mario Alberto Becerra Poceroba: Señores, les pido simple y llanamente que nos pongamos a trabajar, a eso venimos, y demostraré como presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de este Honorable Congreso, cómo he cumplido cabalmente con mi deber y cómo continuaré cumpliendo cabalmente con él.

Yo me debo a ustedes, compañeros, yo me debo solamente a los diputados y a ustedes les expreso el mayor de mis respetos. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputado Di Costanzo. Sea tan amable la Secretaría de dar lectura, completo, al artículo 8° del Reglamento. Permítame que haya orden en la asamblea.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Artículo 8° del Reglamento de la Cámara de Diputados. Obligaciones de los diputados y diputadas.

Serán obligaciones de los diputados y diputadas:

1. Rendir protesta y tomar posesión de su cargo.
2. Asistir puntualmente a las convocatorias a sesiones y reuniones del pleno, de los órganos directivos, comisiones o comités a los que pertenezca.
3. Acatar los acuerdos del pleno, de los órganos directivos, comisiones y comités.
4. Dirigirse con respeto y cortesía a los demás diputados, diputadas e invitados, con apego a la normatividad parlamentaria.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Por favor repita el enunciado cuarto.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: 4. Dirigirse con respeto y cortesía a los demás diputados, diputadas e invitados, con apego a la normatividad parlamentaria.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Gracias. Señores diputados, no hay rectificación de hechos porque no estamos en un debate. Usted solicitó el uso de la palabra, el presidente se la concedió. Estamos en otro punto del orden del día, pero yo tengo interés particular en que, señores diputados, conteste usted por alusiones personales, pero al término de su intervención le daré otra vez la palabra al diputado Becerra Ponoroba y terminará este asunto, que es, me parece a mí, va tomando un cariz personal que no es competencia de la Cámara de Diputados.

Desahoguemos la parte parlamentaria e inmediatamente continuaremos con el orden del día. Adelante, diputado Di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Gracias, presidente. Yo reflexionaría y les diría ¿cuántas veces ha sesionado la Comisión de Hacienda? ¿Cuántas veces o cuántos dictámenes se han aprobado? Únicamente se han aprobado los dictámenes correspondientes a la Ley de Ingresos, nada más. Más de un año sin sesionar quien dice que quiere trabajar. Quien pone y dice que yo vengo a mentir. Ahí están los números, ¿cuántas iniciativas pendientes de dictaminar tiene la Comisión de Hacienda?

Las palabras que él profirió están consignadas en la prensa –no las vine a inventar– en la columna de Trascendido de

Milenio del día de hoy; y no le pusieron la frase final, diputado Ponoroba.

Es un hecho que más de 40 por ciento de los dictámenes aprobados son de monedas. Tres han sido para subirle impuestos a la población. Y otros dos, nimiedades que son necesarias o que estaban rezagadas. Hay más de 150 iniciativas sin dictaminar.

Es la primera vez en este año que la Comisión sesiona después de casi cuatro meses y después de casi un mes de no sesionar. Es más –de hecho–, ayer le molestó que le preguntara si la Comisión seguía en sesión permanente, porque no clausuró la sesión permanente de la Comisión en el mes de octubre. Ésa es la importancia que le ha dado el presidente de la Comisión de Hacienda a su trabajo.

El compromiso no es con los diputados. El compromiso es con la gente, con el pueblo, con lo que usted desconoce, diputado Ponoroba. Y no miento: no hay acuerdos. Porque ayer me mintió en la sesión. Óscar González no había aprobado la agenda y tuvo la desfachatez de decirlo en el pleno de la Comisión.

Perdóneme, diputado Ponoroba, pero el que miente y le ha mentido a esta Legislatura es usted. Esta Comisión de Hacienda es la peor cuando menos desde la LVII Legislatura. Aquí hay ex presidentes de la Comisión de Hacienda que se lo pueden señalar y corroborar. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Diputado Becerra, con usted terminamos esta discusión.

El diputado Mario Alberto Becerra Ponoroba: Con su venia, señor presidente. Señores diputados, les manifiesto que ciertamente en la Comisión de Hacienda, quienes somos miembros, hemos venido trabajando durante todo el tiempo de esta Legislatura. Lo manifiesto y simple y llanamente pongo como testigos a los propios miembros de la Comisión.

Durante el presente periodo nos hemos reunido en tres ocasiones en la junta directiva y hemos tomado acuerdos. Los acuerdos se tomaron en consenso absoluto y las actas están debidamente firmadas.

No entraré en polémicas estériles. Es una Comisión que ha venido desempeñando sus labores conforme ha tenido oportunidad de realizarlas. Es la Comisión que más iniciativas recibe y hemos procurado mantener un orden.

Yo invito y reitero a todos ustedes, aquí venimos a trabajar, aquí venimos a expresar nuestras ideas. El compromiso que fijé el día que juré ante la Constitución lo voy a cumplir y lo cumpliré cabalmente.

En mí van a tener siempre a un diputado que estará dispuesto a escucharlos y a tomar las decisiones que más convengan al futuro de nuestro país. Eso es lo que nos debe ocupar, señores. No nos debe ocupar simple y sencillamente ni el chantaje ni la denostación. Nos debe ocupar el trabajo. Les agradezco, señores.

El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: ¿Diputado Omar Fayad, con qué objeto?

El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul): Presidente, con el objeto de poderle formular una pregunta al diputado que estaba haciendo uso de la palabra.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ya está fuera de la tribuna, diputado.

El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul): Pero es que si no hay otra forma de pedirla, presidente. Es muy fácil decir, la salida, de que ya está fuera de tribuna, pero no nos dieron el uso de la palabra antes.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ya está fuera de la tribuna y no es un debate, señor diputado.

LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante con el orden del día señora secretaria. Adelante con el proyecto de dictamen que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. No hay quien fundamente por la Comisión, en consecuencia está a discusión.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión fue turnado, para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente **número 5540** que contiene la iniciativa que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, presentada por el entonces diputado Luis Alejandro Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En virtud del análisis y estudio de la iniciativa que se dictamina, esta comisión ordinaria, con base en las facultades que le confiere la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico; los artículos 39, numerales 1, y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 78, 80, numeral 1, 82, numeral 1, 84, numeral 1, y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen de acuerdo con los siguientes

Antecedentes

1. El 10 de febrero de 2009, el entonces diputado Luis Alejandro Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante la Comisión Permanente la iniciativa que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

2. Con fecha 24 de febrero de 2009, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3. Durante el proceso de entrega recepción de la LX a la LXI Legislatura de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se recibió, como asunto de rezago, el expediente referido.

Contenido de la iniciativa

En la Iniciativa con proyecto de decreto que se dictamina, el legislador desarrolla la situación de promover, como su nombre lo indica, la sanidad vegetal, que regula y promueve la aplicación, verificación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación física, química y biológica en la producción primaria de vegetales. Para ello, señala la necesidad de llevar a cabo la reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal

En razón de lo anterior, el legislador presenta la iniciativa que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. Para tal efecto se propone la siguiente redacción:

Texto vigente

Artículo 77. Al que ostente que un vegetal, sus productos o subproductos o actividad relacionada con sistemas de reducción de riesgos de contaminación durante la producción primaria de vegetales, cuenta con la certificación de la autoridad competente, sin comprobarlo, se le impondrá una pena de dos a siete años de prisión [y multa de mil quinientos días multa].

Proyecto de Decreto

Artículo 77. Al que ostente que un vegetal, sus productos o subproductos o actividad relacionada con sistemas de reducción de riesgos de contaminación durante la producción primaria de vegetales, cuenta con la certificación de la autoridad competente, sin comprobarlo, se le impondrá una pena de dos a siete años de prisión y multa de **hasta mil quinientos días de salario mínimo**.

Consideraciones

En relación a la Iniciativa del diputado promovente es de señalar lo siguiente:

El artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en la parte que resulta conducente señala:

Artículo 22. Quedan prohibidas las penas de muerte, mutilación, infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, **la multa excesiva**, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales.

El artículo, objeto de la reforma fue adicionado el 26 de julio del 2007, que fue declarado inválido por sentencia de fecha 20 de octubre de 2008, dictada en la acción de inconstitucionalidad 157/2007, promovida por el procurador general de la República, en contra del Congreso de la Unión y otras autoridades, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

Derivado del análisis de los conceptos de invalidez planteados por la parte promovente, tendentes a evidenciar que el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, contraviene lo dispuesto por el artículo 22 de la Constitución Federal, al prever una multa fija.

Artículo 77. Al que ostente que un vegetal, sus productos o subproductos o actividad relacionada con sistemas de reducción de riesgos de contaminación durante la producción primaria de vegetales, cuenta con la certificación de la autoridad competente, sin comprobarlo, se le impondrá una pena de dos a siete años de prisión y multa de mil quinientos días multa.

Esta norma, es de naturaleza penal en tanto que se encuentra en el capítulo V de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, "De los Delitos", y establece un tipo respecto del cual impone una pena de dos a siete años de prisión a quien cometa la conducta descrita y multa de mil quinientos días de salario multa.

El artículo 22 de la Constitución Federal prohíbe, entre otras penas, la multa excesiva, lo cual impone una obligación al legislador al momento de establecer los tipos penales y las sanciones correspondientes, en concreto respecto a la multa, que deberá determinar un parámetro mínimo y uno máximo que, por un lado, por sí no signifiquen una multa excesiva en relación al bien jurídico tutelado, y por otra parte, tales parámetros deberán dar margen al juzgador para que pueda considerar entre otros, dos factores sustanciales para individualizar las sanciones, a saber, gravedad del ilícito y grado de culpabilidad del agente, y se esté en aptitud de imponer una menor o mayor sanción pecuniaria dependiendo de tales aspectos.

Tal criterio resulta razonable si se toma en cuenta que la finalidad de toda sanción, conforme a la teoría positiva de la pena, tiende a: 1. Una prevención general, que se dirige a quienes no delinquieron para que no lo hagan, en función a la gravedad del hecho cometido, a través de una disuasión en la sociedad para que no se delinca y reforzando el orden jurídico; y 2. Una prevención especial, que se dirige a quien

delinquir para que no lo reitere, en función al riesgo de reincidencia en dicha persona, de manera que sea posible alcanzar la resocialización del sujeto.

En esos términos, puede concluirse que, por lo que toca a la ley, una multa será considerada excesiva y, por tanto, inconstitucional, en dos supuestos: primero, cuando se fijen parámetros que en sí mismos entrañen un exceso, como en el caso de que la pena mínima sea desproporcionada en relación al bien jurídico que se tutela, o bien que el parámetro máximo en relación al mínimo, implique la necesaria imposición de una multa excesiva cuando no se establezca una culpabilidad mínima; y segundo, cuando no siendo en sí mismos excesivos los parámetros mínimo y máximo, no concedan al juzgador arbitrio alguno para que analice la gravedad del ilícito y el grado de culpabilidad del agente, a fin de que conforme a cada caso particular pueda imponer la multa en atención a esos factores.

Así, una multa será excesiva cuando no permita al juzgador analizar la gravedad del ilícito, de acuerdo a las circunstancias exteriores de ejecución, la naturaleza de la acción desplegada, los medios para cometerlo, la magnitud o el peligro al bien tutelado, las circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión del hecho realizado, la forma y grado de intervención del agente en su comisión, entre otros factores de individualización de sanciones, así como el grado de culpabilidad del agente, conforme a su edad, educación, costumbres y condiciones sociales, económicas y culturales, entre otras.

De lo contrario, el establecimiento de multas fijas que se apliquen a todos los sujetos por igual, de manera invariable e inflexible, trae como consecuencia el exceso autoritario y un tratamiento desproporcionado a los agentes del ilícito.

En relación con el tema de multas fijas, este Tribunal ha establecido en forma reiterada su inconstitucionalidad, criterio que ha sido plasmado en diversas tesis jurisprudenciales P./J. 10/95, P./J. 102/99 y P./J. 17/2000, respectivamente de rubros: “Multas fijas. Las leyes que las establecen son inconstitucionales”. “Multas. Las leyes que las establecen en porcentajes determinados entre un mínimo y un máximo, no son inconstitucionales”. Y “Multas. No tienen el carácter de fijas las establecidas en preceptos que prevén una sanción mínima y una máxima”.

Si bien, las tesis citadas se refieren a materia administrativa son aplicables en lo toral por mayoría de razón, pues este principio de proscripción de las multas fijas por considerarse excesivas ha sido extraído de la materia penal, y se ha he-

cho extensivo a otras ramas del derecho en las que se materializa el poder sancionador del Estado, tal como se advierte de la tesis de jurisprudencia P./J. 7/95 que señala:

“Multa excesiva prevista por el artículo 22 constitucional. No es exclusivamente penal. Es inexacto que la multa excesiva, incluida como una de las penas prohibidas por el artículo 22 constitucional, deba entenderse limitada al ámbito penal y, por tanto, que sólo opere la prohibición cuando se aplica por la comisión de ilícitos penales. Por lo contrario, la interpretación extensiva del precepto constitucional mencionado permite deducir que si prohíbe la multa excesiva como sanción dentro del derecho represivo, que es el más drástico y radical dentro de las conductas prohibidas normativamente, por extensión y mayoría de razón debe estimarse que también está prohibida tratándose de ilícitos administrativos y fiscales, pues la multa no es una “sanción que sólo pueda aplicarse en lo penal, sino que es común en otras ramas del derecho, por lo que para superar criterios de exclusividad penal que contrarían la naturaleza de las sanciones, debe decretarse que las multas son prohibidas, bajo mandato constitucional, cuando son excesivas, independientemente del campo normativo en que se produzcan”.

Como puede advertirse, la norma impugnada establece que la autoridad judicial sancionará con una multa o sanción específica, a quienes realicen las conductas descritas.

Por consiguiente, al establecer el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, multa o sanción de montos específicos, esto es, prever una multa fija, efectivamente vulnera el artículo 22 constitucional, toda vez que no permite al juzgador, analizar la gravedad del ilícito, de acuerdo a las circunstancias exteriores de ejecución, la naturaleza de la acción desplegada, los medios para cometerlo, la magnitud o peligro al bien tutelado, las circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión del hecho realizado, la forma y grado de intervención del agente en su comisión y aquellos factores de individualización de sanciones, así como el grado de culpabilidad del agente, conforme a sus circunstancias particulares.

Una vez que se ha realizado el estudio constitucional del que deriva que la multa fija prevista en la norma impugnada es contraria al texto constitucional, previo a la declaratoria por parte de este Alto Tribunal, es preciso hacerse cargo del argumento expuesto por el Senado de la República en el sentido de que es plausible hacer una interpretación sistemática del precepto y conforme con la Constitución a efecto de incorporar en la parte correspondiente a la sanción pe-

cuniaría la expresión “hasta”, supuesto en el cual ya no se trataría de una multa fija.

Al respecto, es menester señalar que si bien al realizar el análisis de constitucionalidad de disposiciones generales es factible acudir a la interpretación conforme, buscando preservar las normas de tal forma que cuando respecto de ellas puedan haber varias interpretaciones debe elegirse la que resulte acorde con el texto fundamental.

En el caso, no se trataría de un pronunciamiento interpretativo, sino integrador, pues para poder reconocer la validez de la norma impugnada es menester adherir al texto legislativo un postulado no previsto.

En este tipo de sentencias, las integradoras o aditivas, el juzgador llena los vacíos dejados por el legislador, los cuales ocasionan la vulneración de algún derecho fundamental.

Así, si bien es factible que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación emita pronunciamientos de ese tipo en otras materias, no lo es en materia penal, en atención a las particularidades del principio de legalidad en esta rama jurídica, que podemos señalar de la siguiente manera:

- a) Reserva de ley, por virtud del cual los delitos sólo pueden establecerse en ley formal y material.
- b) La prohibición de aplicación retroactiva de la ley en perjuicio de persona alguna (verbigracia leyes que crean delitos o aumenten penas).
- c) El principio de tipicidad o taxatividad, según el cual las conductas punibles deben estar previstas en ley de forma clara, limitada e inequívoca, sin reenvío a parámetros extralegales. Este principio a su vez implica dos aspectos:
 - c.1. La imposibilidad de imponer penas por analogía o por mayoría de razón; y
 - c.2. La prohibición de tipos penales ambiguos.

En estos términos, la determinación que haga el legislador constituye la esencia del respeto al principio de legalidad en materia de imposición de penas, pues de acuerdo con los aspectos que abarca dicho principio el legislador está obligado a estructurar de manera clara los elementos del tipo penal, delimitando su alcance de acuerdo a los bienes tutelados, imponiendo la determinación del sujeto respon-

sable y de sus condiciones particulares y especiales, así como establecer con toda claridad las penas que deben aplicarse en cada caso.

Aunado a lo anterior, de manera oficiosa se considera pertinente pronunciarse sobre el alcance del artículo 29 del Código Penal Federal aplicable a los delitos de orden federal en términos de los preceptos 1o. y 6o. del propio ordenamiento.

El citado artículo 29, párrafo tercero, establece lo siguiente:

“Artículo 29. La sanción pecuniaria comprende la multa y la reparación del daño.

(...)

Para los efectos de este código, el límite inferior del día multa será el equivalente al salario mínimo diario vigente en el lugar donde se consumó el delito. Por lo que toca al delito continuado, se atenderá al salario mínimo vigente en el momento consumativo de la última conducta. Para el permanente, se considerará el salario mínimo en vigor en el momento en que cesó la consumación.

(...)”

Del estudio de los supuestos que contiene el artículo 29 del Código Penal Federal, se obtiene que, entre otras reglas, se establece que el día multa corresponderá a la cantidad que resulte de los ingresos netos diarios que obtenga el sentenciado; pero, en aquellos casos en que éstos no se puedan determinar, se tomará en cuenta el salario mínimo, así como para el caso de que los ingresos netos del sentenciado sean inferiores al salario mínimo, hipótesis en la cual la multa corresponderá a éste; por tanto, el precepto en análisis prevé la mecánica para determinar la cantidad de dinero que comprenderá cada día multa y no así una regla general en relación con el quantum mínimo de la multa, como parte de la sanción pecuniaria por la comisión de un delito.

Interpretación que es acorde con el principio de exacta aplicación de la ley penal. En consecuencia, del artículo de referencia tampoco puede interpretarse que ante la falta de previsión de un mínimo deba entenderse que el límite inferior es de un día de salario mínimo vigente.

Por tanto, resulta fundado el concepto de invalidez relativo a la violación del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente cabe señalar que en la presente acción de inconstitucionalidad, únicamente se formulan conceptos de invalidez por lo que hace a la porción normativa en que se establece una multa fija.

No obstante que de conformidad con el artículo 71 de la Ley Reglamentaria de la materia, en acciones de inconstitucionalidad debe suplirse la deficiencia de la queja, en principio no se advierte que el tipo penal y la pena corporal pudieran ser inconstitucionales, por lo que el presente pronunciamiento únicamente se refiere a la última parte del precepto analizado que establece una multa fija, sin que deba entenderse que el que no se declare la invalidez de la primera parte del artículo implique un reconocimiento de la validez del mismo que sea obligatorio en términos del artículo 43 de la Ley Reglamentaria del Artículo 105 de la Constitución Federal.

En estas condiciones, al ser violatorio de los dispositivos constitucionales señalados, debe declararse la invalidez del artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, únicamente en la porción normativa que dice: "...y multa de mil quinientos días multa" (http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5069207&fecha=18/11/2008).

Conforme a lo anterior, resolvieron lo siguiente:

Primero. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

Segundo. Se declara la invalidez del artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de julio de dos mil siete, únicamente en la porción normativa que dice: "...y multa de mil quinientos días multa", en los términos precisados en el quinto considerando de la presente resolución.

Tercero. La declaratoria de invalidez de la norma impugnada surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.

Cuarto. Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Dicha sentencia fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2008, por lo que es improcedente la iniciativa que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Por lo anterior, los integrantes de esta comisión consideran pertinente aprobar la anterior iniciativa con el fin de corregir el vicio de inconstitucionalidad advertido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la reforma del artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a efecto de garantizar la viabilidad de la aplicación de dicha norma.

Por lo anterior motivado y fundado, los integrantes de la comisión dictaminadora se permiten someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal

Artículo Único. Se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal para quedar como sigue:

Artículo 77. Al que ostente que un vegetal, sus productos o subproductos o actividad relacionada con sistemas de reducción de riesgos de contaminación durante la producción primaria de vegetales, cuenta con la certificación de la autoridad competente, sin comprobarlo, se le impondrá una pena de dos a siete años de prisión y multa **de hasta mil quinientos días multa.**

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de plenos de la honorable Cámara de Diputados, a 8 de febrero de 2011.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:

Ninfa Salinas Sada (rúbrica), presidenta; Andrés Aguirre Romero (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Héctor Franco López (rúbrica), Francisco Alejandro Moreno Merino, Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Ma. Dina Herrera Soto (rúbrica), María Araceli Vásquez Camacho (rúbrica), Alejandro Carabias Icaza (rúbrica), Jaime Álvarez Cisneros (rúbrica), secretarios; María Estela de la Fuente Dagdug, Jorge Venustiano González Ilescas, Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica), César Daniel González Madruga (rúbrica), José Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), Adela Robles Morales, José Alfredo Torres Huitrón (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), Óscar Saúl Castillo Andrade (rúbrica), Juan Pablo Escobar Martínez (rúbrica), Jesús Giles Sánchez (rúbrica), José Manuel Hinojosa Pérez, Leoncio Alfonso Morán Sánchez (rúbrica), Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica).»

La diputada Susana Hurtado Vallejo (desde la curul): Yo lo fundamento, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: La diputada Hurtado fundamenta por la Comisión. Adelante, diputada Hurtado.

El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Fayad. Sonido en la curul del diputado Fayad.

El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul): Presidente, rogándole simplemente, si es tan amable de ilustrarnos a la asamblea, cuando exista un orador y le quiere uno formular una pregunta cómo se le va a poder hacer, porque si termina su intervención y no le hacen caso a uno cuando levanta la mano, qué dice nuestro Reglamento para poderle formular una pregunta, porque creo que tenemos el derecho los legisladores de poder formular una pregunta.

Era una pregunta muy sencilla, no entraba en el pleito personal de los dos legisladores, era algo que tenía más que ver con el trabajo de esta Cámara, pero, ¿cómo lo hacemos, presidente?

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Estoy seguro que hubiera sido una extraordinaria pregunta. El detalle es que no estábamos en un debate, entonces no le podía dar el uso de la palabra fuera de lo que ya había anunciado y es, que escucharíamos al diputado Di Costanzo, al diputado Becerra, exclusivamente, y terminaríamos un asunto.

Asumo la culpa de la Mesa Directiva, totalmente fuera de orden de esta asamblea, por lo que ésa es la razón. Efectivamente, aunque usted levantó la mano, que es lo que tenemos que hacer para pedir la palabra e interrumpir al orador, como usted correctamente lo hacía, no se la di porque no había lugar a formulación de preguntas, sino simplemente a que los dos oradores terminaran y pudiéramos continuar con la asamblea. Gracias, diputado Fayad. Adelante, diputada Hurtado.

La diputada Susana Hurtado Vallejo: Con su venia, diputado presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, a nombre propio y de los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos

Naturales vengo a esta tribuna a solicitar su voto a favor de la iniciativa sujeta a esta discusión.

En este recinto legislativo, el pasado 26 de julio del 2007, se aprobó reformar el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, autorizándose la imposición de una pena de 2 a 7 años de prisión y una multa de mil 500 días multa al que ostente que un vegetal, sus productos o subproductos cuentan con la certificación de que se han obtenido con sistemas de reducción de riesgos de contaminación sin comprobarlo, atendiendo a la acción de inconstitucionalidad 157/2007, promovida por el procurador general de la República en contra del Congreso de la Unión y otras autoridades.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación decretó, el 20 de octubre de 2008, como inconstitucional la imposición de la multa fija prevista en el artículo 77 de esta ley federal, en virtud de que contravenía lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este contexto la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, estimó procedente retomar una iniciativa presentada durante la LXI Legislatura, a efecto de atender la inconstitucionalidad advertida por el máximo tribunal, señalando que se impondrá una multa de hasta mil 50 días al que infrinja en la conducta delictiva prevista en el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Más aún, esta constitución legislativa estimó que al no reformarse el artículo en comento, ese precepto sería de imposible aplicación en relación a la pena pecuniaria, en tanto que en materia penal no se puede dejar la interpretación de la norma al criterio del juzgador, por el contrario, debe darse certeza jurídica plena al enjuiciado.

El hecho de haber adicionado el término de hasta, permite al juez individualizar de la sanción, imponer la multa entre un mínimo y un máximo de uno hasta mil 500 días multa, atendiendo la capacidad económica del infractor, la gravedad del ilícito y el grado de culpabilidad del agente.

No olvidemos que la imposición de sanciones económicas en días multa, atiende que a esa multa corresponderá a los ingresos netos diarios que obtenga el sentenciado, pues existe la alta posibilidad de que los ingresos de los sujetos activos de este tipo penal sean menores al salario mínimo vigente de la zona.

Atendamos con la aprobación de esta iniciativa, la inconstitucionalidad advertida por nuestro máximo tribunal, a efecto de garantizar la viabilidad de la aplicación de dicha norma y a su vez dar certeza jurídica a nuestros agricultores, a la gente del campo mexicano que ya es afectada por otras circunstancias.

Por lo anterior, a nombre propio y de los diputados con los que comparto el privilegio de integrar la Comisión de Medio Ambiente, solicito su voto a favor. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada Hurtado. Y ahora en la discusión en lo general y en lo particular, tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, a favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, yo creo que la iniciativa que acaba de ser presentada –no creo que use los 5 minutos– es correcta. Hay que votar a favor.

Quiero además resaltar que a pesar de que nosotros estuvimos y hemos estado en contra del Reglamento que se impuso a partir de este año y que era hasta el 1 de septiembre, el formato nos está ayudando a discutir la agenda política y a sacar iniciativas y por tanto, a mejorar la tarea legislativa, porque estamos, como en el caso de esta iniciativa, en todas las sesiones votando iniciativas y por tanto, aprobando leyes. Yo creo que esto es muy positivo.

Lo que quiero plantear con mi posición a favor de esta iniciativa es que no les vamos a tolerar que sigan diciendo que lo que hacemos es incorrecto, que estamos impidiendo la tarea legislativa o que lo que llevamos a cabo son cosas contrarias al trabajo parlamentario.

Al Partido Acción Nacional se le olvida que tomaba puentes fronterizos, que bloqueaba carreteras, que tomaba aeropuertos, que ha sacado mantas, que ha hecho manifestaciones del más diverso tipo en esta Cámara dentro de estas discusiones, dentro de estos debates, dentro de la lucha parlamentaria, que es parte de la libre manifestación y de la expresión de las ideas.

Si quieren respeto tienen que empezar por dejar de ser simuladores y dejar de decir que hacen cosas en beneficio del interés nacional. La inmensa mayoría, a excepción de estas iniciativas, en general son inocuas, son contrarias al interés nacional.

Así es que pedimos a los integrantes de esa bancada respecto a nuestros compañeros, respeto a nuestras posiciones, respeto a las discusiones y respeto a la tarea que venimos realizando y que la vamos a seguir ejerciendo con firmeza y con determinación. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados, compañeras diputadas.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado Fernández Noroña. Diputado Ramírez Bucio, si me va usted a hacer mención del artículo 116, quiero recordar a los señores diputados que no es la Mesa Directiva la que hace el llamado a tema.

En términos del artículo 116, la moción de apego al tema es hecha por los señores diputados y aceptada por la Mesa Directiva. En esos términos se conducirá esta Mesa en lo subsiguiente. El diputado Trejo Azuara, en pro.

El diputado Enrique Octavio Trejo Azuara: Con su venia, señor presidente. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos pronunciamos a favor de la presente iniciativa respecto de la sanidad vegetal en materia de imposición de penas a aquél que ostente, sin ser verdad, que un vegetal, sus productos o subproductos o cualquier actividad relacionada con el sistema de reducción de riesgos de contaminación durante la producción primaria de vegetales, que cuenta con la certificación de la autoridad competente.

La relevancia de esta iniciativa estriba en que al procurar la sanidad vegetal, por medio de la aplicación de la ley, se previene la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, que representan un riesgo fitosanitario, con lo cual se suscita la aplicación de buenas prácticas agrícolas y el manejo adecuado de insumos utilizados en el control de plagas, obteniendo productos primarios de mejor calidad para la población.

El artículo 77 en referencia a la Ley Federal de Sanidad Vegetal ya había sido objeto en una reforma, allá, del año 2007, en donde se adicionó este artículo para fijar esta multa. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia la declara prácticamente como una acción inconstitucional.

Toda vez que, con lo que refiere precisamente esta situación que ocurrió en 2007, por ser una multa fija se puede aplicar de manera invariable e inflexible trayendo como consecuencia un exceso autoritario, es decir, una multa excesiva; misma que está prohibida precisamente por el artículo 22 de nuestra constitución.

Esta nueva iniciativa en comento corrige el vicio de inconstitucionalidad al incluir en la porción normativa objetada la preposición hasta, como aquí se ha manifestado, con lo cual se subsana lo relativo a una sanción o multa fija, permitiendo ahora determinar un parámetro mínimo y otro máximo.

Coincidimos en que con esta reforma se da margen al juzgador, a fin de que se tome en consideración la gravedad del ilícito y grado de culpabilidad del infractor, posibilitando una sanción monetaria justa que tome en cuenta, entre otros, dichos criterios.

Al reivindicar, pues, el espíritu de la reforma original, se promueve la aplicación de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, dando lugar a la prevención para evitar que se incurra en irregularidades consideradas en dicho precepto y sancionando a aquel que la violente. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor diputado.

Agotada la lista de oradores, el asunto se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, y de conformidad con el Reglamento, haga usted, señor secretario, los avisos respectivos para que se abra el sistema de votación hasta por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El diputado Arturo Zamora Jiménez (desde la curul): Presidente, por favor.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias. Diputado Arturo Zamora.

El diputado Arturo Zamora Jiménez (desde la curul): Señor presidente, con el ánimo de aprovechar la presencia de los señores legisladores solicito de la manera más atenta a la Mesa Directiva que se permitan las intervenciones del diputado Ibarra Pedroza y de un servidor, para hacer re-

ferencia a la desaparición física de un distinguido jalisciense, don José Rogelio Álvarez, en el tiempo en que se efectúa esta votación.

JOSE ROGELIO ALVAREZ

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante. Tienen el uso de la palabra hasta por 3 minutos los diputados Enrique Ibarra, Arturo Zamora y Francisco Ramírez Acuña, quienes habían solicitado participar en esta efeméride. Con el fin de contribuir a desahogar el orden del día vamos a darles el uso de la palabra, en la tribuna, a fin de que puedan hacer las manifestaciones relativas al fallecimiento del notable jalisciense, José Rogelio Álvarez. Adelante, diputado Ibarra, si es tan amable.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Señoras diputadas y señores diputados, el pasado 3 de marzo falleció José Rogelio Álvarez. Él mismo se definió como un devoto de Jalisco y un apasionado de México. Los valores que gobernaron su conducta, dicho por él mismo, fueron la libertad de pensamiento y de acción. El insaciable apetito de saber, la perseverancia en el esfuerzo, la honestidad y el respeto y el servicio a los demás.

José Rogelio Álvarez fue un personaje multifacético: periodista, escritor, editor, investigador, historiador, académico y servidor público. Sin embargo, el ejercicio de la pluma fue su principal oficio y prefirió –cito entrecomilladas sus palabras– “la modesta tarea de divulgar a la pretenciosa ilusión de crear”.

Sus aportaciones como escritor y editor de temas de historia, arte y cultura de Jalisco y México fueron abundantes y fecundas, indudablemente su obra cumbre y titánica fue la realización de la Enciclopedia de México, la primera de nuestro país, la que llevó a cabo durante muchos años en 12 tomos, sin ningún apoyo ni ayuda institucional. Esa obra sigue siendo indispensable y fundamental para conocer a nuestro país.

Como servidor público fue de una probidad intachable, de una eficacia y visión admirable, fue un colaborador muy cercano del gobernador de Jalisco, Agustín Yáñez, uno de los mejores que esa entidad ha tenido en su historia, en cuanto a obras materiales, de transformación y del desempeño ético y honesto de sus servidores públicos.

José Rogelio Álvarez fue con Yáñez, a mediados de los cincuenta, vocal ejecutivo de la costa, con un litoral de más de 300 kilómetros, desde Puerto Vallarta, Chamela, Tenacatita y Barra de Navidad, de las que Agustín Yáñez en su obra literaria *La tierra pródiga* y Juan Rulfo, en diversos escritos nos describen su belleza, la feracidad de sus tierras, su flora, fauna, bosques y su inaccesibilidad en esa época, así como también describen las disputas caciquiles por sus riquezas y por el control político de esa región.

En esa encomienda de desarrollar e integrar la Costa la Jalisco al resto del estado, José Rogelio Álvarez logró que se construyera la carretera Guadalajara-Autlán-Barra de Navidad, y su visión lo llevó a ser el primer promotor de la entonces parroquial y virginal comunidad de Puerto Vallarta.

Fue el primero en llevar caminos a ese lugar, en plantear y gestionar la carretera que años después se construiría para ése balneario, y logró que la Compañía Mexicana de Aviación volara desde de ésa época, regularmente, a Mascota y a Puerto Vallarta.

En pocas palabras, José Rogelio Álvarez abrió brecha y fue el pionero del desarrollo de la Costa de Jalisco. Una prueba irrefutable de su honradez, de su honestidad es que pese a que fue el promotor del desarrollo de esa región, a que fue el pionero de la misma, Rogelio Álvarez, en temas que aquí se han ventilado como Tenacatita, como Chamela, que son objeto y fruto de corrupción, nuestro homenajeado no se quedó ni se escrituró ni siquiera un metro de terreno para sí. Ideológicamente nuestro homenajeado se declaró a los 16 años, liberal por linaje y revolucionario por la trascendencia de las reivindicaciones sociales emprendidas por el presidente Lázaro Cárdenas del Río.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Rogelio Álvarez nunca fue un hombre de poder ni estuvo supeditado a su boato, un pasaje para concluir refleja y muestra su desapego al correr. Nos narra él: “corrí al año de 1976...”

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señor diputado.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: ...cuando recibí una llamada de Porfirio Muñoz Ledo y tuve con él un diálogo inusitado. Le dijo nuestro amigo lúcido y legendario legislador, compañero Muñoz Ledo, el Comité Ejecuti-

vo Nacional del Partido –me dijo- y el señor presidente electo han decidido postular a usted como candidato a presidente municipal de Guadalajara. ¿Qué le parece? Me parece inmoral –repuse. ¿Por qué me dice usted eso? Me replicó sorprendido Muñoz Ledo, porque yo no vivo en Guadalajara desde 1964...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado, concluya, por favor.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: En segundos concluyo.

Pero tendrá usted una casa, un domicilio, un apartado a su nombre para acreditar su residencia. Nada tengo, y si lo tuviera, seguiría pensando lo mismo. Pero es usted muy conocido y apreciado en su tierra. Por eso mismo –le interrumpí- todos saben que allá no radico, además no me parece correcto desplazar a nadie que desee y puede ejercer ese cargo”. Eso fue José Rogelio Álvarez, un hombre honesto, un hombre probo, un hombre que aportó mucho a la historia, al arte, a la cultura de este país y de Jalisco. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado, Zamora. Adelante diputado Zamora, suplicándole, por favor, se ciña a los 5 minutos. Programen el cronómetro 5 minutos, por favor.

El diputado Arturo Zamora Jiménez: Muchas gracias, presidente. Un distinguido grupo de mexicanos, que estuvo muy cerca de don José Rogelio Álvarez durante los últimos 10 o 15 años de su vida, acaba de resumir en pocas líneas el gran valor de este hombre para nuestra sociedad: de una cabal honestidad intelectual y material, fue un hombre generoso que amó profundamente al país y siempre estuvo dispuesto a compartir sus muchos conocimientos y a apoyar las mejores causas. Un modelo de mexicano que orgulloosamente debemos difundir.

Fue mayoritariamente un hombre de letras, pero su enorme inquietud lo llevó a recorrer otros caminos, sobre todo cuando éstos implicaban un reto especial y ofrecían indudables beneficios a los mexicanos. Primero sus trabajos en aquella heroica Comisión de Planeación de la costa de Jalisco, que abrió los caminos del desarrollo de una importante comarca, cuyo emblema es hoy Puerto Vallarta.

Fue autor de las guías de los museos de la Ciudad de México, de la relatoría y difusión de los Juegos Olímpicos Mexicanos del 68. La Enciclopedia de México fue la obra

que lo acabó definiendo a él mismo como el mayor enciclopedista mexicano, empezaron por ser 12 tomos dedicados a cuestiones relacionadas con nuestro país y ahora, ya en otras manos, la obra ha seguido creciendo, pero siempre con las mismas bases y estructuras, agregándosele más información.

José Rogelio Álvarez supo hurgar y hacer que se escarbaba en todos los rincones para llegar a formar el mayor cuerpo de conocimientos de nosotros mismos. Con el tiempo haría también una espléndida síntesis en el año 85. No hay biblioteca pública, incluso virtual, que no posea un ejemplar, lo mismo que muchos millones de mexicanos interesados en saber lo que somos.

A él se deben las ediciones de muy buen gusto, casi siempre de temas históricos y no pocos trabajos puntuales escritos por él mismo, desde cuestiones artesanales de la ciudad de Guadalajara, hasta la gran urbe del Distrito Federal. Los Nueve ensayos de Jalisco lo pintan en un trabajo de investigación profundo. Su obra, entonces, constituye un legado de cultura e información para todos los mexicanos.

Don José Rogelio vino al mundo el 12 de junio de 1922, de manera que casi cumplió 89 años de fecunda vida. Lo hizo en Guadalajara, aunque con raíces familiares lo mismo en la Sierra Madre que en el sur de la entidad.

Tenía así, una idea clara de su identidad regional, mas ello no le impidió su compromiso e identificación con el resto del país. Siendo muy jalisciense se consideró siempre muy mexicano. Sus preferencias regionales eran claras, pero también lo eran de interés de todo el conjunto de la nación.

Estudió historia en la UNAM, pero también incursionó en las escuelas de Economía y de Antropología, entre las tres, lo mismo que la cercanía con Agustín Yáñez, le ayudaron a forjar su personalidad de un verdadero humanista, no en balde la Academia Mexicana de la Lengua lo acogió como miembro de número. La vida cotidiana posterior, con sus altibajos y desplazamientos se encargó del resto para hacer de él un mexicano excepcionalmente útil para sus compatriotas.

Descanse en paz el maestro José Rogelio Álvarez. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado Arturo Zamora. Muchas gracias sobre todo por el tiempo. Voy a concederle la palabra a la dipu-

tada Ifigenia Martínez, quien fuera compañera de don Rogelio Álvarez. Sonido en la curul de la diputada.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (desde la curul): ¿Ya se oye?

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputada.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (desde la curul): Gracias, señor presidente. Efectivamente, deseo felicitar a los oradores que trajeron aquí a esta Cámara el recuerdo del gran mexicano José Rogelio Álvarez. Y únicamente tomo la palabra para pedir que se mantenga actualizada la Enciclopedia México y que la Comisión de Libros de Textos Gratuitos la distribuya a las bibliotecas de las escuelas del sistema de educación pública. Es todo, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada. Ojalá pudiera su grupo parlamentario formular en calidad de proposición con punto de acuerdo la propuesta que usted atinadamente hace. Sonido a la diputada Martínez.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (desde la curul): Así lo haremos, señor presidente. Repito, que se mantenga actualizada la Enciclopedia México, a la que yo frecuentemente acudo y que, como tal, la Comisión de Libros de Texto Gratuitos la distribuya a las escuelas del sistema de educación pública.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (desde la curul): A usted, presidente.

NARCOTRAFICO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Ramírez Rangel.

El diputado Jesús Ramírez Rangel (desde la curul): Gracias. Solamente hacer de su conocimiento, presidente, que la fracción parlamentaria de Acción Nacional va a presentar ante la Mesa Directiva y ante la Junta de Coordinación

Política una solicitud para que se cree una comisión especial para investigar los dichos del ex gobernador de Nuevo León, Sócrates Rizzo, en donde habla de los nexos que tuvieron ex presidentes de la República con el narcotráfico.

En ese sentido solamente solicitar, porque yo en el pasado he presentado algunos puntos de acuerdo que me han sido rechazados; éste lo presentará Acción Nacional. Entonces, hacer la solicitud al resto de las fracciones en la Junta de Coordinación para que en el ánimo de la pluralidad y de la transparencia se pueda aprobar esta comisión, como Acción Nacional ha tenido siempre la disposición de apoyar a todas las comisiones investigadoras. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Como usted atinadamente ha dicho, es un tema de la Junta de Coordinación Política que procesaremos en cuanto la Junta nos lo envíe como acuerdo. Tome usted la votación, señor diputado.

LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: ¿Falta algún legislador por emitir su voto?

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Noé Garza.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Todavía está abierto el sistema.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Garza, ¿su voto es en abstención? Diputado Noé Garza.

El diputado Noé Fernando Garza Flores (desde la curul): No.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ya lo corrigieron, gracias. ¿Algún diputado falta por votar? Tome de viva voz los votos de los señores diputados.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Cierre el sistema electrónico. De viva voz.

El diputado Pavel Díaz Juárez (desde la curul): A favor.

La diputada Silvia Puppo Gastélum (desde la curul): A favor.

La diputada Delia Guerrero Coronado (desde la curul): A favor.

El diputado Manuel Cadena Morales (desde la curul): A favor.

El diputado Marcos Carlos Cruz Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado José Alfredo González Díaz (desde la curul): A favor.

El diputado Sabino Bautista Concepción (desde la curul): A favor.

El diputado Raúl Domínguez Rex (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): A favor.

La diputada Velia Idalia Aguilar Armendáriz (desde la curul): A favor.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (desde la curul): A favor.

La diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Denos el cómputo, diputado.

El diputado Baltazar Martínez Montemayor (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Ramos Montaña (desde la curul): A favor.

El diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Alberto Jiménez Merino (desde la curul): A favor.

El diputado José Alberto González Morales (desde la curul): A favor.

El diputado Leobardo Soto Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado José Óscar Aguilar González (desde la curul): Sí.

El diputado Nazario Norberto Sánchez (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Urzúa Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Carlos Lastiri Quirós (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El cómputo, señor diputado.

La diputada Janet Graciela González Tostado (desde la curul): A favor.

La diputada Blanca Estela Jiménez Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada Julieta Octavia Marín Torres (desde la curul). A favor.

El diputado David Penchyna Grub (desde la curul): A favor.

La diputada María Isabel Merlo Talavera (desde la curul). A favor.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ahora sí, diputado, denos el número.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Señor presidente, la votación es de 391 diputados a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado entonces por 391 votos -por unanimidad- en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen relativo a las modificaciones que la Cámara de Senadores realizó al proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles

Honorable Asamblea:

La Comisión de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 a 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta asamblea el presente dictamen, de la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles.

Antecedentes

Primero. Con fecha 26 de abril de 2007, Mónica Arriola Gordillo, diputada del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó la iniciativa que reforma el artículo 342 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Segundo. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante el oficio número DGPL 60-II-3-684, turnó a la Comisión de Justicia la iniciativa señalada para estudio y correspondiente dictamen.

Tercero. Una vez dictaminada dicha iniciativa por la Comisión de Justicia, en fecha 29 de noviembre de 2007, el Pleno de la Cámara de Diputados la aprobó y se remitió a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales correspondientes.

Cuarto. En sesión del pleno de la Cámara de Senadores celebrada el 4 de diciembre de 2007, la Presidencia dio cuenta de una minuta proveniente de la Cámara de Diputados que contiene proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles.

Quinto. Con la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores procedió a turnar la minuta a las Comisiones Unidas de Justicia, de Atención a Grupos Vulnerables, y de Estudios Legislativos.

Sexto. En sesión del pleno de la Cámara de Senadores, celebrada el 27 de octubre de 2009 se aprobó la minuta en cita con modificaciones, por lo que fue devuelta a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales correspondientes.

Séptimo. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 29 de octubre de 2009 se dio cuenta con el oficio número DGPL-1P1A.1693, de fecha 27 de octubre de 2009, mediante el cual la Cámara de Senadores remite minuta proyecto de decreto por el que se adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles.

Octavo. En el desarrollo de la decimoséptima sesión, el 22 de febrero de 2011, el diputado Camilo Ramírez Puente manifestó que dentro del artículo 342 se debería sustituir la palabra *fecha* por *audiencia* para dar mayor certidumbre a lo establecido en este artículo, quedando constancia de sus valiosas observaciones. Asimismo, el diputado Gregorio Hurtado Leija manifestó que con relación al artículo 271 señalando a esta la probabilidad de hacer una anotación con la cual se especifique mayormente la ayuda técnica a la que se refiere el artículo en mención, emitiendo su voto a favor solicitando quede constancia de su manifestación.

Análisis de la minuta

Primera. En la minuta con proyecto de decreto, la Cámara de Senadores señala que coinciden con la dictaminadora de la legisladora en cuanto a la necesidad de implantar reformas y adecuaciones con miras a lograr en la legislación una real armonización de aspectos previstos en instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha de cumplir, siendo el caso de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Desde esa perspectiva, advierten sobre el hecho que el dictamen versará sobre una verdadera viabilidad de las propuestas que la minuta plantea, llevando a cabo un análisis pormenorizado del proyecto a efecto de cumplir las obligaciones encomendadas a ellas.

Por ello señalan que, por lo que corresponde a la propuesta de adición de un tercer párrafo al artículo 107 del Código Federal de Procedimientos Civiles que prevé aspectos relativos al desahogo de la prueba confesional, sobre el mismo

la propuesta pretende establecer un caso más de excepción a la regla general –además de los ya previstos– considerada en la primera parte del mismo precepto en los siguientes términos: “En ningún caso se permitirá que la parte que ha de absolver un interrogatorio de posiciones esté asistida por su abogado, procurador, ni otra persona; ni se le dará traslado, ni copia de las posiciones, ni término para que se aconseje...”

En la especie, apuntan que dicha salvedad de poder recibir asistencia dentro del desahogo de dichas actuaciones se encuentran dirigidas únicamente a las limitaciones que tiene una persona por no hablar el idioma español o por ser indígena y aunque hable español no sepa leer, sin que actualmente se contemple algún supuesto para favorecer a las personas con discapacidad, siendo que tal sector de población se encuentra en franca desventaja frente a las demás al momento estar en el desahogo de una prueba como la prueba confesional, más aún cuando la simple mecánica y consistencia de la misma implica la posesión plena de ciertos sentidos, y, por ende, el vivir con una discapacidad visual o auditiva puede limitar y dejar en situación de desigualdad a una de las partes. En esa tesitura estimaron adecuado prever dentro de las normas relativas al desahogo de la prueba confesional en los juicios federales civiles, aspectos tendientes a lograr una verdadera igualdad entre las partes cuando éstas se encuentren frente a un interrogatorio y por una circunstancia física sus respuestas pueden viciarse al no desarrollarse con pleno conocimiento de lo que quiso responder o no ser claro para el absolvente.

Por eso establecieron llevar a cabo modificaciones de la minuta, ya que si bien menciona o se refiere a las adecuaciones a favor de las personas con discapacidad visual o auditiva, es omisa por cuanto a los sordos se refiere que son las personas que presentan falta de locución, por lo que se estima preciso establecer dicho supuesto de intérprete en su favor.

Igualmente, es preciso mencionar que dichas beneficios brindados a través de las reformas no deben ser obligatorios para tales personas, pues el espíritu de la convención es el establecimiento de tales derechos y adecuaciones pero que en nada signifique ello la obligatoriedad de tales personas de acogerse a esas disposiciones.

Respecto a la adición de un tercer párrafo del artículo 180 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la minuta del Senado estima viable su aprobación tomando en consideración los motivos expuestos en el apartado anterior so-

bre la inclusión de un tercer párrafo relativo a la asistencia que puede recibir un persona que viva con discapacidad visual o auditiva, para que dicha persona esté en posibilidad de absolver posiciones dentro de la prueba confesional, siendo en la especie que ocupa la propuesta que se estudia en el presente apartado la prueba testimonial, la cual, con las particularidades que tiene cada una de las pruebas, la ayuda planteada es asequible a ellas y se considera que con la misma su desahogo se desarrollaría con un sentido de justicia y equidad a favor, no de las personas con discapacidad, sino del establecimiento de un sistema de justicia que busque impartirla sin detrimento de alguna de las partes que viva o no con una discapacidad. Sin embargo, estiman adecuado llevar a cabo modificaciones derivadas de los comentarios previstos en el apartado anterior, es decir incluir a las personas con problemas de locución.

Por lo que corresponde a la adición de un quinto párrafo al artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles, el cual pertenece al título séptimo, relativo a los actos procesales, y en particular al capítulo que menciona las formalidades judiciales, la legisladora estima adecuada su aprobación, en virtud de que actualmente este artículo prevé algunos aspectos de las formalidades judiciales, y en sentido estricto de las actuaciones judiciales y promociones; derivado de ello, es procedente su aprobación, pero tomando en consideración aquellos aspectos que han sido previstos anteriormente.

Señala la minuta en estudio que por lo que corresponde a la propuesta para adicionar un segundo párrafo al artículo 274 Bis, que actualmente prevé un supuesto para el caso de que intervengan dentro del procedimiento personas que aleguen tener la calidad de indígenas, dicha calidad se le aceptará con la simple manifestación de la parte que la haga y establece que en caso de que el juez tenga duda de dicha calidad o ésta fuera cuestionada en el juicio, solicitará a las autoridades comunitarias la expedición de la constancia que acredite dicha calidad de la persona. Dicha adición es considerada viable, en razón de tratarse de un aspecto que es íntimamente relacionado con las propuestas que han sido analizadas en apartados anteriores, y con tal supuesto las partes y el juez tendrían una mayor certidumbre en el juicio que se ventile, en aras de dictar en el procedimiento, las medidas encaminadas a lograr una verdadera igualdad de las partes en el desahogo de sus probanzas.

Por ello apuntan que, con los mismos argumentos, previstos en apartados anteriores, estiman adecuado prever dentro de tales modificaciones a las personas cuya discapacidad radi-

ca en la locución, además de eliminar la duda que tuviere el juez sobre tal discapacidad, en razón que debemos recordar la existencia del derecho de aplicación estricta; en consecuencia se estima adecuado que sólo pueda ser objetada dicha discapacidad por una de las partes, en su caso, pero en ningún momento por el juez.

Finalmente, en cuanto a la adición de tres párrafos al artículo 342 del Código Federal de Procedimientos Civiles, el cual establece ciertos lineamientos que deben ser observados en la audiencia de ley o final en el juicio, y menciona que una vez concluida la recepción de las pruebas ofrecidas por las partes y de las decretadas por el tribunal, en su caso, el último día del término de prueba se verificará la audiencia final del juicio, con arreglo a los artículos que le preceden, concurran o no las partes, la Cámara de Senadores estimó adecuada su aprobación en los términos planteados por la Cámara de Diputados, pues la audiencia de ley es uno de los momentos fundamentales de todo juicio o procedimiento civil, siendo conocido que, a pesar de que en las etapas anteriores del juicio las promociones se presentan por escrito y existe un asesoría del procurador o abogado de las partes, lo cierto es que es dentro de la etapa de desahogo de las pruebas o la audiencia de ley donde las partes propiamente dicho interactúan con sus respectivas contrapartes y los procuradores de éstas, siendo dicho momento donde se considera primordial que si alguna de ellas vive con alguna discapacidad visual o auditiva, se les brinden las facilidades o técnicas precisas para que haya una verdadera igualdad de las partes en el procedimiento que se ventile.

Asimismo, señalaron que no pasa inadvertido que la adición de tales párrafos contiene también normas a favor de indígenas. Dicho aspecto, acorde a lo que mencionó en su momento la Cámara de Diputados, es con el propósito de subsanar la omisión al momento de llevar a cabo las reformas a favor de los indígenas en los procedimientos civiles, pues si bien se establecen ciertas asistencias para las personas que pertenezcan a dichos grupos y que no hablen español o haciéndolo no supieran leer, lo cierto es que únicamente lo contempla para el desahogo de pruebas como la confesional y testimonial, siendo que hay otras pruebas por desahogar en la audiencia de ley. Por ello, es de considerarse que si tales partes y personas tienen derecho a encontrarse presentes dentro de la audiencia por comparecer como partes o testigos, lo mismo tienen derecho a enterarse de lo que sucede en dicha audiencia; por tanto, se considera adecuada su adición con el propósito de no dejar con ningún tipo de incertidumbre a persona alguna de las que se refieren tales adiciones. En este sentido, se considera viable la aprobación de

las propuestas de adición al artículo 342 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Pero adicionalmente, estimaron adecuado plantear modificaciones a efecto de prever en los mismos términos a las personas con ausencia de locución, así como a su respectivo traductor.

Señalaron por último que la aprobación de tales propuestas el hecho de que el Código Federal de Procedimientos Civiles es un ordenamiento supletorio de ciertos procesos o procedimientos, es el caso, entre otros, de la Ley de Amparo, por lo que tales modificaciones implicarán en cierta medida aspectos de equidad igualmente en juicios de garantías.

Finalmente, la minuta en estudio considera adecuado el planteamiento de la colegisladora en cuanto al único transitorio, siendo aprobado en los términos planteados por el proyecto de decreto.

Análisis comparativo

Propuesta de la minuta de la Cámara de Diputados

Artículo Único. Se adicionan los artículos 107, con un tercer párrafo; 180, con un tercer párrafo; 271, con un quinto párrafo; 274 Bis, con un segundo párrafo y 342, con un segundo, tercero y cuarto párrafos al Código Federal de Procedimientos Civiles, para quedar como sigue:

Artículo 107. ...

...

Cuando el absolvente tuviese alguna discapacidad visual o auditiva, el juez de la causa deberá ordenar la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada, en los términos de la fracción VI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

Artículo 180. ...

...

Cuando el testigo tuviese alguna discapacidad visual o auditiva, el juez de la causa deberá ordenar la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada,

en los términos de la fracción VI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

Artículo 271. ...

...

...

...

En las actuaciones dictadas en los juicios en los que una o ambas partes tengan alguna discapacidad visual o auditiva, el tribunal deberá otorgar la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada.

Artículo 274 Bis. ...

En caso de que el juez tenga duda sobre la calidad de discapacitados visuales o auditivos que una o ambas partes afirmen tener, o que ésta fuere cuestionada, solicitará la expedición de una constancia a la institución pública correspondiente.

Artículo 342. ...

Si alguna de las partes fuera indígena y no hablara el español, o hablándolo no lo supiera leer, deberá asistirle un intérprete con conocimiento de su lengua y cultura, a fin de que se conozcan fehacientemente todas las actuaciones judiciales que tengan lugar en dicha audiencia, sea en su propia lengua o en español; en cualquier caso, la misma deberá asentarse en ambos idiomas, si la naturaleza de la lengua lo permite.

En caso de que una de las partes o ambas tengan alguna discapacidad visual o auditiva, será obligación del juez ordenar la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada, en los términos de la fracción VI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a fin de que se conozcan fehacientemente todas y cada una de las actuaciones judiciales que tengan lugar en dicha audiencia.

Si para el desahogo de la audiencia no es posible contar con la asistencia requerida para los indígenas y para los discapacitados visuales o auditivos, ésta deberá suspenderse y ordenarse lo conducente para que tenga lugar en fecha posterior, a efecto de que se cumpla tal disposición.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Propuesta de la minuta de la Cámara de Senadores

Artículo Único. Se adicionan los artículos 107, con un tercer párrafo; 180, con un tercer párrafo; 271, con un quinto párrafo; 274 bis, con un segundo párrafo y 342, con un segundo, tercero y cuarto párrafos, todos del Código Federal de Procedimientos Civiles, para quedar como sigue:

Artículo 107. ...

...

Quando el absolvente tuviese alguna discapacidad visual, auditiva o **de locución**, el juez de la causa deberá a **petición de la parte que lo requiera**, ordenar la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada, en los términos de la fracción VI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, **de un traductor o intérprete**.

Artículo 180. ...

...

Quando el testigo tuviese alguna discapacidad visual, auditiva o **de locución**, el juez de la causa deberá ordenar a petición **del oferente de la prueba o de la persona que dará testimonio**, la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada, en los términos de la fracción VI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad **o de un traductor o intérprete**.

Artículo 271. ...

...

...

...

En las actuaciones dictadas en los juicios en los que una o ambas partes tengan alguna discapacidad visual, audi-

tiva o **de locución**, el tribunal deberá a **petición de la parte que lo requiera**, otorgar la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada o **de ayuda técnica respectiva**.

Artículo 274 Bis. ...

Tratándose de procedimientos en lo que una o ambas partes afirmen tener la calidad de personas con discapacidad visual, auditiva o silente, la misma se acreditará con la sola manifestación de quien lo haga. En caso de que la parte contraria objete la calidad de la persona con discapacidad, el juez solicitará la expedición de una constancia a la institución pública correspondiente.

Artículo 342. ...

Si alguna de las partes fuera indígena y no hablara el español, o hablándolo no lo supiera leer, deberá asistirle un intérprete con conocimiento de su lengua y cultura, a fin de que se conozcan fehacientemente todas las actuaciones judiciales que tengan lugar en dicha audiencia, sea en su propia lengua o en español; en cualquier caso, la misma deberá asentarse en ambos idiomas, si la naturaleza de la lengua lo permite.

En caso de que una de las partes o ambas tengan alguna discapacidad visual, auditiva o **de locución**, será obligación del juez **ordenar a petición de quien lo requiera** la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada, en los términos de la fracción VI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad **o de traductor**, a fin de que se conozcan fehacientemente todas y cada una de las actuaciones judiciales que tengan lugar en dicha audiencia.

Si para el desahogo de la audiencia no es posible contar con la asistencia requerida para los indígenas y para los discapacitados visuales, auditivos o **silentes** ésta deberá suspenderse y ordenarse lo conducente para que tenga lugar en fecha posterior, a efecto de que se cumpla tal disposición.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Consideraciones

Primera. Después del análisis de la minuta remitida por la Cámara de Senadores, la Comisión de Justicia considera procedentes y adecuadas las modificaciones realizadas a la minuta enviada inicialmente por la Cámara de Diputados. Lo anterior, en virtud de que resultan adiciones que protegen aún más a las personas con discapacidad, es específico a las personas con problemas de locución que no fueron consideradas originariamente en la minuta estudiada por el Senado.

Segunda. Es importante destacar lo previsto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por el Senado en 2007 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2007, la cual entre sus disposiciones establece lo siguiente:

Artículo 1. Propósito

El propósito de la presente convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a las que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Artículo 2. Definiciones

A los fines de la presente convención

La “comunicación” incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso;

Por “lenguaje” se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal;

Por “discriminación por motivos de discapacidad” se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por

motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables;

Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;

...

Artículo 3. Principios generales

Los principios de la presente convención serán

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- b) La no discriminación;
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- e) La igualdad de oportunidades;
- f) La accesibilidad;
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer; y
- h) El respeto de la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Artículo 4. Obligaciones generales

1. Los Estados parte se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con disca-

pacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. A tal fin, los Estados parte se comprometen a

a) Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente convención; y

b) Tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad;

...

Artículo 13. Acceso a la justicia

1. Los Estados parte asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, **incluso mediante ajustes de procedimiento** y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas **como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales**, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares.

De la anterior transcripción, se advierte con meridiana claridad que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad pretende proteger a todas y cada una de las personas entre las que se incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, obligando a los Estados Parte a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad, por lo que deben adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente convención; así como tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad.

De igual forma, establece como principio que protege a todas y cada una de las personas con discapacidad, para el res-

peto a su dignidad inherente, su autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.

En ese sentido, resultan procedentes las modificaciones de la minuta, ya que si bien originariamente se propusieron adecuaciones a favor de las personas con discapacidad visual o auditiva, se omitió por cuanto a los sordos, es decir personas con discapacidad de locución, por lo que se estima preciso establecer dicho supuesto de intérprete en su favor.

Igualmente, es procedente precisar que dichos beneficios brindados a través de las reformas no deben ser obligatorios para tales personas, pues es precisamente el espíritu de la convención el establecimiento de tales derechos y adecuaciones pero que en nada signifique ello la obligatoriedad de tales personas de acogerse a esas disposiciones, ya que se respeta su libertad de tomar sus propias decisiones como personas independientes.

Por los argumentos vertidos en párrafos que anteceden, esta Comisión está de acuerdo con la Minuta objeto del presente dictamen, por lo que respecta a las adiciones a la minuta originaria remitida al Senado por la Cámara de Diputados, ya que de esta forma se hace efectiva el acceso igualitario a la justicia por las personas con algún tipo de discapacidad visual, auditiva o de locución cuando participe en algún procedimiento de los que regula el Código Federal de Procedimientos Civiles, o bien cualquier otro en el que se aplique con ley supletoria el citado código que se adiciona.

Por lo expuesto, y para los efectos del artículo 72, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Justicia somete a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles

Artículo Único. Se adicionan los artículos 107, con un tercer párrafo; 180, con un tercer párrafo; 271, con un quinto párrafo; 274 Bis, con un segundo párrafo y 342, con un segundo, tercero y cuarto párrafos, todos del Código Federal de Procedimientos Civiles, para quedar como sigue:

Artículo 107. ...

...

Cuando el absolvente tuviese alguna discapacidad visual, auditiva o de locución, el juez de la causa deberá a petición de la parte que lo requiera, ordenar la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada, en los términos de la fracción VI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, de un traductor o intérprete.

Artículo 180. ...

...

Cuando el testigo tuviese alguna discapacidad visual, auditiva o de locución, el juez de la causa deberá ordenar a petición del oferente de la prueba o de la persona que dará testimonio, la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada, en los términos de la fracción VI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad o de un traductor o intérprete.

Artículo 271. ...

...

...

...

En las actuaciones dictadas en los juicios en los que una o ambas partes tengan alguna discapacidad visual, auditiva o de locución, el tribunal deberá a petición de la parte que lo requiera, otorgar la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada o de ayuda técnica respectiva.

Artículo 274 Bis. ...

Tratándose de procedimientos en los que una o ambas partes afirmen tener la calidad de personas con discapacidad visual, auditiva o silente, la misma se acreditará con la sola manifestación de quien lo haga. En caso de que la parte contraria objete la calidad de la persona con discapacidad, el juez solicitará la expedición de una constancia a la institución pública correspondiente.

Artículo 342. ...

Si alguna de las partes fuera indígena y no hablara el español, o hablándolo no lo supiera leer, deberá asistirle un intérprete con conocimiento de su lengua y cultura, a

fin de que se conozcan fehacientemente todas las actuaciones judiciales que tengan lugar en dicha audiencia, sea en su propia lengua o en español; en cualquier caso, la misma deberá asentarse en ambos idiomas, si la naturaleza de la lengua lo permite.

En caso de que una de las partes o ambas tengan alguna discapacidad visual, auditiva o de locución, será obligación del juez ordenar a petición de quien lo requiera, la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada, en los términos de la fracción VI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad o de traductor, a fin de que se conozcan fehacientemente todas y cada una de las actuaciones judiciales que tengan lugar en dicha audiencia.

Si para el desahogo de la audiencia no es posible contar con la asistencia requerida para los indígenas y para los discapacitados visuales, auditivos o silentes ésta deberá suspenderse y ordenarse lo conducente para que tenga lugar en fecha posterior, a efecto de que se cumpla tal disposición.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2011.

La Comisión de Justicia, diputados: Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica), presidente; Sergio Lobato García, Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (rúbrica), Eduardo Ledesma Romo (rúbrica), secretarios; Luis Carlos Campos Villagas (rúbrica), Juanita Arcelia Cruz Cruz (rúbrica), Felipe Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Leonardo Arturo Guillén Medina (rúbrica), Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Gregorio Hurtado Leija (rúbrica, reserva artículo 271), Israel Madrigal Ceja (rúbrica), Sonia Mendoza Díaz, Jesús Alfonso Navarrete Prida (rúbrica), Carlos Alberto Pérez Cuevas (rúbrica, con las reservas planteadas por el diputado Camilo Ramírez), Rodrigo Pérez-Alonso González, Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica, con las adecuaciones que se plantearon por el diputado Camilo), Cuauhtémoc Salgado Romero (rúbrica), Enóé Margarita Uranga Muñoz (rúbrica), Josué Cirino Valdez Huevo (rúbrica), Alma Carolina Viggiano Austria, Pedro Vázquez González, J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No se encuentra registrado orador. Sí, la diputada Uranga, por la comisión.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Para hacer unas manifestaciones sobre esto.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Entonces, permítanme concluir con la diputada Uranga. Adelante, diputada.

Escucharemos a la diputada Uranga, al diputado Gerardo del Mazo y las manifestaciones que hará desde su curul el diputado Jaime Cárdenas.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz: Agradezco, presidente, y agradezco además al presidente de la Comisión de Justicia me permita estar aquí en la tribuna a nombre de la Comisión, para señalar que esta reforma al Código Federal de Procedimientos Civiles se encuentra en una posición tal, que el hacer cualquier tipo de modificación implicaría mandarla a la congeladora.

Y como todos ustedes saben, tanto en el Senado como en la Cámara acompañamos de manera unánime su contenido. Compartimos las preocupaciones que resuelve esta reforma y por ello es que estamos todas y todos en la ruta de, en este momento, votarla a favor.

La razón por la que estoy aquí es porque la Comisión de Justicia ha recibido con atención algunas aportaciones, de forma, de la Comisión de Grupos Vulnerables, que están planteando el dictamen que votaremos hoy.

Y con el aval del presidente de la Comisión de Justicia y de compañeras y compañeros de esta comisión, y en el ánimo de apoyar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, ya aprobada en el Congreso de la Unión y que se encuentra a espera de ser publicada por el Ejecutivo, y también en el ánimo y en la disposición de hacer específica la intención de armonizar la legislación para hacer posible la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad respecto del lenguaje de

señas mexicano y del sistema braille, que permita el acceso a la justicia a las personas que tienen estos tipos de discapacidades, al igual que la ley que espera ser publicada por el Ejecutivo, estamos ante ustedes planteando que compartimos la preocupación de que, tanto la parte que se refiere a la estenografía proyectada en todos los articulados incluya también el lenguaje de señas mexicano y el de sistema braille.

Por eso, la Comisión de Justicia, de manera plural, hace hoy aquí el compromiso de que votada esta reforma y entrada en vigor, estaremos presentando en lo inmediato una iniciativa de reforma a los artículos 107, 180, 271, 274 Bis y 342, a fin de que quede apuntado en el Código Federal de Procedimientos la obligación de prestar la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada de un intérprete de lengua de señas mexicanas, a las personas que tengan discapacidad auditiva o de locución, y en el caso de que se trate de personas invidentes, los documentos también sean presentados en sistema braille.

En este momento se trata de garantizar que no se vaya a la congeladora esta importantísima reforma y por ello el señalar nuestro acompañamiento a la preocupación de la Comisión de Grupos Vulnerables y nuestro compromiso de estar presentando esta iniciativa y dictaminándola en lo inmediato. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: A usted, diputada Uranga.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Desde su lugar, diputado Cárdenas, si es tan amable.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Desde luego también nosotros, supongo que todo el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y su servidor, votarán a favor de este dictamen que consideramos muy trascendente, pero que consideramos también, estimamos, presidente, que debiera este tema que tiene que ver con el acceso a la justicia y el apoyo a discapacitados y a personas que no hablan el español, a población indígena, para que tengan traductores en los procedimientos y procesos judiciales, sería importante que en esta Cámara hubiese un compromiso con una reforma profunda al sistema judicial mexicano.

Por ejemplo, el tema de la necesaria elección por voto ciudadano de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el tema de la ciudadanización del Consejo de la Judicatura Federal, la aprobación del amparo social en México para garantizar plenamente derechos económicos, sociales y culturales y no quiero agregar otros temas donde nuestro grupo y otros grupos parlamentarios ya han presentado iniciativas.

Pero sí quiero finalmente mencionar el tema de la transparencia en el Poder Judicial, en las audiencias, el tema de la auditoría ciudadana o del presupuesto participativo para el Poder Judicial, presidente.

Creo que todas las iniciativas que ha presentado nuestro grupo y otros grupos en este tema de reforma judicial, podrían perfectamente integrarse en un paquete de iniciativas para que tanto la Comisión de Puntos Constitucionales como la Comisión de Justicia, integráramos e hiciésemos avanzar un proyecto de reforma judicial que nuestro país necesita, presidente, para garantizar el acceso a la justicia de todos los mexicanos, la independencia judicial y sobre todo la eficiencia y la eficacia en el funcionamiento de los tribunales de nuestro país, presidente. Eso es lo que quería decir.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo del Mazo, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Gerardo del Mazo Morales: Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, la discriminación contra las personas con discapacidad es un fenómeno estructural que reproduce la desigualdad y la exclusión que de forma general vivimos en el país y revela la invisibilidad que muchos grupos sociales padecen diariamente.

En las últimas décadas, el trabajo conjunto tanto de las personas con discapacidad, sus familias, las instituciones de los tres órdenes de gobierno y organismos nacionales e internacionales, han permitido la adopción de políticas públicas y acciones concretas para construir una sociedad más preocupada porque todas las personas gocen de igual trato y oportunidades.

La lucha por el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad ha formado parte sustancial de la agenda del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. Por ello, en 2007 la diputada Mónica Arriola presentó la iniciativa que da origen a este dictamen y que gracias al trabajo de las

comisiones de Justicia y Atención a Grupos Vulnerables de esta Cámara y a la labor de nuestra colegisladora, pudo ser enriquecida con adecuaciones que tienen como fin extender el ámbito de protección y dar certeza jurídica a quienes por su condición pueden ver vulnerado este derecho.

Con la reforma que contiene ese dictamen se garantiza que las personas con alguna discapacidad visual, auditiva o de locución tengan acceso a la justicia en todos los procesos civiles a través de la asistencia en material de estenografía proyectada, de un traductor o un intérprete.

El reclamo por la igualdad de oportunidades no puede provenir exclusivamente de los sectores excluidos. Todos somos responsables de construir una sociedad inclusiva. Junto a la prohibición de discriminar a las personas con discapacidad y la garantía de sus derechos humanos deben establecerse las condiciones para su integración al desarrollo y el acceso a los servicios que provee el Estado.

Por ello, Nueva Alianza aplaude este dictamen y los exhorta a apoyarlo con el fin de seguir consolidando con hechos los logros y avances en beneficio de la sociedad. Por su atención muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado Gerardo del Mazo. Tiene la palabra el diputado don Gregorio Hurtado Leija.

El diputado Gregorio Hurtado Leija: Con el permiso de la directiva. Compañeras diputadas, compañeros diputados, hago uso de esta tribuna para hablar a favor del dictamen que la Comisión de Justicia presenta ante el pleno de esta Cámara en materia de los derechos de las personas con discapacidad y de las personas de comunidades indígenas.

Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre éstas están incluidas aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

A pesar de este ordenamiento internacional que compromete a los Estados partes a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna. Por este motivo debemos reconocer que hoy día siguen enfrentando una serie de obstáculos que les dificultan o incluso les impiden ejercerlos plenamente y

participar de manera activa en la sociedad. Lo anterior, no obstante los avances logrados en materia legislativa y de política pública.

Por ello es importante avanzar en adecuaciones al marco jurídico en beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad, como son las personas con discapacidad y las personas de comunidades indígenas.

Es por ello que estamos a favor de este dictamen que hoy discutimos y estamos con plena certeza de que aprobaremos ante este pleno.

Las modificaciones que proponemos los integrantes de la Comisión de Justicia son de importancia tal, toda vez que se establecen mecanismos de asistencia necesarios y adecuados en materia de justicia, para las personas con discapacidad visual, auditiva o de locución.

Adicionalmente, el apoyo a las personas de comunidades indígenas, lo que les permitirá acceder a la justicia en igualdad de condiciones de cualquier otra persona.

Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, no hay que olvidar que la Convención también establece que los Estados parte asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso mediante ajustes a los procedimientos y a adecuaciones conforme a su edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de estas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos en los juicios, en todos los procedimientos y etapas judiciales con inclusión, desde luego, en la investigación y todas las demás etapas preliminares.

Este derecho de acceso a la justicia garantiza que estas personas puedan acudir mediante el recurso legal correspondiente ante las autoridades competentes en igualdad de condiciones que las demás personas, y que el cumplimiento de la ley sea equitativo para ellas, independientemente de que asistan como víctimas o como presuntos responsables o como testigos en estos juicios.

En Acción Nacional estamos convencidos de que debemos seguir impulsando todas las modificaciones pertinentes a estos marcos jurídicos para garantizar este acceso a la procuración e impartición de justicia, a los sectores más vulnerables de la sociedad, de acuerdo con los principios y derechos contemplados en los tratados internacionales aplicables.

Por último, compañeras y compañeros, no obstante que coincidimos con las adiciones presentadas en el dictamen de la Comisión de Justicia, no debemos perder de vista que en dichas adiciones se está remitiendo a la Ley General de las Personas con Discapacidad y que el 3 de marzo del presente año, se aprobó en el Senado el dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se crea la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el cual abroga la Ley General de las Personas con Discapacidad a la que hace alusión el dictamen que hoy discutimos.

Cabe hacer mención que ya fue turnado el Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

No obstante lo anterior, saludamos e invitamos a votar a favor del presente dictamen, ya que constituye un gran avance en favor de estos grupos sociales.

Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros diputados.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado don Gregorio Hurtado.

No se han registrado más oradores y tampoco se hicieron reservas, por tanto, el asunto está suficientemente discutido y por tanto, conforme al artículo 109 se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada. En tanto se realiza la votación, es para nosotros un honor saludar la presencia en este pleno del licenciado Mario Mata, alcalde del municipio de Delicias, personas que lo acompañan, todos ellos invitados de la diputada Velia Idalia Aguilar Armendáriz. Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Asimismo, saludamos con mucho afecto y gratitud por acompañarnos esta tarde, a un grupo de presidentes muni-

cipales provenientes del estado de Zacatecas. Muchas gracias por acompañarnos esta tarde en la Cámara de Diputados, ellos son invitados del diputado Luis Enrique Mercado Sánchez. Gracias alcaldes por acompañarnos.

Quisiéramos ilustrar a la asamblea que al término de esta votación, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política pasaremos a la discusión del punto de acuerdo presentado por la diputada Araceli Vázquez Camacho en relación a la Alianza Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN). Adelante, diputada.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: ¿Falta algún diputado o diputada de registrar su voto? Sigue abierto el sistema, diputada Teresa Incháustegui.

¿Falta algún diputado o diputada, vamos a cerrar el sistema? Sigue abierto el sistema, les pedimos que registren su voto. Cíérrese el sistema de votación electrónico. De viva voz:

El diputado José Alfredo González Díaz (desde la curul): A favor.

El diputado Raúl Domínguez Rex (desde la curul): A favor.

La diputada Paz Gutiérrez Cortina (desde la curul): A favor.

La diputada María Yolanda Valencia Vales (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Carabias Icaza (desde la curul): A favor.

El diputado Diego Guerrero Rubio (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez (desde la curul): A favor.

El diputado Ernesto de Lucas Hopkins (desde la curul): A favor.

El diputado Ramón Merino Loo (desde la curul): A favor.

El diputado Pavel Díaz Juárez (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Diputado presidente, se emitieron 377 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: 377 votos aprueban en los general y en lo particular las modificaciones realizadas por la Cámara de Senadores al proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

ALIANZA PARA LA SEGURIDAD
Y PROSPERIDAD DE AMERICA DEL NORTE

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra, a solicitud de la Junta de Coordinación Política, la diputada María Araceli Vázquez Camacho, para presentar proposición con punto de acuerdo relativo a las negociaciones de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, hasta por 5 minutos.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho: Antes de que corra mi tiempo, diputado presidente, de manera muy respetuosa, le solicito un minuto más.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputada.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho: Gracias. A través de los siguientes considerandos, lejos de plantear un amplio esquema, incluyente y democrático para desarrollar una verdadera política internacional de Estado, los presidentes Fox y Calderón han suscrito iniciativas de subordinación respecto del exterior.

Éste es el caso de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) con Estados Unidos y Canadá, caracterizada fundamentalmente por la adopción de políticas y medidas para garantizar la seguridad de los Estados Unidos, con riesgo de vulnerar la seguridad de México y de Canadá.

En el ASPAN o TLC plus, ahora bajo una nueva denominación llamada Declaración Conjunta de los Líderes de América del Norte, no existe una visión amplia y equilibrada en los hechos que responda a un compromiso que se traduzca en una lógica verdaderamente regional de corres-

ponsabilidad y prosperidad, al tiempo de reconocer las asimetrías que caracterizan la relación bilateral con los Estados Unidos y de atender las necesidades de la gente y de las comunidades de nuestro país.

El PRD considera que están fuera de la agenda binacional temas fundamentales para México, entre ellos el de la migración indocumentada de nuestros connacionales, el de la trata de personas, el de la venta y la introducción sin control de armas compradas en los Estados Unidos por organizaciones de narcotraficantes asentadas en nuestro territorio, aunado a la gran demanda de estupefacientes por el mercado norteamericano.

Temas como el de un verdadero desarrollo regional, a ser impulsado mediante políticas y acciones concretas que se traduzcan en una mayor prosperidad en este lado de la frontera. El de los fondos compensatorios con el fin de fortalecer el bienestar y la cohesión sociales, a su vez, estrechamente vinculada al del fortalecimiento de la seguridad y que reconozca las asimetrías propias de la relación bilateral.

De la misma manera, es necesario debatir de forma democrática, incluyente, si mediante el ASPAN, Iniciativa Mérida y ahora Declaración Conjunta de los Líderes de América del Norte, Estados Unidos en realidad estaría desplazando su guerra contra el narcotráfico hacia México por medio de estos acuerdos para compartir datos de inteligencia, de programas de vigilancia fronteriza, así como del incremento de la militarización en nuestra frontera común, lo que sin duda daña severamente la vecindad en nuestros países y en nuestras sociedades.

En este contexto México ha participado recientemente en por lo menos dos ejercicios multinacionales para el combate al terrorismo conducido por Estados Unidos.

A consideración nuestra dichos ejercicios están transformando lesivamente la actuación y la imagen pacífica que han caracterizado a México ante el mundo, al mismo tiempo que se está conculcando el principio constitucional de autodeterminación y de no intervención que históricamente había venido sosteniendo nuestra política exterior.

Como representantes populares de un poder constitucional que forma parte del Estado mexicano, los legisladores desconocemos cuál es la estrategia de cooperación entre México y Estados Unidos y cuáles son sus alcances en materia de combate al narcotráfico. Y, asimismo, las estrategias

para enfrentar otros fenómenos que involucran la seguridad interior del vecino país. Así, por ejemplo, en el marco de la Iniciativa Mérida se están asumiendo compromisos que ponen en entredicho la independencia y la capacidad soberana de México.

Estamos plenamente convencidos de que sólo mediante la coordinación y la cooperación internacional entre países podemos cabalmente combatir las actividades contra los terroristas y la delincuencia organizada, por ello creemos que es fundamental que dicha cooperación se lleve a cabo sin subordinar el interés nacional al interés de Estados Unidos.

Adicionalmente, debemos señalar que los negocios, las negociaciones de la antigua ASPAN han incluido una estrategia energética como parte oficial de la negociación internacional de México con la única finalidad de garantizar el suministro de gas y de petróleo para Estados Unidos, así como la compra de energía eléctrica.

En este rubro también son los entes privados dominados por las grandes corporaciones monopólicas, mismas que encabezan las negociaciones sobre seguridad energética, cuya aspiración fundamental es establecer una zona de abasto seguro de hidrocarburos para Estados Unidos, con el fin de atender su enorme demanda de petróleo, cuya satisfacción se ha visto comprometida tras el evidente fracaso y la incógnita que se abre en Medio Oriente.

La similitud que se observa en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte con otros acuerdos, como la declaración conjunta de los líderes de América del Norte 2009, radica en el hecho de que ninguno de estos mecanismos se ha visto sujeto a la aprobación y supervisión por parte de los congresos y de los sectores representativos de la sociedad.

De hecho, las reuniones en que se han venido llevando a cabo las negociaciones no han estado abiertas a los funcionarios gubernamentales ni a los representantes de los sectores empresariales de grandes trasnacionales...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señora diputada.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho: Concluyo y le pido por favor el tiempo que le pedí, un minuto. Primero...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ya se lo dimos, diputada.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho: Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder federal, para que en el marco de la división, el equilibrio y la colaboración entre los poderes constitucionales y asimismo, con visión de Estado y con espíritu democrático, establezca una amplia agenda de análisis y discusión con el Congreso mexicano, en el que de cara a la sociedad se reflexione y debate sobre cuáles deben ser los alcances y los objetivos de la relación de México con los Estados Unidos y Canadá.

Segundo. La Cámara de Diputados de este Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo la integración de un Consejo para el Desarrollo Económico de América del Norte, en el que, además de los empresarios, participe el conjunto de sectores interesados en impulsar el desarrollo, el crecimiento y la prosperidad de la región, con el fin de que sus intereses se vean reflejados en dicho consejo. Es cuanto, presidente, y muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a las negociaciones de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada María Araceli Vázquez Camacho, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración del pleno una proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, con relación a las negociaciones de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), al tenor de las siguientes

Consideraciones

Lejos de plantear un amplio esquema incluyente y democrático de reflexión respecto a las acciones de México en el concierto internacional, a fin de sentar con firmeza las bases para desarrollar una verdadera política exterior de Estado, durante la última década y desde 2005, los gobiernos de los presidentes Fox y Calderón han suscrito iniciativas de subordinación respecto al exterior. Este el caso de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) con Estados Unidos y Canadá, caracterizada fundamentalmente por la adopción de políticas y medidas para garantizar la seguridad de Estados Unidos, con riesgo

de vulnerar las de México y Canadá y, asimismo, para impulsar la liberalización económica y comercial en la región, desestimando la dimensión social que sería necesario atender en el contexto de la relación bilateral con el vecino país.

Así, sin considerar otros aspectos de la mayor trascendencia, en el marco de la relación entre México y Estados Unidos, la llamada agenda de prosperidad de la ASPAN está orientada a expandir la agenda implantada en su momento por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Ello sin que exista una visión más amplia y equilibrada que, en los hechos, responda a un compromiso que se traduzca en una lógica verdaderamente regional de prosperidad, al tiempo de reconocer las asimetrías que caracterizan la relación bilateral con Estados Unidos y de atender las necesidades de la gente y de sus comunidades en nuestro país.

En tal sentido, a consideración del Partido de la Revolución Democrática, es necesario que, en el marco de la relación bilateral en el más amplio sentido, así como en el ámbito de la ASPAN, se aborden temas que no sólo son fundamentales para México, sino también y desde luego para Estados Unidos.

Entre ellos, el de la migración indocumentada de nuestros connacionales, en el marco de la gran contribución de los trabajadores mexicanos a la prosperidad de la economía estadounidense; el de la trata de personas, que involucra a organizaciones delictivas en ambos países y representa un agravio a la dignidad y a la seguridad de las personas y la comisión de otros delitos vinculados a dicho fenómeno; el de la venta y la introducción sin control de armas compradas en Estados Unidos por organizaciones de narcotraficantes asentados en nuestro territorio, lo que contribuye a agravar un problema que afecta a ambos países y que ambos deben enfrentar y resolver en un clima de verdadera cooperación y reconocimiento de las respectivas tareas en su combate al narcotráfico; el de un verdadero desarrollo regional, a ser impulsado mediante políticas y acciones concretas que se traduzcan en una mayor prosperidad en este lado de la frontera, lo que, en sentido estricto, no puede sino beneficiar al conjunto de los países de la región de América del Norte, en una lógica de interdependencia y en una visión sistémica e integral de la relación entre los tres países; el de los fondos compensatorios, con el fin de impulsar proyectos e iniciativas en nuestro país, en una lógica de fortalecer el bienestar y la cohesión sociales, a su vez estrechamente vinculada al fortalecimiento de la seguridad en el más amplio sentido, y que reconozca las asimetrías propias de la relación bilateral.

Temas de gran importancia que, entre otros, a consideración de nuestro partido deben ser tratados por México en el contexto de su relación con Canadá y con Estados Unidos y, por razones obvias, sobre todo con este último país.

De la misma manera, para el PRD es claro que los planteamientos en materia de seguridad que forman parte de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte tienen como propósito enunciativo “una estrategia de seguridad común” y establecer un perímetro de seguridad para la región. Así, es necesario debatir de manera democrática e incluyente si, mediante el ASPAN, Estados Unidos en realidad estaría desplazando su guerra contra el narcotráfico hacia México por medio de acuerdos para compartir datos de inteligencia y de programas de vigilancia fronteriza, así como del incremento de la militarización en nuestra frontera común, lo que, sin duda, daña severamente la vecindad entre nuestros países y nuestras sociedades.

En este contexto, México ha participado recientemente en por lo menos dos ejercicios multinacionales para el combate al terrorismo conducidos por Estados Unidos. A consideración nuestra, dichos ejercicios están transformando lesivamente la actuación y la imagen pacíficas que han caracterizado a México ante el mundo y conculcando el principio constitucional de autodeterminación y de no intervención que históricamente había venido sosteniendo nuestra política exterior. En los hechos estos ejercicios están orillando a nuestro país a formar parte de una nueva etapa de seguridad regional, dependiente de la perspectiva del gobierno de Estados Unidos e integrada al proyecto Visión 2020 del Comando Norte. Es preciso señalar que con ello se viola el espíritu de la Ley para conservar la Neutralidad del País, promulgada el 10 de noviembre de 1939.

Como representantes populares de un poder constitucional que forma parte del Estado mexicano, los legisladores desconocemos cuál es la estrategia de cooperación entre México y Estados Unidos y cuáles son sus alcances en materia del combate al narcotráfico y, asimismo, las estrategias para enfrentar otros fenómenos que involucran la seguridad interior del vecino país. Así, por ejemplo, en el marco de la Iniciativa Mérida se están asumiendo compromisos que ponen en entredicho la independencia y la capacidad soberana de México en cuanto a su seguridad nacional. Ello con el evidente desdén, por parte del Ejecutivo Federal, de las facultades del Senado de la República en la materia.

Por ello nuestro partido sostiene que ese tipo de simulacros no son compatibles con la posición neutral y anti-bélica que

México ha sostenido tradicionalmente, en consonancia con los principios constitucionales que deben regir su política exterior. Razón por la que afirmamos que México debe mantenerse al margen de las estrategias y las acciones que Estados Unidos impulsan respecto a su seguridad interior, sin menoscabo de los lazos de debida colaboración.

Estamos llenamente convencidos de que sólo mediante la coordinación y la cooperación regional entre pares podremos combatir cabalmente las actividades de los terroristas y de la delincuencia organizada. Por ello creemos que es fundamental que dicha cooperación se lleve a cabo sin subordinar el interés nacional de México al de Estados Unidos, privilegiando la tradición pacifista de nuestro país.

Adicionalmente, debemos señalar que las negociaciones de la ASPAN han incluido una estrategia energética como parte oficial de la negociación internacional de México.

Lo que distingue a la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte de otros acuerdos radica en el hecho de que la Alianza no se ha visto sujeta a la aprobación ni a la supervisión por parte de los Congresos y de los sectores representativos de la sociedad civil de los tres países. De hecho, las reuniones en que se han venido llevando a cabo las negociaciones, sólo han estado abiertas a los funcionarios gubernamentales y a los representantes de los sectores empresariales.

Por lo que respecta al Ejecutivo federal mexicano, éste no ha convocado a un amplio debate en torno a la pertinencia de las negociaciones de la ASPAN con Estados Unidos y Canadá, y en cambio ha excluido sistemáticamente al Congreso como actor de un diálogo fundamental, evitando que conozca y participe de estas negociaciones que sin duda tendrán un gran impacto para los ciudadanos de nuestro país.

Es tiempo de que, en un gesto autocrítico y realmente democrático, el Poder Ejecutivo federal establezca un diálogo responsable con el Congreso y la sociedad civil, basado en la apertura, la transparencia y la rendición de cuentas, con una verdadera visión de Estado.

Finalmente, las diputadas y los diputados del PRD nos manifestamos contra los compromisos que ha avalado el titular del Ejecutivo federal como parte de las negociaciones de la ASPAN y señalamos enfáticamente que de ninguna manera cuenta con el respaldo del Congreso, por lo que los acuerdos a los que pudieran llegar no gozan de la legitimidad que só-

lo podría ser resultado del respaldo del Estado mexicano en su conjunto.

En virtud de los anteriores considerandos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno, de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a efecto de que en el marco de la división, el equilibrio y la colaboración entre los poderes constitucionales y, asimismo, con visión de Estado y con espíritu democrático, establezca una amplia agenda de análisis y discusión con el Congreso mexicano en la que, de cara a la sociedad, se reflexione y debata sobre cuáles deben ser los alcances y los objetivos de la relación de México con Estados Unidos y Canadá.

Ello, al tiempo de integrar en dicha relación temas fundamentales para México como la migración indocumentada de nuestros connacionales, la trata de personas, así como el desarrollo regional y el establecimiento de fondos compensatorios en el marco de la integración económica del bloque de países de América del Norte, entre otros aspectos de importancia estratégica.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal la integración de un Consejo para el Desarrollo Económico de América del Norte, en el que, además de los empresarios, participe el conjunto de los sectores interesados en impulsar el desarrollo, el crecimiento y la prosperidad de la región, a fin de que sus intereses se vean reflejados en dicho Consejo.

Dado en el Palacio Legislativo, sede de la Cámara de Diputados, Ciudad de México, a 10. de marzo de 2011.— Diputada María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada. Tiene la palabra por 3 minutos, el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

Permítame, diputado. Hay que cumplir el Reglamento exactamente, por lo que por favor consulte la Secretaría en votación económica, si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Para los efectos del artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, desde luego que compartimos el sentido y el interés y el objetivo de este punto de acuerdo. El ASPAN desgraciadamente no se ha constituido, no se ha conformado desde una visión de los derechos humanos y de la democracia que favorezca a los habitantes de Canadá, Estados Unidos y México.

La propuesta que nos hace nuestra amiga diputada del Partido de la Revolución Democrática tiene por finalidad, como ella lo dijo, que estos acuerdos tengan también una vertiente para establecer fondos compensatorios a nuestro país o a las poblaciones más débiles de los tres países.

Propone todo un mecanismo democrático, de inclusión social en estos acuerdos para la prosperidad y seguridad de América del Norte. Desde luego es una propuesta, es un punto de acuerdo, fundada en la defensa de los recursos naturales de nuestro país, principalmente del petróleo. Yo no puedo más que apoyar este punto de acuerdo en su objetivo, en su finalidad. Mi diferencia -creo que es importante aunque es de forma- es fundamental, es constitucional.

Ahora que vamos a aprobar o, que se va a discutir en este pleno la Ley de Tratados, es importante que esta Cámara ponga punto final a la forma en que se celebran estos acuerdos internacionales de espaldas al pueblo de México. Acuerdos internacionales en donde no participan los órganos representativos del país.

Como sabemos, en la aprobación de la ASPAN no ha participado el Poder Legislativo mexicano. Es un acuerdo o, son acuerdos, que en ellos solamente intervienen los Ejecutivos de los tres países. No han sido aprobados por el Senado de la República.

Yo creo que este punto de acuerdo da pie para sostener con mucha contundencia que en México cualquier acuerdo internacional que celebre el Ejecutivo tiene necesariamente que pasar por la aprobación de los canales representativos, por la aprobación del Senado de la República.

También sería importante, como han propuesto otros grupos parlamentarios –por ejemplo el Grupo Parlamentario de Convergencia–, que en la aprobación de tratados participe también la Cámara de Diputados. Y, de ser posible, ahora que en la reforma en materia de derechos humanos los tratados tendrán rango constitucional, que en la aprobación de los tratados y de las reformas constitucionales participe también el pueblo de México mediante la aprobación de estos tratados mediante referéndum.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Concluyo, señor presidente. Yo creo que esta va a ser la única forma de superar este tipo de acuerdos dictados, aprobados, ejecutados totalmente sin la voluntad del pueblo de México, contruidos de espaldas al pueblo de México.

Por eso es importante que reflexionemos, como nos lo pide el punto de acuerdo, por un nuevo tipo de relación más equilibrada y más equitativa entre los tres países. Por su atención, muchas gracias, compañeros diputados.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Rodrigo Pérez-Alonso González.

El diputado Rodrigo Pérez-Alonso González: Con su venia, señor presidente, buenas tardes. Compañeros legisladores.

Como ustedes saben, desde el 2005 se ha avanzado en los trabajos de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), alianza firmada por los entonces presidentes de México Vicente Fox Quesada; de Estados Unidos George Bush y el primer ministro de Canadá Paul Martin.

Sin embargo, dicha alianza y sus trabajos comprenden dos agendas principales que, como Poder Legislativo, deben ser analizadas profundamente por las serias implicaciones supranacionales que conlleva para México respecto de temas delicados como la soberanía nacional, asuntos de se-

guridad nacional y los compromisos y retos que implican para nuestro país en materia económica de infraestructura, de seguridad, de sectores estratégico como el de energía, alimentación, aranceles, bioseguridad y que pueden llevar serios riesgos a la tranquilidad, bienestar y desarrollo para los mexicanos.

Así esta alianza en sus orígenes contempló dos agendas: la de prosperidad y aquella de seguridad. La primera se refiere a promover la cooperación sectorial en áreas estratégicas relacionadas con la competitividad y desarrollo, ya señaladas, y en temas de servicios financieros y tecnología.

La segunda, y que considero la más importante y digna también de análisis y debate, es la agenda de seguridad. En ella se plasman como objetivos y desafíos importantes, el proteger a América del Norte de amenazas externas bajo el principio de responsabilidad compartida de las naciones, prevé mecanismos de pronta respuesta en momento de crisis y emergencias y ante amenazas a la seguridad, en casos de terrorismo y la llamada delincuencia organizada transnacional.

Incluye también temas como la seguridad y agilización transfronterizas, bioprotección y cooperación en materia de inteligencia, temas delicados en los cuales acarrear potenciales riesgos a la soberanía mexicana, privilegiando el control y toma de decisiones urgentes por parte de los Estados Unidos.

La alianza surge, entre otras razones, a raíz del 11 de septiembre de 2001, donde la seguridad del país vecino del norte se vio severamente amenazada. ASPAN entonces forma parte de un proceso de integración trilateral mayor y de cobertura más amplia que el TLCAN, para la región de América del Norte, la cual comprende un modelo similar a la Unión Europea.

Por ello, no obstante lo complejo y los compromisos que esta alianza significan para México, estas reuniones han tenido un origen y procesos poco claros y transparentes, que han dado motivos a especulaciones y dudas mayores por sectores de los tres países.

Principalmente nos llama la atención que si bien no es formalmente un tratado internacional, sí es materialmente un tratado internacional. Recordemos lo que dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 76, que señala que es facultad exclusiva del Senado de la República el analizar la política exterior y aprobar los

tratados internacionales y convenciones que el Ejecutivo suscriba.

Al respecto dichas declaraciones, a pesar de lo amplio y profundo de los compromisos, fueron asumidas por el Poder Ejecutivo sin acuerdo previo o posterior del Senado. Por ello el Partido Verde considera que este tipo de alianzas deben ser revisadas y analizadas a profundidad, revisando intereses e intenciones en procesos democráticos transparentes, consensuados y que conlleven a una mayor seguridad y bienestar de los mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Armando Ríos Piter, hasta por 3 minutos.

El diputado Armando Ríos Piter: Con su permiso, señor presidente. Sin duda alguna este punto de acuerdo llega en un momento importantísimo para el país y para considerar la relación que queremos tener con los Estados Unidos y obviamente para el futuro del país.

La relación con los Estados Unidos no solamente es importante por el intercambio comercial que tenemos, por el gran flujo de personas que tenemos con ellos, sino hoy de manera importante, por el gran tema que es el de la seguridad hemisférica, pero de manera particular cómo el tema de la seguridad le está pegando a las familias, a los hombres y a las mujeres que viven de este lado de la frontera, en este país.

Es importante poner en contexto que este punto de acuerdo debe llevarnos a ver de una manera mucho más profunda cómo tenemos que cambiar la relación con los Estados Unidos, porque pareciera ser que esa relación que se construyó en materia de seguridad, cuando Ronald Reagan, hace ya prácticamente 30 años declaró su guerra contra las drogas, se impuso todo un formato para que la discusión, desde este lado de la frontera, no tuviera más que seguir escalando y que desafortunadamente se la apropió el actual gobierno federal y que ha venido escalando, escalando, escalando y que ha dejado de este lado de la frontera cada vez más muertos, cada vez más costos económicos, pero sobre todo, cada vez menos clara una salida para esa guerra que tanto le está costando en términos económicos y en términos de percepción al país.

Por eso venimos a apoyar este punto de acuerdo. Necesitamos que se establezca una mesa muy clara de cuál es la relación que queremos tener.

Pero si nosotros queremos que esa relación cambie, que ya no sean 35 mil, 36 mil muertos, 37 mil muertos cada mes, cada año, entonces tenemos que pensar cómo vamos a meternos al tema del combate al narcotráfico.

Y esto lo traigo en contexto, compañeras y compañeros, porque el reciente escándalo, que hay que verlo así, que nos da la operación Rápido y furioso, nos permite ver que nuestros vecinos del norte no están siendo equitativos en la relación y en la lucha contra el narcotráfico.

Ellos saben a quién le están vendiendo las armas, ellos saben quién las está comprando y dónde están instaladas. Para ellos sus leyes les permiten claramente que la venta de armas sea legal allá y a nosotros nos traen el costo de la violencia.

Los invito compañeras y compañeros, a que en este ánimo de este punto de acuerdo donde queremos pensar la nueva relación con los Estados Unidos, también empecemos a pensar si no es conveniente legalizar las drogas, especialmente la marihuana.

Porque ellos lo están haciendo allá y nos están trasladando el costo de la violencia y el costo de tener un país que sufre y que vive de la inseguridad.

Por eso la nueva relación en una mesa de trabajo como la que plantea este punto de acuerdo, no solamente la habremos de apoyar, sino que estaremos en virtud de que los nuevos temas se discutan para tener una nueva relación verdaderamente equitativa con los Estados Unidos de Norteamérica. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jesús Ramírez Rangel.

El diputado Jesús Ramírez Rangel: Muchas gracias, diputado presidente. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional por supuesto que está de acuerdo con el punto de acuerdo que se nos presenta, puesto que lo que hace es invitar a un diálogo mayor entre el Ejecutivo federal y este Congreso, lo que sí no estamos de acuerdo es con el matiz ideológico que se le pretende dar.

Por supuesto no creemos que ASPAN sea una iniciativa de subordinación, por supuesto que no estamos de acuerdo en que ASPAN sea un mecanismo solamente para garantizar la seguridad de Estados Unidos y poner en riesgo la de Mé-

xico y por supuesto, nosotros no estamos de acuerdo y creo que no somos nadie para calificar que también ASPAN sea un mecanismo de subordinación de Canadá. Creo que este Congreso no es nadie para fijar esa posición.

La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte es un instrumento internacional trilateral firmado por tres países que busca colaborar para contar con una región más segura, más competitiva y más solidaria, entendiendo que los problemas locales tienen repercusiones globales y requieren del esfuerzo de todos. Se trata de un mecanismo en el cual...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputado. Diputado Cárdenas, con qué objeto.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Preguntar si el orador me permite formularle una pregunta.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: ¿Acepta usted una pregunta, diputado Rangel?

El diputado Jesús Ramírez Rangel: Sí.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Quisiera preguntarle si él opina que no hay una subordinación del Estado mexicano a los Estados Unidos. Qué opina él de los cables de WikiLeaks, en donde abiertamente demuestran esos cables cómo el gobierno norteamericano interviene en los asuntos internos de nuestro país y qué opina de la propuesta que le hizo el presidente Obama a Felipe Calderón recientemente, para que los agentes norteamericanos estén armados en México y qué opina de la pretensión del presidente Obama para que los presuntos responsables del homicidio del agente Zapata sean extraditados a los Estados Unidos, cuando el juez competente o la jurisdicción competente es la jurisdicción nacional.

Si éstos no son actos de intromisión y de vulneración a nuestra soberanía, cómo las llama el señor diputado.

El diputado Jesús Ramírez Rangel: Diputado, para responderle yo creo que todos esos son hechos que ya todos los hemos visto en los medios de comunicación y en ningún momento ha habido algún a señal siquiera de subordinación del gobierno mexicano en ese sentido. El Ejecutivo federal y los tres poderes han sido muy claros en ese sentido. Creo, para responderle su pregunta, que no existe ab-

solutamente ni siquiera un guiño del Ejecutivo federal sobre una posible subordinación, y con eso le contesto. Muchas son las críticas que se han vertido...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permita, diputado Cárdenas, que concluya el orador.

El diputado Jesús Ramírez Rangel: Por el tiempo de los compañeros legisladores, ya no aceptaré preguntas, presidente.

Muchas son las críticas que se han vertido en el establecimiento de estos acuerdos, pero es importante señalar que nuestro país adquiere estos compromisos con la plena conciencia de que no podemos abstraernos de nuestra vecindad, que compartir un espacio común nos hace compartir deberes y obligaciones ante las ventajas comunes, pero también ante los problemas compartidos, porque la globalidad hace que cada vez más los países nos acerquemos y definamos estrategias conjuntas para dar solución a problemáticas, porque los asuntos que se creen particulares cada día afectan más a otros dentro del orbe.

Es por ello que México debe asumir la importancia de participar y de firmar acuerdos con otras naciones con las que se tenga la posibilidad de cooperar con base en objetivos bien trazados, con espacios de tiempo bien definidos.

Ello no significa que México sacrifique su soberanía nacional y exponga su interés ante otros países con otro nivel de desarrollo; por el contrario, es importante para nosotros participar en lo que a nuestro Estado le convenga y dejar de hacerlo en tanto no haya condiciones favorables para nuestros propios intereses.

En ASPAN se ha definido una agenda conjunta de seguridad trilateral. Desde su fundación ha quedado claro que al compartir fronteras compartimos problemas comunes en materia de seguridad. Ni Canadá, ni Estados Unidos ni México podemos dejar de trabajar juntos en esta materia. La inseguridad es un problema que afecta a todos y en el que cada país tiene responsabilidad al respecto.

Nosotros tenemos que asumir nuestras responsabilidades: avanzar en la materia de seguridad, aterrizar la reforma de justicia que, desgraciadamente, en muchos estados está estancada y sigue estancada, avanzar en el Código de Procedimientos Penales que sigue estancado aquí, en esta Cámara de Diputados, y fijar posiciones muy claras como lo que habrá de presentar Acción Nacional para que se cree una

Comisión Especial para investigar los dichos del ex gobernador Sócrates Rizzo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Agotada la lista de oradores el asunto se encuentra suficientemente discutido, por lo que para efectos del artículo 113, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, dé lectura la Secretaría al punto de acuerdo.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Punto de acuerdo.

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal a que, en el marco de la división, el equilibrio y la colaboración entre los poderes constitucionales, y, asimismo, con visión de Estado y con espíritu democrático establezca una amplia agenda de análisis y discusión con el Congreso mexicano en la que, de cara a la sociedad, se reflexione y debata sobre cuáles deben ser los alcances y los objetivos de la relación de México con Estados Unidos y Canadá.

Ello, al tiempo de integrar en dicha relación temas fundamentales para México como la migración indocumentada de nuestros connacionales, la trata de personas, así como el desarrollo regional y el establecimiento de fondos compensatorios en el marco de la integración económica del bloque de países de América del Norte, entre otros aspectos de importancia estratégica.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo federal la integración de un Consejo para el Desarrollo Económico de América del Norte, en el que, además de los empresarios, participe el conjunto de los sectores interesados en impulsar el desarrollo, el crecimiento y la prosperidad de la región, con el fin de que sus intereses se vean reflejados en dicho consejo.

Atentamente, diputada María Araceli Vázquez Camacho. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, secretario. Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por 5 minutos, para proceder a la votación de este punto de acuerdo.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Re-

glamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por 5 minutos, para proceder a la votación del punto de acuerdo.

(Votación)

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Está abierto el sistema.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, señor diputado.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Círrrese el sistema de votación. De viva voz.

El diputado José Alfredo González Díaz (desde la curul): A favor.

El diputado Pavel Díaz Juárez (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Diputado presidente, el resultado de la votación en pro 315, 0 abstenciones, 0 en contra.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado por 315 votos, el punto de acuerdo, comuníquese.

Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

REUNION INTERPARLAMENTARIA
PARAGUAY-MEXICO

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa la delegación que participará en la primera Reunión Interparlamentaria Paraguay-México, que se celebrará del jueves 17 al viernes 19 de marzo de 2011 en Asunción, Paraguay

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso c), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que ésta honorable Junta de Coordinación Política recibió por parte de la presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores, oficio con fecha 24 de febrero de 2011, donde el senador César Leal Angulo, presidente de la Comisión para América Latina del Senado de la República, informa acerca de la realización de la primera Reunión Interparlamentaria Paraguay-México que se realizará el jueves 17, viernes 18 y sábado 19 de marzo del año en curso, en la ciudad de Asunción, Paraguay.

II. Que debido a la importancia y trascendencia de esta primera Reunión Interparlamentaria Paraguay-México, se ha alcanzado el consenso entre todos los grupos parlamentarios al interior de éste órgano de gobierno, para configurar una representación de ésta soberanía y así reforzar las relaciones entre ambos países.

Por lo expuesto, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se designa la delegación de la Cámara de Diputados que participará a la primera Reunión Interparlamentaria Paraguay-México, que se celebrará los días 17, 18 y 19 de marzo en la ciudad de Asunción, Paraguay.

Segundo. La delegación estará conformada por 13 diputadas y diputados de la siguiente manera:

Diputado (a)	Grupo Parlamentario
Felipe Amadeo Flores Espinosa	PRI
Susana Hurtado Vallejo	PRI
Sandra Méndez Hernández	PRI
Narcedalia Ramírez	PRI
Julio Castellanos Ramírez	PAN
Pedro Peralta Rivas	PAN
Pendiente	PAN
Francisco Hernández Juárez	PRD
Ariel Gómez León	PRD
Carlos Alberto Ezeta Salceda	PVEM
Juan Enrique Ibarra Pedroza	PT

Elsa María Martínez Peña
Laura Piña Olmedo

Nueva Alianza
Convergencia

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo a la Cámara de Senadores.

Diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta a la asamblea. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señora diputada. **Aprobado, comuníquese.**

Para el conocimiento de esta asamblea me permito informar a ustedes que la comparecencia del director general de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas citado a comparecer el 9 de marzo de 2011 ante la Comisión de Asuntos Indígenas, se deberá realizar el día 15 de marzo a las 17 horas.

DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORAN

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: A efecto de resolver la solicitud de información presentada por el diputado Cárdenas Gracia, me permito informar a esta asamblea que el total de licencias solicitadas durante la Legislatura es de 55; de estas 55 se han realizado 55 tomas de protesta y también se han dado 18 reincorporaciones, en un caso se ha optado por el cargo. Lo que quiere decir que en estos momentos hay 38 suplentes incorporados y en funciones plenas de diputados de esta LXI Legislatura.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

En términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna para su trámite, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno respectivo en la Gaceta Parlamentaria, con excepción de las iniciativas que por escrito fueron retiradas para su inclusión en la próxima sesión.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 10 de marzo de 2011 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2011.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»

«Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma los artículos 141 de la Ley Federal del Trabajo, y 40 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda, para dictamen.

2. Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

3. Que reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

4. Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Leticia Robles Colín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

5. Que reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

6. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Vivienda, para dictamen.

7. Que expide la Ley Federal de Archivos, a cargo del diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

8. Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

9. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en el Anexo II del Diario de los Debates del 10 de marzo de 2011.

cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

10. Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

11. Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

12. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Por la que se exhorta a la PGR a realizar las averiguaciones previas respecto a los hechos violentos sucedidos los días 1 y 12 de febrero en la zona metropolitana de Guadalajara, protagonizados por la delincuencia organizada, a fin de que se proceda a la detención de los líderes y operadores de las organizaciones criminales responsables de dichos eventos; asimismo, para que comunique de manera pública si actualmente en dicha dependencia se realiza alguna investigación respecto a funcionarios del Poder Ejecutivo, de la SSP y de la PGJ, todos del estado de Jalisco, o sus parientes, que pudieran estar vinculados con las organizaciones criminales responsables de los sucesos violentos en dicho estado, a cargo del diputado Salvador Caro

Cabrera y suscrito por el diputado David Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

2. Por la que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir al DIF, a efecto de que instrumente las acciones y medidas necesarias para implementar, en colaboración con el Inegi, un sistema de información estadística y geográfica sobre violencia y maltrato infantil, a cargo de la diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

3. Por la que se exhorta al titular del GDF a fortalecer y emprender acciones dentro y fuera de los centros educativos ubicados en las delegaciones que conforman el llamado Triángulo de las Drogas, a cargo el diputado Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

4. Para que la ASF aplique una auditoría especial a los recursos federales destinados a la realización de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. Asimismo, se exhorta al Comité Organizador de dichos juegos, para que la infraestructura que se realiza con motivo de la justa deportiva, cumpla con todas las especificaciones técnicas internacionales, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su atención.

5. Por la que se exhorta al Ejecutivo federal a suspender la publicación en el DOF del decreto por el que se crea el área natural protegida con la categoría de flora y fauna Isla de Cozumel, estado de Quintana Roo, y para que la Semarnat y la Conapred se apeguen y respeten la propuesta original hecha al Ejecutivo federal, a cargo del diputado Gustavo Ortega Joaquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

6. Por la que se solicita al Ejecutivo federal que dé a conocer a la opinión pública sobre la reducción del presupuesto aprobado para los programas de combate a la pobreza durante el 2010 y las divergencias en el gasto ejercido a dichos programas que informan la SHCP y la Sedesol, a cargo del diputado Hugo Héctor Martínez González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

7. Por la que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir un decreto para la creación del hospital regional de alta especialidad Doctor Ignacio Morones Prieto, en el estado de San Luis Potosí, a cargo de la diputada Delia Guerrero Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

8. Para inscribir en el Muro de Honor de esta soberanía el nombre de Margarita García Flores, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado y suscrito por la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

9. Por la que se exhorta al director general del IMSS, incluya el medicamento Bortezomib (Velcade) en el cuadro básico institucional de medicamentos, para el tratamiento de la enfermedad de mieloma múltiple (MM), a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Se han agotado los asuntos en cartera, diputado presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 15:46 horas): Por tanto, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 15 de marzo de 2011, a las 11 horas, informándose que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8 horas. Muchas gracias, señores diputados.

————— O —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 4 hora 32 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 290 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 452 diputados
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Diputados suplentes que se incorporan: 2
- Oradores que participaron: 88

PRI	23
PAN	15
PRD	18
PVEM	7
PT	16
Convergencia	4
Nueva Alianza	5

Se recibió o presentó:

- 1 oficio de la Mesa Directiva por el que comunica que se realizaron modificaciones de turno, de conformidad con los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, de cuatro iniciativas y una proposición con punto de acuerdo;
- 1 comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que informa turnar nuevamente, de conformidad con lo que establece el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, 12 iniciativas a las comisiones correspondientes para que corra el término reglamentario de presentar dictamen;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente;
- 1 minuta con proyecto de decreto que modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma los artículos 1; 3; 11; 15; 18, 29; 33, 89; 97; 102; y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acuerdo aprobado en relación con la minuta de referencia;
- 1 iniciativa de senadores del PAN;
- 7 iniciativas del PRI;
- 1 iniciativa del PAN;

- 10 iniciativas del PRD;
- 2 iniciativas del PVEM;
- 1 iniciativa del PT;
- 2 iniciativas de Nueva Alianza;
- 1 proposición con punto de acuerdo aprobada;
- 10 proposiciones con puntos de acuerdo

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal;
- 1 de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Becerra Pocaroba, Mario Alberto (PAN) Comisión de Hacienda y Crédito Público: 157, 151
- Benítez Lucho, Antonio (PRI). Asistencia: 13
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte: 185, 188
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Asistencia: 11
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Código Federal de Procedimientos Civiles: 178
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Situación migratoria: 144
- Cruz Martínez, Marcos Carlos (PRD). Situación migratoria: 153
- De los Cobos Silva, José Gerardo (PAN). Ley Federal del Trabajo: 97
- Del Mazo Morales, Gerardo (Nueva Alianza). Código Federal de Procedimientos Civiles: 179
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT) Comisión de Hacienda y Crédito Público: 156, 158
- Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI). Situación migratoria: 155
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). Asistencia: 12
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). Ley Federal del Trabajo: 99
- Fayad Meneses, Omar (PRI). Comisión de Hacienda y Crédito Público: 159
- Fayad Meneses, Omar (PRI). Ley Federal de Sanidad Vegetal: 164
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Asistencia: 11, 12
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ley Federal de Sanidad Vegetal: 165
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ley Federal del Trabajo: 97
- García Almanza, María Guadalupe (Convergencia). Situación migratoria: 145

- González Ilescas, Jorge Venustiano (PRI). Situación migratoria: 141
- González Morales, José Alberto (PRI). Ley General de Educación - Ley de Coordinación Fiscal: 137
- Guajardo Villarreal, Ildfonso (PRI). Situación migratoria: 150
- Hernández Juárez, Francisco (PRD). Ley Federal del Trabajo: 98
- Hurtado Leija, Gregorio (PAN). Código Federal de Procedimientos Civiles: 179
- Hurtado Vallejo, Susana (PRI). Ley Federal de Sanidad Vegetal: 164
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). José Rogelio Álvarez: 166
- Jiménez León, Pedro (Convergencia) Ley General de Educación - Ley de Coordinación Fiscal: 131, 138
- Ledesma Romo, Eduardo (PVEM). Situación migratoria: 152
- López Fernández, Juan Carlos (PRD). Situación migratoria: 147
- López Paredes, Uriel (PRD). Ley Federal del Trabajo: 99
- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). Situación migratoria: 143
- Martínez y Hernández, Ifigenia Martha (PT). José Rogelio Álvarez: 168
- Medina Ramírez, Tereso (PRI). Ley Federal del Trabajo: 52
- Méndez Herrera, Alba Leonila (PAN). Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 99
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT). Ley Federal del Trabajo: 98
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT). Situación migratoria: 151
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Situación migratoria: 151
- Orozco Torres, Norma Leticia (PVEM). Situación migratoria: 146
- Pérez-Alonso González, Rodrigo (PVEM). Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte: 186
- Ramírez Rangel, Jesús (PAN). Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte: 187

- Ramírez Rangel, Jesús (PAN). Narcotráfico: 168
- Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí (PAN). Situación migratoria: 148
- Ríos Piter, Armando (PRD). Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte: 187
- Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo (PT). Ley Federal de Sanidad Animal: 123
- Rojo Montoya, Adolfo (PAN). Situación migratoria: 154
- Téllez González, Ignacio (PAN). Ley Federal de Sanidad Animal: 141
- Téllez González, Ignacio (PAN). Ley Federal del Trabajo: 97
- Tolento Hernández, Sergio (PAN). Ley General de Salud: 121
- Torre Canales, María del Pilar (Nueva Alianza). Ley Federal de Sanidad Animal: 138
- Trejo Azuara, Enrique Octavio (PAN). Ley Federal de Sanidad Vegetal: 165
- Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). Código Federal de Procedimientos Civiles: 178
- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD). Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte: 181
- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD). Asistencia: 13
- Verver y Vargas, Heladio Gerardo (PRD) Ley General de Salud: 102, 121
- Zamora Jiménez, Arturo (PRI). José Rogelio Álvarez: 167

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ABREVIATURAS INCLUIDAS

APIS	Atención Preventiva Integrada a la Salud
ASPAN	Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte
Capfce	Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas
CBS	cadena estadounidense de radio y televisión (Columbia Broadcasting System)
CEFP	Centro de Estudios de la Finanzas Públicas
Cenatra	Centro Nacional de Trasplantes
Cendi	Centro de Desarrollo Infantil
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Cocopa	Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación en Chiapas
Conafor	Comisión Nacional Forestal
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Conai	Comisión Nacional de Intermediación
CROC	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
CTC	Confederación de Trabajadores y Campesinos
CTM	Confederación de los Trabajadores de México
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Excale	Exámenes para la Calidad y el Logro Educativo
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
Fonden	Fondo de Desastres Naturales
FSTSE	Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado
IFE	Instituto Federal Electoral

IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
NAFTA	Tratado de Libre Comercio de América del Norte (por sus siglas en inglés de North American Free Trade Agreement)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
Odepa	Organización Deportiva Panamericana
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAN	Partido Acción Nacional
PEA	Población Económicamente Activa
Pemex	Petróleos Mexicanos
PRD	Partido de la Revolución Democrática
Prevenimss	Programas Integrados de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Segob	Secretaría de Gobernación
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Sener	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública

SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TLC	Tratado de Libre Comercio
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)
Wikileaks	Organización Mediática Internacional (del inglés leak, 'fuga', 'goteo', 'filtración [de información]': y del hawaiano wiki, 'rápido')

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isaías	Ausente
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Ausente	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Robles Colín, Leticia	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Robles Morales, Adela	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Loyola, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Solís Acero, Felipe	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Martínez, Leobardo	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Soto Oseguera, José Luis	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Ausente
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Urzua Rivera, Ricardo	Favor

221 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor	29 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
223 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
224 Velasco Lino, José Luis	Favor	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
226 Videgaray Caso, Luis	Ausente	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
227 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
228 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	42 González Hernández, Gustavo	Ausente
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	43 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor	44 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	45 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
239 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Favor
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		60 Luken Garza, Gastón	Favor
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Favor
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		66 Martín López, Miguel	Ausente
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
		68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		76 Merino Loo, Ramón	Favor
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Ausente
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Ausente
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente

Favor: 183
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 55
 Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	63 Mancillas Amador, César	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	66 Martín López, Miguel	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
11 Becerra Ponoroba, Mario Alberto	Favor	71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor	72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	76 Merino Loo, Ramón	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	80 Nava Vázquez, José César	Ausente
21 Corral Jurado, Javier	Favor	81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	84 Orozco, Rosi	Ausente
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor	87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	88 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Ausente
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Ausente
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 119

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 22

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
3 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
4 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
5 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
6 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
7 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
8 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
9 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
10 Damián Peralta, Esthela	Favor
11 Díaz Juárez, Pavel	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 González Díaz, José Alfredo	Favor
19 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
20 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
21 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
22 Hernández Cruz, Luis	Ausente
23 Hernández Juárez, Francisco	Favor
24 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
25 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
26 Herrera Soto, María Dina	Favor
27 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
28 Jaime Correa, José Luis	Favor
29 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
30 Jiménez López, Ramón	Ausente
31 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
32 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
33 Llerenas Morales, Vidal	Favor
34 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
35 López Hernández, Adán Augusto	Favor
36 López Fernández, Juan Carlos	Favor
37 López Paredes, Uriel	Ausente
38 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
39 Madrigal Ceja, Israel	Favor
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
41 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
47 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
48 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
51 Quezada Contreras, Leticia	Favor
52 Ríos Piter, Armando	Favor
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Ausente
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Favor
57 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 50		Favor: 9	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 18		Ausentes: 4	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 7

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 3

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
16 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Ausente
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Ausente	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Abstención	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Robles Colín, Leticia	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Robles Morales, Adela	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Solís Acero, Felipe	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Martínez, Leobardo	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Soto Oseguera, José Luis	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Ausente
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Urzua Rivera, Ricardo	Favor

221 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor	29 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
223 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
224 Velasco Lino, José Luis	Favor	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
226 Videgaray Caso, Luis	Ausente	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
227 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
228 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	42 González Hernández, Gustavo	Ausente
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	43 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor	44 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	45 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
239 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Favor
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		60 Luken Garza, Gastón	Favor
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Favor
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		66 Martín López, Miguel	Ausente
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
		68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
		70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		76 Merino Loo, Ramón	Favor
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Ausente
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Ausente
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente

Favor: 177
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 60
 Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	63 Mancillas Amador, César	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	66 Martín López, Miguel	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente	71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor	72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	76 Merino Loo, Ramón	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	80 Nava Vázquez, José César	Ausente
21 Corral Jurado, Javier	Favor	81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	84 Orozco, Rosi	Ausente
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente	86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Ausente	87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	88 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Ausente
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Ausente
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 112
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 29
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
3 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
4 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
5 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
6 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
7 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
8 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
9 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
10 Damián Peralta, Esthela	Favor
11 Díaz Juárez, Pavel	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 González Díaz, José Alfredo	Favor
19 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
20 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
21 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
22 Hernández Cruz, Luis	Ausente
23 Hernández Juárez, Francisco	Favor
24 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
25 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
26 Herrera Soto, María Dina	Favor
27 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
28 Jaime Correa, José Luis	Favor
29 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
30 Jiménez López, Ramón	Ausente
31 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
32 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
33 Llerenas Morales, Vidal	Favor
34 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
35 López Hernández, Adán Augusto	Favor
36 López Fernández, Juan Carlos	Favor
37 López Paredes, Uriel	Ausente
38 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
39 Madrigal Ceja, Israel	Favor
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
41 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Favor
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
47 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
48 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
51 Quezada Contreras, Leticia	Favor
52 Ríos Piter, Armando	Favor
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Ausente
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Favor
57 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uringa Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 50		Favor: 8	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 18		Ausentes: 5	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Ausente
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 7

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 3

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	206	4	0	5	0	11	12	238
PAN	124	0	0	1	0	11	5	141
PRD	55	2	0	2	0	6	3	68
PVEM	20	0	0	0	0	1	0	21
PT	11	1	0	0	0	1	0	13
CONV	7	1	0	0	0	0	0	8
NA	6	1	0	0	0	0	0	7
IND	1	0	0	0	0	0	2	3
TOTAL	430	9	0	8	0	30	22	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	22 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	24 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	25 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
6 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
7 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
8 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	29 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
9 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	30 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	31 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
11 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	32 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	33 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	34 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	PERMISO	35 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	36 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	37 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
16 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	38 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
17 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	39 Contreras García Germán	INASISTENCIA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	40 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	41 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
20 Bellizía Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	42 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
21 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	43 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA
		44 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA
		45 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA

46 David David Sami	PERMISO	100 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA
47 De Esarte Pesqueira Manuel Esteban	MESA DIRECTIVA	101 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
48 De la Fuente Dagdug María Estela	ASISTENCIA		
49 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	102 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
50 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	103 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	104 Irizar López Aarón	ASISTENCIA
52 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	105 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	PERMISO	106 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	107 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	108 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
55 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	109 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
56 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	110 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
57 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	111 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	ASISTENCIA
58 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	112 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
59 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	113 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
60 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	114 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
61 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	115 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
62 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	116 Lastiri Quirós Juan Carlos	ASISTENCIA
63 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	117 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
64 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	118 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
65 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	119 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
66 Flores Rico Carlos	INASISTENCIA	120 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
67 Franco López Héctor	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	121 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
	ASISTENCIA	122 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
68 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	123 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
69 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	124 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
70 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	125 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
71 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	126 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
72 García Barrón Óscar	INASISTENCIA	127 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
73 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	128 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
74 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	129 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
75 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	130 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
76 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	131 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
77 Gastélum Bajo Diva Hadamira	INASISTENCIA	132 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
78 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	133 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
79 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	134 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
80 González Cuevas Isaías	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	135 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
	ASISTENCIA	136 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
81 González Díaz Joel	ASISTENCIA	137 Massieu Fernández Andrés	INASISTENCIA
82 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	138 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
83 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	139 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
84 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	140 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
85 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	141 Melhem Salinas Edgardo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
86 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA		
87 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	142 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
88 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	143 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
89 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	144 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
90 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	145 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
91 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	146 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
92 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	147 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
93 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	148 Morales Martínez Fernando	CÉDULA
94 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	149 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
95 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	150 Moreno Merino Francisco Alejandro	INASISTENCIA
96 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	151 Nadal Riquelme Daniela	INASISTENCIA
97 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	152 Navarrete Prida Jesús Alfonso	PERMISO
98 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
99 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	153 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
		154 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA

155 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA	206 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA
156 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA	207 Scherman Leañó María Esther de Jesús	ASISTENCIA
157 Ortiz Yeladaqui Rosario	ASISTENCIA	208 Serrano Hernández Maricela	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
158 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA	209 Silva Chacón Víctor Roberto	ASISTENCIA
159 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA	210 Solís Acero Felipe	ASISTENCIA
160 Paredes Rangel Beatriz Elena	ASISTENCIA	211 Soria Morales Blanca Juana	ASISTENCIA
161 Pedraza Olguin Héctor	ASISTENCIA	212 Soto Martínez Leobardo	ASISTENCIA
162 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA	213 Soto Oseguera José Luis	ASISTENCIA
163 Penchyna Grub David	ASISTENCIA	214 Terán Velázquez María Esther	INASISTENCIA
164 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA	215 Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA
165 Pérez Magaña Eviel	ASISTENCIA	216 Terrón Mendoza Miguel Ángel	INASISTENCIA
166 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA	217 Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA
167 Pichardo Lechuga José Ignacio	ASISTENCIA	218 Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA
168 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA	219 Urzúa Rivera Ricardo	ASISTENCIA
169 Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA	220 Valdés Huevo Josué Cirino	ASISTENCIA
170 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	ASISTENCIA	221 Vázquez Góngora Canek	CÉDULA
171 Rábago Castillo José Francisco	ASISTENCIA	222 Vázquez Pérez Noé Martín	INASISTENCIA
172 Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA	223 Velasco Lino José Luis	ASISTENCIA
173 Ramírez Pineda Narcedalia	ASISTENCIA	224 Velasco Monroy Héctor Eduardo	ASISTENCIA
174 Ramírez Valtierra Ramón	CÉDULA	225 Videgaray Caso Luis	INASISTENCIA
175 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	CÉDULA	226 Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA
176 Ramos Montaña Francisco	ASISTENCIA	227 Villegas Arreola Alfredo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
177 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	ASISTENCIA	228 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
178 Rebollo Vivero Roberto	ASISTENCIA	229 Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA
179 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA	230 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
180 Rivera de la Torre Reginaldo	ASISTENCIA	231 Yunes Zorrilla José Francisco	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
181 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	232 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
182 Robles Morales Adela	ASISTENCIA	233 Zamora Jiménez Arturo	ASISTENCIA
183 Rodarte Ayala Josefina	ASISTENCIA	234 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	ASISTENCIA
184 Rodríguez Cisneros Omar	ASISTENCIA	235 Zapata Bello Rolando Rodrigo	ASISTENCIA
185 Rodríguez González Rafael	ASISTENCIA	236 Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA
186 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA	237 Zarzosa Sánchez Eduardo	ASISTENCIA
187 Rodríguez Sosa Luis Félix	ASISTENCIA	238 Zubia Rivera Rolando	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
188 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA		
189 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA		
190 Rojo García de Alba Jorge	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
191 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA		
192 Rosas González Óscar Román	ASISTENCIA		
193 Rosas Ramírez Enrique Salomón	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
194 Rubí Salazar José Adán Ignacio	ASISTENCIA		
195 Rubio Barthell Eric Luis	ASISTENCIA		
196 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	ASISTENCIA		
197 Ruíz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA		
198 Saldaña del Moral Fausto Sergio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
199 Salgado Romero Cuauhtémoc	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
200 Sánchez de la Fuente Melchor	ASISTENCIA		
201 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA		
202 Sánchez García Gerardo	ASISTENCIA		
203 Sánchez Guevara David Ricardo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
204 Sánchez Vélez Jaime	ASISTENCIA		
205 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA		
		Asistencias: 206	
		Asistencias por cédula: 4	
		Asistencias comisión oficial: 0	
		Permiso Mesa Directiva: 5	
		Inasistencias justificadas: 0	
		Inasistencias: 11	
		No presentes en la mitad de las votaciones: 12	
		Total diputados: 238	
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
		1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	ASISTENCIA
		2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	ASISTENCIA
		3 Arámbula López José Antonio	ASISTENCIA

4 Arce Paniagua Óscar Martín	INASISTENCIA	57 López Hernández Oralia	ASISTENCIA
5 Arellano Rodríguez Rubén	ASISTENCIA	58 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA
6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	ASISTENCIA	59 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA
7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	60 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA
8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	ASISTENCIA	61 Luna Ruíz Gloria Trinidad	INASISTENCIA
9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA	62 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA
10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA	63 Mancillas Amador César	ASISTENCIA
11 Becerra Poceroba Mario Alberto	ASISTENCIA	64 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA
12 Bello Otero Carlos	ASISTENCIA	65 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA
13 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA	66 Martín López Miguel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA	67 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA
15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	ASISTENCIA	68 Martínez Martínez Carlos	INASISTENCIA
16 Castellanos Flores Gumercindo	ASISTENCIA	69 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
17 Castellanos Ramírez Julio	ASISTENCIA	70 Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA
18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	ASISTENCIA	71 Meillón Johnston Carlos Luis	INASISTENCIA
19 Castillo Andrade Óscar Saúl	ASISTENCIA	72 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA
20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	ASISTENCIA	73 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA
21 Corral Jurado Javier	ASISTENCIA	74 Mendoza Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA
22 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA	75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA
23 Cortés León Yulenny Guylaine	INASISTENCIA	76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	77 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA	78 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA	79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	80 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA
28 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
29 Del Río Sánchez María Dolores	PERMISO MESA DIRECTIVA	82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
30 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA	83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	84 Orozco Rosi	ASISTENCIA
32 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA	85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	INASISTENCIA
33 Esquer Gutiérrez Alberto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	87 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA
35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	88 Paredes Arciga Ana Elia	INASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	91 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA
39 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
40 Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
41 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
42 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	95 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
43 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
44 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	97 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
45 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	98 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
46 Guillén Medina Leonardo Arturo	INASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
47 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
48 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	102 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
50 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA	103 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
51 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	104 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
52 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	105 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
53 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	106 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
54 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	107 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
55 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	108 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
56 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
		110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
		111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	INASISTENCIA
		112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA

113 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA	13 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA
114 Romero León Gloria	ASISTENCIA	14 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA
115 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA	15 García Avilés Martín	ASISTENCIA
116 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA	16 García Coronado Lizbeth	ASISTENCIA
117 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA	17 Gómez León Ariel	ASISTENCIA
118 Sánchez Romero Norma	INASISTENCIA	18 González Díaz José Alfredo	CÉDULA
119 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA	19 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA
120 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA	20 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA
121 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA	21 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	ASISTENCIA
122 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA	22 Hernández Cruz Luis	INASISTENCIA
123 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA	23 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA
124 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA	24 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA
125 Torres Delgado Enrique	INASISTENCIA	25 Herrera Chávez Samuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
126 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA		
127 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA	26 Herrera Soto Ma. Dina	ASISTENCIA
128 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA	27 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA
129 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA	28 Jaime Correa José Luis	ASISTENCIA
130 Triguera Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA	29 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA
131 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA	30 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA
132 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA	31 Lara Lagunas Rodolfo	INASISTENCIA
133 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA	32 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA
134 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA	33 Lobato Ramírez Ana Luz	INASISTENCIA
135 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA	34 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA
136 Vázquez Mota Josefina Eugenia	ASISTENCIA	35 López Hernández Adán Augusto	ASISTENCIA
137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA	36 López Paredes Uriel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA		
139 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA	37 Lozano Herrera Ilich Augusto	INASISTENCIA
140 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA	38 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
141 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA	39 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA
		40 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA
		41 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA
		42 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA
		43 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA
		44 Narro Céspedes José	ASISTENCIA
		45 Navarro Aguilar Filemón	INASISTENCIA
		46 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	PERMISO MESA DIRECTIVA
		47 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA
		48 Ocegueda Silva María Florentina	ASISTENCIA
		49 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA
		50 Puppo Gastélum Silvia	ASISTENCIA
		51 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA
		52 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA
		53 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA
		54 Rosario Morales Florentina	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
		55 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA
		56 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA
		57 Serrano Jiménez Emilio	INASISTENCIA
		58 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	ASISTENCIA
		59 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA
		60 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
		61 Uringa Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
		62 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
		63 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
		64 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
		65 Velázquez Esquivel Emiliano	ASISTENCIA

Asistencias: 124
Asistencias por cédula: 0
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 1
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 11
No presentes en la mitad de las votaciones: 5
Total diputados: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA		
2 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA		
3 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA		
4 Carmona Cabrera Bégica Nabil	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
5 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA		
6 Castro y Castro Juventino Víctor	ASISTENCIA		
7 Cornejo Barrera Luciano	ASISTENCIA		
8 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA		
9 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA		
10 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA		
11 Díaz Juárez Pavel	CÉDULA		
12 Eguía Pérez Luis Felipe	ASISTENCIA		

66 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo
 67 Vizcaíno Silva Indira
 68 Zambrano Grijalva José de Jesús

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 55
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 6
 No presentes en la mitad de las votaciones: 3
 Total diputados: 68

9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo Porfirio
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González Pedro

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 11
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario
 2 Carabias Icaza Alejandro
 3 Cinta Martínez Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés Lorena
 5 Cueva Sada Guillermo
 6 Del Mazo Maza Alejandro
 7 Escudero Morales Pablo
 8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez Juan Gerardo
 10 Guerra Abud Juan José
 11 Guerrero Rubio Diego
 12 Ledesma Romo Eduardo
 13 Moreno Terán Carlos Samuel
 14 Natale López Juan Carlos
 15 Orozco Torres Norma Leticia
 16 Pacchiano Alamán Rafael
 17 Pérez-Alonso González Rodrigo
 18 Sáenz Vargas Caritina
 19 Salinas Sada Ninfa Clara
 20 Sarur Torre Adriana
 21 Vidal Aguilar Liborio

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 20
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto
 4 Escobar García Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez Óscar
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique

ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime
 2 Arizmendi Campos Laura
 3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo
 4 García Almanza María Guadalupe
 5 Gertz Manero Alejandro
 6 Jiménez León Pedro
 7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo Laura

CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 8

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 3 Martínez Peña Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco Roberto
 5 Pinedo Alonso Cora
 6 Tamez Guerra Reyes S.
 7 Torre Canales María del Pilar

ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 6
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 7

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Aguirre Herrera Ángel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
2 Ramírez Hernández Socorro Sofío	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
3 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	ASISTENCIA

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 2

Total diputados: 3

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Contreras García Germán
- 2 Flores Rico Carlos
- 3 Franco López Héctor
- 4 García Barrón Óscar
- 5 Gastélum Bajo Diva Hadamira
- 6 González Cuevas Isaías
- 7 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel
- 8 Massieu Fernández Andrés
- 9 Melhem Salinas Edgardo
- 10 Moreno Merino Francisco Alejandro
- 11 Nadal Riquelme Daniela
- 12 Rosas Ramírez Enrique Salomón
- 13 Saldaña del Moral Fausto Sergio
- 14 Salgado Romero Cuauhtémoc
- 15 Sánchez Guevara David Ricardo
- 16 Serrano Hernández Maricela
- 17 Terán Velázquez María Esther
- 18 Terrón Mendoza Miguel Ángel
- 19 Vázquez Pérez Noé Martín
- 20 Videgaray Caso Luis
- 21 Villegas Arreola Alfredo
- 22 Yunes Zorrilla José Francisco
- 23 Zubia Rivera Rolando

Faltas por grupo: 23

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Arce Paniagua Óscar Martín
- 2 Arriaga Rojas Justino Eugenio
- 3 Cortés León Yulenny Guylaine
- 4 Esquer Gutiérrez Alberto
- 5 García Bringas Leandro Rafael
- 6 Guillén Medina Leonardo Arturo
- 7 Luna Ruíz Gloria Trinidad
- 8 Martín López Miguel
- 9 Martínez Martínez Carlos
- 10 Meillón Johnston Carlos Luis
- 11 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel
- 12 Paredes Arciga Ana Elia
- 13 Rico Jiménez Martín
- 14 Rodríguez Dávila Alfredo Javier
- 15 Sánchez Romero Norma
- 16 Torres Delgado Enrique

Faltas por grupo: 16

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Hernández Cruz Luis
- 2 Herrera Chávez Samuel
- 3 Lara Lagunas Rodolfo
- 4 Lobato Ramírez Ana Luz
- 5 López Paredes Uriel
- 6 Lozano Herrera Ilich Augusto
- 7 Navarro Aguilar Filemón
- 8 Rosario Morales Florentina
- 9 Serrano Jiménez Emilio

Faltas por grupo: 9

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Sáenz Vargas Caritina

Faltas por grupo: 1

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Castillo Juárez Laura Itzel

Faltas por grupo: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

Diputado

- 1 Aguirre Herrera Ángel
- 2 Ramírez Hernández Socorro Sofío

Faltas por grupo: 2